

**Universidad Andina Simón Bolívar**

**Sede Ecuador**

**Área de Estudios Sociales y Globales**

Maestría de Investigación en Estudios Latinoamericanos

## **Pensamiento agrario en Ecuador**

**El caso del Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria del Ecuador (SIPAE) en el periodo 2004-2016**

Adriana Carolina Sigcha Onofre

Tutor: Pablo Ospina Peralta

Quito, 2020





### **Cláusula de cesión de derecho de publicación de tesis**

Yo, Adriana Carolina Sigcha Onofre, autora de la tesis intitulada “Pensamiento agrario en Ecuador: el caso del Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria del Ecuador (SIPAE) en el periodo 2004-2016”, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magíster en Estudios Latinoamericanos en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo, por lo tanto, la Universidad utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en formato virtual, electrónico, digital u óptico, como usos en red local e internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

Fecha: 24 de abril de 2020

Firma: .....



## Resumen

La presente investigación busca dar cuenta del campo epistemológico del pensamiento agrario hacia el siglo XXI y poner en diálogo a la propuesta del Sistema de Investigación sobre la problemática Agraria en el Ecuador (SIPAE<sup>1</sup>) con éste.

La disciplina en la que se inscribe esta investigación es la *Historia del Pensamiento*, cuya tarea es “situar el campo epistemológico” que hace posible los regímenes de pensamiento y, en ellos, los saberes (Polo 2010, 18). En esta disciplina son claves las nociones de *régimen de pensamiento* y *objeto de pensamiento*. Debido a que los *conceptos* son los elementos más específicos que constituyen a ambos, en la presente investigación se utiliza el método de la *historia conceptual*, pues al identificar los cambios y modificaciones ocurridos en las definiciones, pueden identificarse, también, las tensiones y rupturas en los regímenes.

De este modo, a lo largo de la investigación se rastreará el concepto *desarrollo*. En un primer momento, se identificarán los desplazamientos de ésta noción en términos generales y sobre el campo, esto con el objetivo de dar cuenta de lo que se plantea ha sido un proceso de consolidación del desarrollo como narrativa hegemónica. En un segundo momento, se delimitará lo que se considera es el *régimen de pensamiento agrario* y se dará cuenta del posicionamiento dentro de él del *objeto desarrollo*. Finalmente, se analiza la bibliografía de SIPAE en el marco de dicha discusión, y se explicitan las nociones a partir de las cuales en la institución se propone definir al *objeto desarrollo*.

Hacia el final de la investigación se habrán observado las distintas definiciones que se dio al *desarrollo* durante la segunda mitad del siglo XX, en un esfuerzo por asignar a éste una definición “legítima” y que conllevaron a que se constituya en horizonte deseable, en *narrativa* hegemónica. De igual manera como ocurrió en el *régimen de pensamiento agrario*, en donde, producto de un proceso de modificación cualitativa del mismo, el *desarrollo* pasa a ser su *objeto* legítimo. Por último, podrá observarse la disputa que emprende SIPAE por lo que considera es la definición legítima del *desarrollo*, una discusión que es, en última instancia, testimonio del momento en que se encuentra dicho régimen de pensamiento.

### Palabras clave

Historia del pensamiento, pensamiento agrario, desarrollo, SIPAE,

---

<sup>1</sup> En adelante se referirá a la institución solamente a partir de sus siglas: SIPAE.



## **Dedicatoria**

A mi padre, Fabián Sigcha Rosero, porque sus palabras de aliento me invitan a confiar en que el mundo y los sueños se pueden alcanzar.

A mis familias, de sangre y de camino, por su acompañamiento, por su paciencia, por seguir presentes a pesar de mis ausencias, y porque sus sonrisas y su compañía son medicinas que sanan el corazón.

A cada una de las personas que han sido y que son parte de SIPAE, porque su legado alimenta el compromiso por una humanidad con las manos y los pies en la tierra.



## Tabla de contenido

<b>Introducción: Apuntes teórico-metodológicos y definición del objeto de estudio..</b>	<b>11</b>
1. Disciplina en la que se inscribe la investigación.....	11
2. Problematización, definición del objeto de investigación y apuntes metodológicos.....	13
<b>Capítulo primero: <i>Desarrollo: consolidación de una ¿nueva? narrativa</i>.....</b>	<b>17</b>
1. Irrupción del desarrollo .....	18
1.1. Enfoques de desarrollo antes de la II Guerra Mundial.....	18
1.2. Enfoques de desarrollo posteriores a la II Guerra Mundial .....	20
2. El campo a los ojos del desarrollo en América Latina.....	22
2.1. El enfoque estructuralista de la CEPAL y el enfoque de la modernización .....	23
2.2. La teoría de la dependencia.....	25
2.2.1. El campo en el marco de la teoría de la dependencia.....	27
2.3. Aparecimiento de la noción de desarrollo rural .....	30
3. Período neoliberal: retrocesos y contradicciones .....	31
3.1. Desarrollo enfocado en el individuo .....	34
3.2. Nueva ruralidad y desarrollo .....	36
4. A manera de cierre .....	41
<b>Capítulo segundo. Pensamiento agrario en el Ecuador: delimitación de un campo discursivo.....</b>	<b>43</b>
1. Emergencia del problema agrario en el seno del pensamiento crítico ecuatoriano.....	44
1.1. 1970: el momento estructuralista, emergencia del problema agrario... 45	45
1.2. 1980: El momento culturalista, relevancia de los actores sociales .....	51
2. 1985-1995: desplazamientos en el pensamiento agrario, arribo de la <i>cuestión rural</i> y centralidad del <i>desarrollo</i> .....	57
3. Disputas alrededor del objeto <i>desarrollo</i> .....	65

**Capítulo tercero. Disputa por el régimen de pensamiento agrario. La intervención del Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria del Ecuador (SIPAE)**

.....	<b>69</b>
1. El Sistema de investigación sobre la Problemática Agraria en el Ecuador (SIPAE) .....	70
1.1. Caracterización general de la bibliografía producida en SIPAE.....	74
2. El <i>desarrollo</i> en disputa: la propuesta del SIPAE.....	77
2.1. Denuncia del capitalismo en el siglo XXI: modelo de acumulación neoliberal .....	80
2.2. El modelo agroindustrial .....	85
2.3. El modelo campesino .....	89
2.4. Modelo de desarrollo: disputa por la legitimidad, la propuesta del SIPAE .....	92
<b>Conclusiones.....</b>	<b>101</b>
<b>Lista de referencias.....</b>	<b>105</b>

## **Introducción: Apuntes teórico-metodológicos y definición del objeto de estudio**

Esta sección definirá el objeto de estudio del cual se ocupa la investigación, para hacerlo se parte de una corta caracterización de la disciplina en la que ésta se inscribe, de los elementos teóricos y metodológicos que serán utilizados, así como de una breve problematización.

### **1. Disciplina en la que se inscribe la investigación**

La presente investigación se enmarca en la Historia del Pensamiento, la cual ha sido definida por Polo como aquella que se ocupa de la “producción de narrativas”. A diferencia de la historia de las ideas, la historia del pensamiento no se pregunta por lo que quiso decir un autor, sino que parte “de la configuración específica de las prácticas discursivas que hacen posible la aparición de objetos del saber” (Polo 2010, 17)

La historia del pensamiento, como producción de narrativas, al ser la historia de la visibilidad es, al mismo tiempo, la historia de las instituciones del saber y de sus prácticas intelectuales, de sus modos de operar el conocimiento y de sus “maneras de hacer”. Considera el orden del discurso, no como la objetivación de una conciencia, sino como un lugar de la exterioridad regulado por procedimientos, sin recurrir a nociones 'supra históricas' o teleológicas (...) Estas instituciones del saber son al mismo tiempo un principio epistemológico y un principio institucional. Epistemológico, impone lo que hay que ver y decir; institucional, determina las reglas profesionales del oficio y las reglas del reconocimiento titular. En este sentido, una institución del saber fabrica las redes institucionales, sociales y políticas, por donde circulan sus producciones; saber que opera como un vehículo de la legitimidad de la institución, por tanto, los textos que circulan son el producto de un lugar que posee una triple dimensión: epistemológico, institucional y político (Polo 2010, 41-42)

Al hacer este tipo de historia se toma distancia de “nombres propios y de los descubrimientos que éstos realizan”, para enfocarse más bien, en “la historicidad de los conceptos, de las ‘epistemes’, del campo de lo visible que instituyen, de sus usos y prácticas” (Polo 2010, 21). En la historia del pensamiento “la tarea no es el origen (Foucault, 1979); Ricoeur, 2003, 2004; Esposito, 1999), sino los desplazamientos, las fracturas, las discontinuidades y las emergencias en la producción de los objetos del saber” (Polo 2012, 220), es decir, se trata de una “genealogía de los campos de visibilidad e inteligibilidad (Polo 2012, 137).

Los objetos de pensamiento u objetos del saber son “formaciones discursivas” (Polo 2010, 25) que “identifica[n], y produce[n], los modos perceptivos (...) son

invención contingente que emergen al interior de un régimen específico de identificación y de pensamiento y que proveen de un horizonte de sentido al mundo de las prácticas sociales”; al ser invención contingente, “no son pre-existentes a la práctica discursiva que los enuncia, describe y explica” (Polo 2010, 18), y, por lo tanto, “no nacen terminados” sino que “atravesan por un proceso en permanente construcción, revisión y desplazamiento de las posibilidades de la mirada que abren” (Polo 2012, 224).

Siguiendo a Ranciere, Polo plantea que los objetos de pensamiento son “objetos litigiosos”, es decir, son construcciones conceptuales sobre las cuales “hay distintas apuestas teóricas-filosóficas y teóricas-políticas” que surgen en medio de querellas por “el tejido de conceptos con los cuales se lo hace legible” (Polo 2010, 20). La emergencia de nuevos objetos de pensamiento implica, necesariamente, “crítica y ruptura con un campo de visibilidad hegemónico, con sus lógicas institucionales y sus juegos de reconocimiento, con sus lenguajes y sus formas de enunciación (Polo 2010, 18); se trata de una “sistemática destrucción del orden de los conceptos, de sus objetivaciones y de las teorizaciones que lo acompañan” (Polo 2012, 69).

Cuestionar un objeto de pensamiento implica poner en juego “aquello que se va a considerar como valioso, lo imprescindible, lo legítimo<sup>2</sup> de un momento histórico”, de manera que se pone en duda, por un lado “qué cosa del mundo puede ser o no ser

---

<sup>2</sup> Si se desea profundizar en la comprensión del término “legítimo” es necesario un acercamiento al diálogo que Polo entabla con Ranciere respecto del ‘reparto de lo sensible’ y la ‘política’. El primero da cuenta de una comprensión del “mundo común” como “distribución [siempre] polémica de maneras de ser y de ‘ocupaciones’ en un espacio de los posibles” (Ranciere 2009, 53). En tanto polémico, este ‘mundo común’ se encuentra permanentemente en tensión y disputa, pero solo eventualmente en ruptura. Este momento, eventual, es a lo que Ranciere denomina ‘política’. La política es, entonces, la ruptura de la lógica del ‘mundo común’, de aquel mundo en el que existe una distribución ‘normal’ de posiciones. Si el reparto de lo sensible es una “ley generalmente implícita que define las formas de tener parte” (Ranciere 2006, 70), la política implica “ruptura de todas las lógicas de la distribución de las partes” (Ranciere 2006, 63-64). Si el reparto de lo sensible es “adecuación de funciones, de lugares y de maneras de ser” y por lo tanto no da lugar al “vacío” (Ranciere 2006, 70), “la esencia de la política es perturbar este arreglo suplementándolo de una parte de los sin-parte” o, dicho de otra manera, su esencia es la manifestación del disenso, la pugna por “refigurar el espacio, lo que hay que hacer, que ver y que nombrar”, la política es “litigio instituido sobre el reparto de lo sensible” que “deja ver lo que no tenía razones de ser visto” (Ranciere 2006, 71-73). Por su naturaleza, la política no puede constituirse en un estado permanente, pues de hacerlo sería solamente la expresión de una nueva forma de distribución normal de las cosas, de ahí que la política esté “siempre al borde de su desaparición” (Ranciere 2006, 74), por esa razón, el nombre que da cuenta del fin de la política es el ‘consenso’, pues implica “la anulación del disenso como distancia de lo sensible consigo mismo” (Ranciere 2006, 78). De este modo, lo “legítimo” es aquella distribución “normal” de las cosas que expresa “consenso” y que es resultado siempre contingente de acuerdos, en este caso, al interior de un régimen de pensamiento sobre su objeto, quizás no tanto por su definición interna, pero al menos sí respecto al interés de discutir sobre él. La legitimidad del *objeto* radica, entonces, en su posicionamiento como centro de interés, en un consenso que lo visibiliza, al tiempo que invisibiliza otras posibles formas de ‘distribución de lo sensible’, otros posibles objetos. Legítimo es aquello cuyas condiciones de posibilidad, que en este caso están determinadas por el régimen de pensamiento, le adjudican la verdad.

cambiada” (Polo 2012, 29) y por otro, a las narrativas, las cuales, cumplen el rol de “dotar de sentido al pasar de las cosas que pasan” (Polo 2010, 29).

El litigio descrito ocurre en el seno de los regímenes de pensamiento -también llamados orden del saber-, los cuales “forman parte de lo que Ranciere ha identificado como repartición de lo sensible (...) una configuración específica de ver, de hacer, de sentir, de asignar los espacios y las funciones que van a ocupar ‘los individuos’” (Polo 2010, 17-18). De esta manera, un régimen de pensamiento abre un horizonte de visibilidad e inteligibilidad, en donde “la visibilidad no es un acto óptico, sino una posibilidad”, es decir, son “las reglas desde las cuales un saber produce sus enunciados, sus temáticas, su legibilidad, su manera de operar el conocimiento”, para de esa forma determinar “lo que se puede ver y decir respecto a un ‘fenómeno’” (Polo 2010, 22).

En la medida en que un régimen de pensamiento es “un orden de lo visible, de lo enunciable, un conjunto de normas y de prácticas sociales, institucionales y de identificación”, el apareamiento de un nuevo objeto de pensamiento implica un “acontecimiento discursivo” que lo pone en entredicho, o, en otras palabras, es una ruptura que implica su reestructuración, “la fundación de otras premisas y de otros conceptos” (Polo 2010, 31). Ahora bien, cabe señalar que la preocupación por la dimensión lingüística que salta a la vista en la Historia del Pensamiento, no significa que se niegue la existencia de “la realidad material, del mundo por fuera de la conciencia y la piel de los individuos”, sino, más bien, que se asume que la forma de apropiación del mundo siempre es textual, lingüística (Polo 2010, 42).

## **2. Problematización, definición del objeto de investigación y apuntes metodológicos**

En el año 2000 Luciano Martínez afirmaba que desde la segunda mitad de los años ochenta, pero sobre todo durante la década del noventa, la investigación y el pensamiento agrarios atravesaban una “relativa situación de crisis” (10), tres años más tarde, José Bengoa afirmaba: “como en pocos ámbitos del conocimiento social, los temas referidos a éstas áreas [agricultura y mundo rural] se han desplazado muy profundamente en América Latina” (2003, 37). Un año más tarde se justificó la constitución del SIPAE, entre otras razones, debido a la constatación de un “retroceso en la investigación agraria” (SIPAE 2004, 4).

De este modo, la presente investigación pretende, primero, dar cuenta de las razones por las que se afirma existe una “crisis”, un “desplazamiento”, un “retroceso” en

la investigación y pensamiento agrarios; y segundo, explicitar la propuesta del SIPAE ante dicho escenario. En términos metodológicos, la investigación es un permanente ejercicio de identificación de rupturas y desplazamientos realizado por medio del uso de las herramientas que ofrece la *historia conceptual*, la cual es “un método especializado para la crítica de las fuentes, que atiende al uso de los términos relevantes social o políticamente y que analiza especialmente las expresiones centrales que tienen un contenido social o político” (Koselleck 1993, 112). A diferencia de las palabras, los conceptos “contienen una concreta pretensión de generalidad y son siempre polisémicos”, condensan dentro de sí “la totalidad de un contexto de experiencia y significado sociopolítico” (Koselleck 1993, 116-117).

En el marco de la historia del pensamiento, los conceptos son elementos mínimos a partir de los cuales se constituyen y legitiman los objetos de un régimen. Los conceptos no solo son indicadores, también son factores de los contextos que engloban, porque en ellos se establece el horizonte y se marcan los límites (Koselleck 1993, 118). Rastrear conceptos es un método efectivo para captar la permanencia, el cambio y la novedad de los significados y usos del lenguaje (Koselleck 1993, 116), y consecuentemente, los desplazamientos ocurridos en un régimen de pensamiento. Dada la relación dialógica y de constitución mutua que existe entre el lenguaje y la realidad, además de la dimensión lingüística, se mantendrá presente la dimensión extralingüística, es decir, la realidad histórico social que es inherente a las formaciones discursivas, esto, con el objetivo de evitar el error de considerar a los conceptos como fenómenos abstractos carentes de historia, y usar al lenguaje como puramente referencial.

De este modo, a lo largo de la investigación se rastreará el concepto *desarrollo*. En el primer capítulo, se identificarán los desplazamientos de la noción de desarrollo en términos generales y sobre el campo, esto con el objetivo de dar cuenta de lo que se plantea ha sido un proceso de consolidación del *desarrollo* como *narrativa hegemónica*. En el segundo capítulo, se delimitará lo que se considera es el *régimen de pensamiento agrario* y se dará cuenta del posicionamiento dentro de él del *objeto desarrollo*. En el tercer capítulo se establecerá una discusión de la propuesta de SIPAE con dicho régimen, mediante el rastreo de la noción de *desarrollo* en su producción bibliográfica.

En tanto se considera que SIPAE es una red de relaciones sociales, institucionales y epistemológicas que está inscrita en un régimen de pensamiento específico, se considera que su producción bibliográfica es testimonio de un momento del régimen que resulta de una serie de condiciones de enunciación que la hacen posible. La bibliografía producida

está permeada, entonces, por las tensiones sociales y políticas del contexto y del momento histórico, por lo que, ocuparse de ella permitirá dilucidar una forma de “comprensión analítica de una situación histórica” (Polo 2012, 68) que dialoga, pero también toma distancia, con las premisas determinantes de los objetos del régimen de pensamiento. En última instancia, en esta investigación está en juego la visibilización del objeto legítimo del régimen de pensamiento agrario y la cercanía o distancia que toma el SIPAE respecto de éste, o, dicho de otra manera, la dilucidación de la disputa inherente al posicionamiento del objeto *desarrollo* en el seno del *régimen de pensamiento agrario*, pues en ella se juega la legitimidad de lo visible e inteligible, y en última instancia, de lo que puede o no ser cambiado.



## **Capítulo primero: *Desarrollo*: consolidación de una ¿nueva? narrativa**

En el presente capítulo se parte de la premisa de que, la narrativa del desarrollo sufre un progresivo proceso de consolidación durante la segunda mitad del siglo XX y que ésta es una de las razones por las que, a inicios del nuevo siglo, se considera que la investigación y pensamiento agrarios se modificaron considerablemente. Este proceso se observará en los ámbitos discursivo e institucional a nivel regional, que no solo acogen al desarrollo como un proyecto propio, sino que, además, disputan su definición legítima. Mediante un ejercicio de historia conceptual, a lo largo del capítulo se realiza una lectura cronológicamente ordenada de los desplazamientos ocurridos en los debates sobre el desarrollo, los cuales se considera influyen, a su vez, en los debates sobre el campo, de los que se ocupa el pensamiento agrario.

El capítulo está dividido en tres apartados. En el primer apartado se coloca en primer plano una discusión sobre el desarrollo antes y después de la II Guerra Mundial, avanzando hasta la década de los ochenta. En el segundo apartado se coloca nuevamente en primer plano las lecturas sobre el campo, pero ahora en un marco en el que el desarrollo es un relato con enorme presencia, este rastreo se realiza en el periodo de los cincuenta a los ochenta. Finalmente, por considerarlo una etapa de profundas tensiones, se ha colocado por separado a aquello que ha sido denominado como periodo neoliberal, y que corresponde a las décadas de los ochenta y noventa, brevemente se da cuenta de los retrocesos y las aparentes contradicciones alrededor del desarrollo en esta etapa, así como sus consecuencias para el campo.

Vale la pena señalar que, si bien es cierto que a lo largo de este capítulo se procura dar cuenta de los desplazamientos ocurridos en las nociones de desarrollo y campo, y que para hacerlo se mantiene una lectura cronológicamente ordenada de los distintos significados que se ha asignado a cada noción en periodos de tiempo específicos, no se debe caer en el error de considerar a los conceptos como configuraciones estáticas que se construyen en periodos cerrados de tiempo y que se van alimentando unos a otros de manera ascendente; al contrario, lo que se observará a lo largo del capítulo serán avances, retrocesos, rupturas, discontinuidades, tensiones, y hasta yuxtaposiciones en los distintas comprensiones identificadas.

A pesar de retroceder varias décadas en el tiempo para contextualizar el momento en el que se inscribe el SIPAE, no se realiza este ejercicio con el objetivo de encontrar un

origen, un momento fundante, sino, más bien, con el objetivo de dar cuenta de la serie de procesos que hacia el nuevo siglo hacen del *desarrollo* una narrativa legítima y hegemónica del pensamiento general, que pasa a ser, a su vez, un objeto del régimen de pensamiento agrario.

## 1. Irrupción del desarrollo

Utilizar el término *desarrollo* es una cuestión harto compleja pues se trata de una noción difícil de delinear y sobre la cual existe una enorme cantidad de literatura y posiciones. Sin embargo, parece haber consenso en el hecho de que existe un antes y un después en el concepto de *desarrollo* cuyo punto de separación es la II Guerra Mundial.

Para Adrian Leftwich hubo al menos nueve enfoques del desarrollo antes de este acontecimiento, y aunque matizan su significado desde perspectivas distintas, no se contraponen los unos a los otros sino, más bien, tienden a superponerse, fusionarse y hasta influenciarse (19). Así, el desarrollo se habría entendido como progreso histórico, explotación de los recursos naturales, proceso, proceso planificado, condición o fase evolutiva, crecimiento económico, cambio estructural, modernización, y como incremento de las fuerzas de producción (Leftwich 2007)<sup>3</sup>.

Según el autor el énfasis de los enfoques sobre el desarrollo antes de la II Guerra Mundial se ubicaba en una dimensión económica y de crecimiento (18), mientras que después de este acontecimiento, la forma de comprender al desarrollo se habría complejizado por la importancia que toman las dimensiones sociales y ambientales, de esta forma, a fines del siglo XX se podía colocar junto al término desarrollo nociones como social o sostenible, o se lo equiparaba con nociones como satisfacción de necesidades básicas, libertad, etc. (Leftwich 2007).

### 1.1. Enfoques de desarrollo antes de la II Guerra Mundial

Los enfoques del desarrollo previos a la II Guerra Mundial tienen sus raíces en corrientes y teorías que pueden ser rastreadas al siglo XIX e incluso antes. Tal es el caso del enfoque de desarrollo como *explotación de los recursos naturales*, el cual “tuvo sus raíces (y ciertamente su racionalización) en las experiencias coloniales europeas (...) [que promovían] la ‘apertura’ y la explotación de los recursos naturales de las colonias” (Leftwich 2007, 19).

---

<sup>3</sup> Para esta y todas las publicaciones redactadas en inglés, la traducción es propia.

Ahora bien, los dos enfoques de *desarrollo* más relevantes de inicios del siglo XX fueron el de *modernización*<sup>4</sup> y el de *aumento de las fuerzas productivas*<sup>5</sup>. El enfoque de modernización “se refiere a un cambio total en la estructura de las sociedades, que incorpora una transformación profunda en las esferas económica, social, legal, institucional, política e ideológica” (35). Dentro de este enfoque habitan tanto el de *condición* -etapa, nivel, estado final (25)- como el de *proceso* -cambio progresivo, capacidad de ajuste, adaptación y cambio (27)- y el de cambio estructural - industrialización (32). Dicho de otra manera, modernización implica:

una diferenciación estructural sistemática (Smelser, 1968) que produce un orden económico industrial o postindustrial que genera niveles cada vez mayores de prosperidad material; una estructura social basada en los principios del individualismo, la igualdad y la oportunidad (de género o etnia); un sistema político democrático formal de tipo representativo (o al menos uno en el que los responsables de la toma de decisiones son responsables por medio de elecciones regulares); una cultura política completamente secular caracterizada por procedimientos racionales para tomar decisiones y una en la que los derechos y libertades civiles formales están arraigados en la ley; y una visión del mundo en la que se dice que predominan el papel de la razón y la aplicación de los principios científicos. (35).

Por su parte, el enfoque de *aumento de las fuerzas productivas* tiene que ver con una concepción marxista clásica que “implica el crecimiento económico, el cambio estructural y el progreso hacia un punto final llamado comunismo” (39). En este caso, el crecimiento económico es un “elemento central irreductible y necesario (...) [que normalmente resulta] de una intensificación del esfuerzo productivo” (29), para lo cual, es necesario un *cambio estructural*, entendido como el “cambio en la estructura de una economía y, por lo tanto, de su producción, de ser principalmente agrícola a ser principalmente industrial” (33). Finalmente, en este enfoque el *progreso*:

no se entiende como un proceso estable, evolutivo o unilineal de crecimiento o mejora (...) [sino como el] desarrollo en las estructuras características y los potenciales de las sociedades a través de una serie de etapas, cada una definida por su modo de producción (...) [pues, según Marx] el modo en que una sociedad va ganando su vida -es decir, su sistema (o modo) de producción- modela e influye en sus arreglos sociales, políticos e ideológicos. Y a medida que el sistema de producción cambia, también ocurre el cambio en las amplias características sociales, políticas e ideológicas (39).

---

<sup>4</sup> Según Leftwich, el enfoque de modernización se remonta a “la corriente principal de la teoría social y la ideología imperial en los siglos XIX y XX en Europa y América del Norte”, sin embargo, sus nociones principales pueden hallarse en la producción de teóricos del siglo XIX como Spencer, Tonnies, Durkheim, Weber y el mismo Marx (Leftwich 2007, 35-36).

<sup>5</sup> Como es de esperarse, el mayor teórico de este enfoque es Marx y aquellos que de alguna manera continuaron con su línea de reflexión.

En la época de la posguerra, durante la Guerra Fría, el mundo fue simbólicamente dividido en tres grupos, el bloque capitalista o primer mundo, el bloque comunista o segundo mundo y las naciones que no participaban del conflicto o tercer mundo<sup>6</sup>. De acuerdo a esta clasificación, el enfoque de *modernización* estaría alineado a la visión de los países del primer mundo, mientras que el enfoque de *aumento de las fuerzas productivas* estaría alineado a la visión de los países del segundo mundo, o, dicho de otra manera, la bandera discursiva de los países del primer mundo promovía la modernización, mientras que los países del segundo mundo promovían el aumento de las fuerzas productivas.

## 1.2. Enfoques de desarrollo posteriores a la II Guerra Mundial

A partir de la segunda mitad del siglo XX el desarrollo fue modificando progresivamente su enfoque. Si bien es cierto que en los años inmediatos a la posguerra continuaron en agenda “las preocupaciones por el crecimiento, la modernización y el cambio estructural” (Leftwich 2007, 40), hacia la segunda mitad de la década de los sesenta y durante la década de los noventa, se posicionaron las preocupaciones por las dimensiones social y ambiental respectivamente.

Ahora bien, una de las primeras modificaciones en los enfoques sobre el desarrollo tuvo que ver con la fuerza que tomó el enfoque del *desarrollo* como *proceso planificado*<sup>7</sup>. Este enfoque “se refiere explícitamente a la planeada movilización pública, privada o combinada de recursos y tecnología” primero para la promoción del crecimiento económico y después para promoción del progreso social y político (Leftwich 2007, 23).

En esta línea de reflexión se ubican pues, toda la serie de esfuerzos encabezados por Estados Unidos, por reconstruir las sociedades y economías europeas devastadas por la guerra, así como por desarrollar al llamado tercer mundo<sup>8</sup>. Este enfoque del desarrollo como proceso planificado se tradujo en una serie de investigaciones, políticas públicas e

---

<sup>6</sup> Vale decir que si bien, durante la época, el término ‘tercer mundo’ fue inicialmente utilizado para señalar la posición política de un gran grupo de países frente al conflicto bélico, pasaría a ser utilizado como una caracterización de sus condiciones económicas y sociales, como un sinónimo de ‘países subdesarrollados’ o ‘en desarrollo’.

<sup>7</sup> Por supuesto, “es importante señalar que esta idea de desarrollo como la promoción consciente y planificada del crecimiento económico tuvo una serie de importantes antecedentes”, sin embargo, no cabe duda que “llegó a ser prominente en gran parte del siglo XX, y especialmente después de la segunda guerra mundial” (Leftwich 2007, 23). Un ejemplo de estos antecedentes fue el modelo soviético de desarrollo económico planificado.

<sup>8</sup> Varios autores coinciden en que estos esfuerzos buscaron, implícita o explícitamente, ser un “baluarte contra el comunismo tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo” (Paclcenham, 1973 en Leftwich 2007, 40).

instituciones nacionales e internacionales encargadas de conseguir, ahora sí con su nombre y apellido, el tan anhelado *desarrollo*.

Justamente por esta razón es que Payne y Philips (2010) clasifican las teorías del desarrollo en dos grupos, las teorías clásicas del desarrollo y las teorías del ‘catch up’. Según los autores las primeras buscaron comprender el desarrollo desde la economía política<sup>9</sup>, mientras que las segundas, estrechamente relacionadas con las primeras, no buscaron tanto “explicar el desarrollo como alcanzarlo, preferiblemente rápido” (55). Las teorías del ‘catch up’ “fueron articuladas a finales del siglo XVIII, eran especialmente visibles e influyentes en el siglo diecinueve y principios del XX, y en realidad no cambiaron sino hasta después de 1945” (Payne y Philips 2010, 34).

Fue en este contexto en el que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) asumió al *desarrollo* como una de sus responsabilidades, sin embargo, fue precisamente en su seno en que hacia la década del sesenta se dieron una serie de discusiones que llevarían a firmes críticas al desarrollo. Entre los principales motivos para estas críticas están la suficiente evidencia recabada para afirmar que “el ‘desarrollo’ simplemente no funcionaba o, en su caso, trabajaba muy lentamente o solo trabajaba para pocos” (Leftwich 2007, 44), además, había sucedido un “cambio de equilibrio político dentro de la organización” debido a la adhesión de estados africanos recientemente independizados y estados asiáticos, cuyos representantes promovieron debates más allá de lo económico, proponiendo lo que se llamaría *desarrollo social*<sup>10</sup>.

Ya para la década de los setenta, que sería el segundo decenio para el desarrollo declarado por la ONU, se habían acumulado suficientes argumentos para “concebir el desarrollo como un todo complejo, consistente en elementos económicos (...) [pero también] sociales, políticos y administrativos (...) [Se hablaba de] la necesidad de un cambio social radical” (44). Hacia 1975 se empezó a hablar de *otro desarrollo*, el cual “requeriría ‘transformaciones de las estructuras socioeconómicas y políticas (...) [es decir] la reforma agraria, las reformas urbanas, la redistribución de la riqueza y los medios de producción dentro de los países y del poder en instituciones internacionales” (Dag Hammarskjöld Foundation, 1975 en Leftwich 2007, 46).

---

<sup>9</sup> Entre las teorías clásicas se cuenta a las “tempranas teorías de la economía liberal [mercantilistas, fisiócratas, Adam Smith, David Ricardo], [el] materialismo histórico clásico [Marx] y [la] sociología económica [Weber]” (Payne y Phillips 2010, 31)

<sup>10</sup> El *desarrollo social* se refería a la necesidad de mejorar en “campos como la educación, la salud, la distribución de los ingresos, la igualdad socioeconómica y de género y el bienestar rural”. Entre los principales proponentes de este enfoque se encuentra el ex presidente Nyerere de Tanzania, “quien instó a que el propósito del desarrollo sea el hombre” (Leftwich 2007, 42-43)

Transformación y justicia social eran los ejes de la discusión sobre el desarrollo en la década del setenta, sin embargo, no se negó en ningún momento la importancia del crecimiento económico, tal es así que la *economía del desarrollo*<sup>11</sup> siguió vigente y tuvo un papel protagónico durante décadas posteriores. Un ejemplo de lo anterior fue el enfoque de *satisfacción de necesidades humanas básicas*<sup>12</sup>, el cual centraba el desarrollo en “la importancia del empleo para reducir la pobreza (...) [así como la provisión de] oportunidades para el pleno desarrollo físico, mental y social del individuo”, pero siempre centrado en sus necesidades materiales (Leftwich 2007, 47).

Ahora bien, con la crisis de la deuda ahogando a las economías latinoamericanas, llegaría la década de los ochenta y sucedería lo que se llamó la “década perdida” para el desarrollo. Durante este periodo capitales occidentales e instituciones internacionales adoptaron medidas económicas y políticas neoliberales, su estrategia era reducir a su mínima expresión el papel del Estado y “permitir el libre juego de las fuerzas del mercado” como un camino certero para la consecución del desarrollo y la superación de la crisis. Se regresó, entonces, a la comprensión del desarrollo como *crecimiento económico*, quedando atrás las preocupaciones por la redistribución, las necesidades humanas básicas y lo social (Leftwich 2007, 50)

## **2. El campo a los ojos del desarrollo en América Latina**

Durante la segunda mitad del siglo XX pueden identificarse varios enfoques de desarrollo en América Latina. Se mencionó antes que el desarrollo como proceso planificado tomó fuerza a nivel mundial tanto para los países devastados por la guerra en Europa como para los países que pasaron a ser llamados “subdesarrollados”. Se mencionó también que una de las instituciones que adoptó este proyecto fue la ONU, razón por la cual se crearon una serie de instituciones secundarias o aliadas, encargadas de promover el desarrollo en la región según áreas específicas. De esta manera el campo pasó a ser

---

<sup>11</sup> Subdisciplina de la economía que se consolidó durante la década de los cincuenta debido a la configuración de su objeto: las “economías subdesarrolladas” (Escobar 2007, 131).

<sup>12</sup> Entre sus principales proponentes se encuentran Dudley Seers y la misma Organización Internacional del Trabajo (OIT). “La definición de las necesidades humanas básicas abarcaba cinco áreas principales (OIT, 1976: 32): productos básicos para el consumo familiar (...); Servicios básicos (...); Participación en la toma de decisiones; El cumplimiento de los derechos humanos básicos; y el empleo productivo (...). En resumen, el desarrollo como la provisión sistemática y constante de necesidades básicas se centraba en la “redistribución primaria de los ingresos, los bienes y el poder” (Green, 1978: 8)” (Leftwich 2007, 47).

objeto de políticas específicas promovidas para modificar sus condiciones en favor del enfoque de desarrollo general.

## 2.1. El enfoque estructuralista de la CEPAL y el enfoque de la modernización

Una de las instituciones nacidas en el seno de la ONU fue la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), creada en 1948 y encargada de contribuir al desarrollo económico de la región (2018, párr. 2). En el seno de este organismo se constituyó lo que Cristóbal Kay llamó *paradigma*<sup>13</sup> *estructuralista de desarrollo*, también conocido como *teoría del centro y la periferia*. Según el autor, este enfoque tuvo una profunda influencia en las medidas gubernamentales tomadas en la región hasta mediados de la década de los sesenta (2001, 337) y la riqueza de su aporte radica en que se observó al desarrollo y al subdesarrollo como parte de un mismo proceso (Kay 2001, 348).

Siguiendo la propuesta de Leftwich, el estructuralismo de la CEPAL conserva un enfoque de desarrollo como *proceso planificado*, su tesis central es el *cambio estructural* y, por supuesto, el *crecimiento económico*. Ahora bien, el estructuralismo cepalino criticó al enfoque de *modernización* y al de *incremento de las fuerzas productivas*, pues afirmaba que el desarrollo no podría ocurrir tal como sucedió en occidente, ni estos países mostraban necesariamente el futuro de los países subdesarrollados (Leftwich 2007, 63). Para la CEPAL el subdesarrollo no era una ‘etapa’ del proceso de modernización, sino una condición propia del capitalismo (65).

De esta forma, la condición de subdesarrollo de los países de Latinoamérica era causado por “un problema de estructura económica, directamente vinculado a la división internacional del trabajo” y asociado al deterioro de los términos de intercambio para la región (Svampa 2016, 142). Es decir, no se trataba de una cuestión de tiempo ni de una condición que es parte de un proceso normal de evolución de las sociedades, sino el resultado mismo de las relaciones mercantiles inequitativas entre los países, en el marco del sistema capitalista.

En su defensa del cambio estructural en América Latina, es decir, del paso de una estructura económica principalmente agrícola a una principalmente industrial, la CEPAL se enfrentó a la teoría económica neoclásica, pues rechazó la afirmación de que la especialización económica beneficie por igual a la región, por lo que promovió una política de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI). Una propuesta de

---

<sup>13</sup> Según Kay un paradigma tiene que ver con “enfoques o perspectivas” (2001, 337)

esta naturaleza implicó alejarse de “una vía de desarrollo orientada hacia afuera o al mercado externo (...) [al tiempo que hacía necesario] un Estado desarrollista que interviniese activamente en la economía y el mercado” (Kay 2001, 347-348).

Al tiempo que promovió la industrialización, el estructuralismo cepalino criticó la preeminencia de una estructura agraria latifundista en América Latina, por lo que propuso la reforma agraria<sup>14</sup> como la base para del crecimiento económico y la equidad (Kay 2001, 351). Desde su perspectiva, “el cuello de botella de la producción agraria era el sistema de tenencia de la tierra”, pues era ineficiente e injusto (Kay 2001, 355). Por ello, la reforma agraria conduciría a una redistribución de los ingresos y a una ampliación del mercado doméstico para la industria (Kay 2001, 350-351). El cambio en los sistemas de tenencia de la tierra, la modernización de los sistemas productivos y la diversificación de la producción, permitirían al campo:

- a) sostener el proceso de industrialización mediante las divisas (...)
- b) proporcionar un suministro constante de mano de obra barata (...)
- c) satisfacer las necesidades alimentarias de las poblaciones urbanas (...)
- d) suministrar a la industria las materias primas que requería;
- e) generar un mercado doméstico para los productos industriales (ECLA 1963 en Kay 2001, 350).

Durante el mismo periodo en el que el estructuralismo de la CEPAL estuvo vigente en la región, también lo estuvo el llamado enfoque de la *modernización*. Las características de este enfoque son las mismas que se han mencionado antes siguiendo la reflexión de Leftwich, sin embargo, cabe añadir que para Kay este enfoque pudo aplicarse en América Latina gracias a la sociología del desarrollo, una disciplina que, al igual que la economía del desarrollo, constituyó como su objeto a los países del tercer mundo o países subdesarrollados, en contraste con los países del primer mundo o desarrollados, que pasarían a ser el modelo a seguir (Kay 2001, 340).

---

<sup>14</sup> El problema de la tierra ha sido un lugar común para distintos enfoques y posiciones políticas, así como el estructuralismo cepalino promovió la reforma agraria en la región, partidarios marxistas explicaban la *acumulación originaria del capital* en los procesos de expropiación y expulsión en el campo, al tiempo que neomarxistas defendían la conservación de tierras comunitarias y la devolución de este medio de producción a manos campesino indígenas. La reforma agraria fue promovida incluso con apoyo de países como Estados Unidos, tal es el caso de la *Alianza para el Progreso* que, en 1961, promovió reformas agrarias planificadas a lo largo de toda América Latina. Esta complejidad en el problema de la tierra, obliga a evitar generalizaciones, pues no es posible identificar los objetivos con los que se promueve este tipo de procesos sin acercarse antes a los argumentos que explican la realidad y sustentan las decisiones, así, por ejemplo, una vez triunfó la Revolución Cubana en 1959 y redistribuyó la tierra a campesinos pobres y sin tierra, las demandas por redistribución crecieron en la región, por lo que la Alianza para el Progreso resultó ser una estrategia que permitió “realizar reformas agrarias para socavar a los insurgentes radicales y estabilizar a las poblaciones rurales a través de un modelo de agricultura familiar inspirado en Estados Unidos (McMichael 2012, 77). El *problema de la tierra* y la *reforma agraria* es un nudo problemático que obliga a preguntarse ¿la tierra para quién y para qué? ¿por qué y cómo hacer una reforma agraria?, solo entonces se pueden identificar las posiciones e intereses en juego.

El enfoque de la *modernización* explicaba el subdesarrollo de América Latina como un momento normal en el proceso de evolución de las sociedades, sea según la dicotomía tradicional/moderno (Hoselitz, 1960) o según una serie de etapas de crecimiento económico (Rostow, 1960) (citados en Kay 2001, 340-341). Aun cuando este enfoque comparte con el *estructuralismo* de la CEPAL la necesidad de crecimiento económico y concibe al desarrollo como proceso planificado, no insistió tanto en la necesidad de industrialización como en la modernización de la agricultura y el cambio cultural.

La *economía dual*, que fue una noción teórica central del enfoque de la modernización, explicó que las economías latinoamericanas estaban conformadas por dos sectores, uno moderno y otro tradicional, cada uno funcionando de forma relativamente separada respecto del otro. Para quienes promovieron el enfoque de modernización, el campo y la agricultura campesina fueron la representación icónica del sector tradicional, y su aislamiento respecto del sector moderno (comercio, agroindustria, minería) explicaba la pobreza de los países latinoamericanos (Castillo 2008, 12).

Las estructuras sociales del campo representaban, entonces, una etapa *inferior* en el proceso de modernización, por lo que se promovieron medidas que permitieran superarlas. Entre estas medidas están el incremento de la producción agrícola y el uso de soluciones tecnológicas<sup>15</sup> (Kay 2001, 344). A diferencia del *estructuralismo cepalino*, para el enfoque de *modernización*, no se trataba tanto del problema de la tenencia de la tierra, sino de un problema productivo (Kay 2001, 344). Esta lógica sugería que se debía implantar un modelo de agricultura empresarial, altamente productivo, basado en el latifundio y en el desarrollo y aplicación de tecnologías para la producción.

## 2.2. La teoría de la dependencia

A partir de la segunda mitad de la década de los sesenta y hasta el final de los setenta, la *teoría de la dependencia*<sup>16</sup> marcó el debate en América Latina. Si bien esta

---

<sup>15</sup> Uno de los programas más importantes en esta línea fue la *Revolución Verde*, “asociada con un ‘paquete’ de tecnologías agrícolas de mejoramiento de plantas (...) [fue] el principal medio a través del cual el modelo estadounidense de agricultura química fue introducido en el Tercer Mundo” mediante la transferencia de tecnologías desarrolladas originalmente por la Fundación Rockefeller en México que luego se asociaría con la Fundación Ford en las Filipinas en 1960 y terminaría con la conformación del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GCIAR), patrocinado por la FAO, el PNUD y el Banco Mundial” (McMichael 2012, 74)

<sup>16</sup> Entre los primeros y principales representantes de la Teoría de la Dependencia se encuentran Fernando Henrique Cardoso, Theotonio Dos Santos, Ruy Mauro Marini, Vania Bambirra, André Gunder Frank. Así mismo, los principales textos fueron “Dependencia y desarrollo en América Latina” (Cardoso y

corriente se enmarca dentro del pensamiento crítico latinoamericano, no se alejó del debate del *desarrollo*, antes bien, su propuesta era la de un *desarrollo autónomo*, viable única y exclusivamente si se rompe con el sistema capitalista mediante la instalación del socialismo (Svampa 2016, 253)<sup>17</sup>. No se criticaron las categorías desarrollo/subdesarrollo sino que se asumió “una narrativa desarrollista en clave socialista o rupturista, que colocaba en el centro al Estado-nación, y en la meta, el desarrollo autónomo” (254).

Ahora bien, al igual que en el *estructuralismo* de la CEPAL, la tesis central de la teoría de la dependencia era que “el subdesarrollo no es una fase (más) del desarrollo capitalista, sino un producto ligado a la expansión del capitalismo central” (Svampa 2016, 199). Sin embargo, aun cuando la teoría retoma las categorías *centro/ periferia*, su propuesta de *desarrollo autónomo* sustentado alrededor del concepto de *dependencia* implicó una ruptura con el estructuralismo cepalino pues obligaba al reconocimiento de “relaciones de dominación entre países centrales y periféricos, y al interior de éstos, entre clases sociales” (Svampa 2016, 200).

A pesar de los múltiples debates internos, se pueden encontrar acuerdos generales entre los teóricos de la dependencia, estos son [1] la afirmación de que los obstáculos al desarrollo provienen “del modo en que las economías de los países periféricos se articulan con/en el sistema internacional”, [2] la necesaria lectura de la dependencia en el marco general de la teoría del imperialismo, y [3] la consideración de que la época era particular debido a “la presencia cada vez mayor del capital monopólico en las sociedades dependientes” (Svampa 2016, 203). Por lo anterior se afirma que, en el debate sobre el *desarrollo*, la teoría de la dependencia mantiene las rupturas que había planteado el *estructuralismo cepalino*, y añade otros criterios que promueven una distancia también con este enfoque.

Hubo al menos dos corrientes dentro de la teoría de la dependencia, una estructuralista o reformista y otra marxista o revolucionaria (Kay 2001, 360). Si bien es cierto que, en el marco de la corriente marxista o revolucionaria, la Teoría de la Dependencia “intentó ampliar y poner al día las teorías sobre el imperialismo de Lenin,

---

Faletto, 1967), “El desarrollo del subdesarrollo” (Gunder Frank, 1967), “Socialismo y fascismo. El nuevo carácter de la dependencia y el dilema latinoamericano” (Dos Santos, 1972), “Imperialismo y Dependencia” (Dos Santos, 1978), “El capitalismo dependiente latinoamericano” (Bambirra, 1974), “Dialéctica de la dependencia” (Marini, 1973), entre otros.

<sup>17</sup> Por supuesto, no todas las corrientes de la teoría de la dependencia acogían esta premisa, en algunas de ellas se promovía la superación de la dependencia, sin sugerir necesariamente la superación del capitalismo, tal es el caso de autores como Cardoso y Faletto, estas distinciones en las posturas propiciaron importantes debates entre los teóricos de la dependencia.

Luxemburg, Bukharin y Hilferding” (362), también es cierto que uno de los teóricos, poco mencionado, aunque bastante influyente, fue José Carlos Mariátegui, “puesto que fue el primer marxista de primera línea que aplicó el marxismo a las condiciones concretas de América Latina” (Kay 2001, 361). En el marco del debate sobre el desarrollo, esta corriente afirma que el *subdesarrollo* es “el patrón de desarrollo de los países dependientes, es la forma particular que el capitalismo asume en estos países” (Kay 2001, 364).

A diferencia del marxismo vinculado a la interpretación de partidos comunistas latinoamericanos, que consideraban que las relaciones de producción eran feudales o semi-feudales y promovían una alianza entre obreros y el sector progresista de la burguesía “con el fin de acelerar el proceso de transición al capitalismo”, los dependentistas “argumentaban que Latinoamérica no tenía que esperar a la revolución burguesa para acceder al socialismo, dado que el modo de producción dominante ya era capitalista”, por lo que la alianza debía ser entre obreros y campesinos, cuya agenda inmediata era la revolución socialista (Kay 2001, 366). Esta apuesta devolvió una mirada al campo en la que sus actores volvían a ser protagonistas.

### **2.2.1. El campo en el marco de la teoría de la dependencia**

Uno de los conceptos más importantes, y que se inspiraron profundamente en las principales tesis de Mariátegui, fue el de *colonialismo interno*<sup>18</sup>, directamente articulado con la tesis de la existencia de relaciones de dominación entre los países y dentro de ellos. El concepto resalta una gran variedad de relaciones de explotación y dominación, así como “la discriminación que sufren las poblaciones campesinas e indígenas” dentro de un país y que están articuladas al sistema capitalista mundial (Kay 2001, 368). El concepto es un “intento de superar al mismo tiempo el dualismo del paradigma de la modernización y la centralidad teórica que los marxistas atribuyen al concepto de clase” (Kay 2001, 367).

Vinculado a esta corriente, surge durante la década de los ochenta el concepto de *dualismo funcional* de Alain de Janvry<sup>19</sup>, profundamente influenciado por la teoría de la

---

<sup>18</sup> Entre los proponentes de este concepto destacan González Casanova, con su texto “Colonialismo interno y desarrollo nacional (1965), Stavenhagen con su texto “Clases, colonialismo y aculturación. Ensayo de un sistema de relaciones interétnicas en Mesoamérica (1965), Cotler con su texto, “La mecánica de la dominación interna y cambio social en Perú” (1967-1968) (Kay 2001).

<sup>19</sup> Entre sus textos claves se encuentran “Diferenciación social en la agricultura y la ideología del neopopulismo” (1980), y “La cuestión agraria y el reformismo en América Latina” (1981) (Kay 2001)

dependencia: “su análisis empieza insistiendo en que desarrollo y subdesarrollo son el resultado dialéctico del proceso de acumulación de capital a escala mundial”. Mientras tanto, la crisis agraria “es el resultado de las ‘leyes del movimiento de capital en la estructura centro y periferia’” basado en “relaciones de intercambio asimétricas y desventajosas”, en donde “la economía campesina (...) es una fuente de acumulación de capital para el sistema económico, al suministrar alimentos y mano de obra baratas” (Kay 2001, 371).

El término *dualismo* no debe ser confundido con el enfoque de modernización, pues, al contrario de éste, lo propuesto por de Janvry muestra el “contraste entre la explotación agropecuaria capitalista (...) y la campesina”, así como la “estrecha interrelación” que existe entre ellas, “por desigual y explotadora que sea”. Esta interrelación pasa a ser *funcional* en la medida en que la sola existencia de la economía campesina da lugar a un “proceso de acumulación de capital en la periferia y en la economía mundial como un todo” (Kay 2001, 373).

Así mismo, hacia la década de los noventa<sup>20</sup> y con profunda influencia de la Teoría de la Dependencia, surgen los análisis sobre “la transnacionalización y globalización de la agricultura” (Teubal 2001 en Kay 2001, 374), y sobre la influencia de la modernización de la agroindustria en el desarrollo agrícola de la región. Entre los fenómenos analizados están el protagonismo que pasan a tener las agroindustrias “en el desarrollo del régimen alimentario mundial” y la cada vez mayor “integración vertical” de la agricultura de los países periféricos a las actividades de las primeras, por medio de cadenas alimentarias que controlaban el ciclo de la producción al consumo (Kay 2001, 374-375).

En esta línea de reflexión, se analizan también las consecuencias de estos fenómenos, anticipando un acaparamiento de los beneficios por parte las agroindustrias y sus países de origen, así como una condición de cada vez mayor dependencia de los campesinos latinoamericanos (Kay 2001, 375) o su desplazamiento en el mercado. Teóricos influenciados por la teoría de la dependencia realizan una lectura de la agricultura latinoamericana “en el contexto más amplio de la globalización y de la

---

<sup>20</sup> Entre los textos destacados se encuentran “Internacionalización del capital y complejos agroindustriales: su impacto en la agricultura latinoamericana” (Teubal 1987), “Corporaciones transnacionales y agricultura en América Latina” (Arroyo *et al.*, 1981), “Agronegocio en las Américas” (Burbach y Flynn 1980), “Agricultura y Alimentos en América Latina: El poder de las transnacionales” (Arroyo, Rama y Rello, 1985), “Agronegocio y la eliminación del proletariado rural de América Latina” (Feder 1977) (Kay 2001)

internacionalización del capital” pues, según ellos, solo así se pueden identificar los problemas, transformaciones, posibilidades y limitaciones de este sector (Kay 2001, 376).

Finalmente, los análisis realizados en el marco de la influencia de la teoría de la dependencia generaron un debate sobre todo durante la década de los setenta y ochenta (Kay 2001, 378) respecto del futuro del campesinado. Este debate se resume entre aquellos que anticipan su final, al convertirse en proletarios (*descampesinistas*<sup>21</sup>) y aquellos que defienden su pervivencia a pesar de las condiciones de explotación (*campesinistas*<sup>22</sup>). Los primeros “defienden que la forma campesina de producción es económicamente inviable a largo plazo y que, (...) los campesinos estaban inmersos en un proceso de descomposición que acabaría por eliminarlos” (Kay 2001, 378-379). Los segundos, profundamente influenciados por los escritos de Chayanov y por el marxismo, “rechazan la opinión, según la cual, las relaciones asalariadas se están generalizando en el campo y el campesinado está desapareciendo (...) argumentan que el campesinado, lejos de ser eliminado, está persistiendo”. Según los autores que participan de esta línea del debate, los campesinos son “pequeños productores capaces de competir con éxito en el mercado”, pues se trata de “una forma específica de organización y de producción que ha existido durante siglos en el seno de modos de producción distintos” y que seguirá existiendo (Kay 2001, 379).

Las posiciones del debate marcan también el debate político sobre el papel que el campesinado ha de cumplir en el proceso revolucionario por la implementación del socialismo. Para los primeros, una vez proletarizado, el campesinado desarrollaría su “conciencia proletaria y socialista” y se uniría a la lucha revolucionaria junto a la clase obrera urbana, para acabar con el capitalismo y, consecuentemente, con la dependencia y el subdesarrollo; para los segundos, los campesinos pueden entablar alianzas con el Estado capitalista y mejorar sus condiciones (Kay 2001, 380). Este amplio debate se

---

<sup>21</sup> Este enfoque fue influenciado profundamente por “los textos clásicos marxistas”, sobre todo de Lenin (1899) y Kautsky (1899) (Kay 2001, 379). Entre los textos clave están: “Estructura agraria y clases sociales en México” (Bartra 1974), “Y si los campesinos se extinguen...” (Bartra 1975), “La polémica” (Bartra 1976), “El proletariado agrícola en México: ¿campesinos sin tierra o proletarios agrícolas?” (Paré 1977), “Teoría marxista de la economía campesina” (Díaz Polanco 1977), “Campesinado y expansión capitalista en la agricultura latinoamericana” (Astori 1981), entre otros. (Kay 2001).

<sup>22</sup> Este enfoque “tiene ciertas afinidades con la tradición neopopulista de Chayanov (1974, original 1925)” (Kay 2001, 379). Destacan los textos “Y venimos a contradecir” (Warman 1976), “Los campesinos, hijos predilectos del régimen (1972), “Ensayos sobre el campesinado en México” (1980), , “¿Y si los campesinos existen” (Esteve 1978), “la economía campesina actual como opción de desarrollo” (Esteve 1979), “La batalla por el México Rural” (Esteve 1980), “Economía campesina, lógica interna, articulación y persistencia” (Schejtman 1980), “Chayanov’s message: illuminations, miscomprehensions, and the contemporary development theory” (Shanin 1986). (Kay 2001).

mantuvo en agenda aún después del fin de la época de mayor influencia de teoría de la dependencia, por lo que será retomado más adelante.

Estos y otros análisis y debates, permitieron que, durante los años setenta, surja lo que se conoce como *nueva sociología rural* (Rubio s.f., 71). Sobre esta larga discusión basta con señalar que, si bien la teoría de la dependencia se enmarcó en el debate sobre el desarrollo, colocó premisas económicas, sociales y políticas que marcaron un antes y un después en la reflexión. Por otro lado, si bien la teoría de la dependencia, en tanto “*marco maestro* en el campo intelectual-académico latinoamericano” (Svampa 2016, 195), se apagó hacia el final de la década de los setenta, alimentó otros debates como el de los “sistemas mundiales” -entre cuyos autores destaca Inmanuel Wallerstein- y el de la globalización.

### **2.3. Aparecimiento de la noción de desarrollo rural**

La importancia de la agricultura en los proyectos de desarrollo fue evidente desde su inicio. Durante la época del *estructuralismo cepalino*, la agricultura cumplía con tareas específicas que permitían sostener el modelo de desarrollo, sin embargo, no es sino hasta los últimos años de la década de los sesenta que surgen cada vez más “aproximaciones a las ‘dimensiones económicas de la pobreza rural’ (...) o a las ‘dimensiones sociales de la economía rural’ (...) para paulatinamente iniciarse en el uso del término ‘Desarrollo Rural’” (Castillo 2008, 39).

Es así que a finales de los setenta e inicios de los ochenta, se había tomado “conciencia de que los problemas en la esfera del desarrollo no eran solo de índole técnica sino también social, política y económica, y que podían resolverse mediante algunos enfoques centrados en las personas” (FAO 2018, 18). Los programas de desarrollo promovían la equidad y participación, por lo que se formaron “enfoques y metodologías como la evaluación rural rápida, la ERP, los sistemas agrícolas y la ordenación comunitaria de los recursos (...) también se promovieron la investigación-acción participativa y la comunicación a favor del desarrollo” (FAO 2018, 19).

Entre esta serie de programas destaca el *Desarrollo Rural Integrado* (DRI), promovido especialmente por el Banco Mundial y ampliamente difundido en la región. Se trata de un modelo fuertemente criticado puesto que “se conocían sus limitaciones, como la escasa participación de los beneficiarios y los limitados vínculos (...) con las políticas nacionales” (FAO 2018, 20). La población objetivo del DRI fue el sector

“tradicional” de las economías latinoamericanas, es decir el campesinado, respecto al cual se buscaba:

Incrementar la producción de alimentos dentro de la población elegida, racionalizando la inserción del sector en la economía de mercado. Capital, tecnología, capacitación e infraestructura -los factores "ausentes" que explicaban el atraso de la producción campesina en pequeña escala- deberían suministrarse como paquete mediante una estrategia sin precedentes en cuanto a su enfoque y estilo. Lo que se intentaba era llevar la revolución verde a los pequeños agricultores para convertirlos en empresarios al estilo de los agricultores comerciales, solo que en menor escala (Escobar 2007, 236-237).

Este programa recorrería la región durante al menos tres décadas, sufriendo cambios importantes a nivel conceptual e institucional a lo largo de sus fases de implementación, inicialmente el desarrollo rural fue un “componente de la estrategia nutricional global”, luego pasó a ser, más bien, una “estrategia más apropiada para los problemas agrarios”, y finalmente se enfocó en el “mejoramiento de la comercialización y el mercadeo”, dejando de lado la redistribución de la tierra (Escobar 2007, 240).

Puede observarse casi de inmediato la tendencia *modernizadora* de este programa, pues no solo colocó el énfasis en el crecimiento económico y el incremento de la producción, sino que dejó de lado cuestiones como la redistribución de los recursos. Explícitamente, el desarrollo rural se concibió en el Banco Mundial como una “estrategia ‘preocupada por la modernización y monetización de la sociedad rural, y por su transición del aislamiento tradicional a la integración con la economía nacional’” (275).

### **3. Período neoliberal: retrocesos y contradicciones**

La crisis de la deuda, el Consenso de Washington y la caída del estado soviético, marcaron el contexto en el que paulatinamente se generaliza el neoliberalismo en la región. Con instituciones como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) a la cabeza, la década de los ochenta, pero especialmente la de los noventa, estuvieron marcadas por una corriente que, en líneas generales, se opuso a las propuestas de *estructuralistas* y *dependentistas* que defendían un nuevo orden económico internacional. Esta corriente tuvo una profunda influencia en las políticas públicas de varios estados latinoamericanos, en áreas como la “gestión fiscal, privatización, mercado de trabajo, comercio y mercados financieros” (Kay 2001, 387-388).

En la línea del *desarrollo*, el neoliberalismo promovió específicamente un *desarrollo económico*, “aplicable por igual a todos los sectores económicos sin hacer distinciones entre agricultura, industria y servicios” (Kay 2001, 387). Ninguna política

sectorial particular es viable (Kay 2001, 387), al contrario, se plantean políticas generales como reducción de déficits presupuestarios, flexibilización del mercado de trabajo, orientación de la economía hacia el exterior, reducción de la intervención gubernamental vía privatización y generalización del libre mercado, entre otras (Kay 2001, 387-388). Se trata del paso de “una economía planificada a una de mercado” (Kay 2001, 390).

En lo que respecta al campo, la estrategia de “desarrollo enfocada hacia el exterior” estimuló la exportación agrícola (Kay 2001, 394), un mercado “demasiado arriesgado” y basado en una “nueva tecnología demasiado cara” para el campesinado. No obstante, algunos campesinos “se han embarcado en la producción para la exportación y para los consumidores urbanos de rentas altas” mediante contratos con empresas agroindustriales; por otro lado, el problema de la concentración de la tierra quedó atrás, pasando a enfocarse, más bien, en privatizarla, descolectivizarla, registrarla y titularla, todo en favor de un mercado de tierras flexible y activo (Kay 2001, 395).

Todo esto condujo a “un cambio estructural en la composición de la fuerza de trabajo” (Kay 2001, 396), se multiplicó la participación de las mujeres en el mercado laboral agroindustrial (Kay 2001, 397). Contrario a lo ofrecido, todas estas transformaciones dejaron en igual o peores condiciones de pobreza, exclusión y concentración de tierras en el campo (Kay 2001, 397). A nivel teórico, estas consecuencias generaron una crisis que socavó

algunos de los presupuestos claves de la Sociología Rural: la crisis agraria internacional sembró dudas sobre la validez universal de la problemática de la persistencia de la familia campesina y, por otro lado, la crisis rural y los acelerados movimientos del capital socavaron el presupuesto de la primacía del estado-nación como unidad de análisis (Buttel 2005 en Rubio s.f., 75)

El desarrollo neoliberal, que puede ser entendido como ‘participación en el mercado mundial’ con una mínima presencia del Estado (McMichael 2012, 117), trajo consigo profundas y negativas consecuencias que hicieron que más de un autor llamara a ésta época, especialmente los años ochenta, como la ‘década perdida para el desarrollo’, pues “significó para muchos países abandonar o desmantelar, en nombre del desarrollo, la mayor parte de sus logros previos (Esteva 1996, 64). En lo que respecta al campo:

La gama de políticas de liberalización en los mercados de tierras, trabajo y capitales, así como la apertura de las economías a los mercados mundiales y la multiplicación de los acuerdos de libre comercio, condujeron a un boom de las exportaciones de productos básicos (...) Esto a su vez alimentó un nuevo proceso de concentración de la tierra y en algunos casos 'acaparamiento de tierras' y preocupaciones sobre la 'extranjerización' de la agricultura (Kay 2015, 74).

Atrás quedaron las preocupaciones de organismos internacionales por el *desarrollo social* de los años sesenta, o la *satisfacción de necesidades básicas* de los setenta. Se abandonaron también los propósitos de reducir las brechas entre países del centro y la periferia, así como toda actitud crítica a las relaciones de subordinación y dependencia entre países y clases. Ahora bien, resulta interesante que, aun cuando tuvo algunos antecedentes<sup>23</sup>, fue durante los años noventa que toma fuerza el enfoque de *desarrollo sostenible*, llamando la atención “sobre una creciente gama de preocupaciones ambientales (Redclift 1987 en Leftwich 2007, 59).

Uno de los documentos más importantes en esta línea fue el Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, titulado “Nuestro futuro común” y que fue presentado a la Asamblea General de las Naciones Unidas en agosto de 1987. Fue en este mismo documento en que se propuso la que sería una de las definiciones más aceptadas de *desarrollo sostenible*:

Está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible, duradero, o sea, *asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias*. El concepto de desarrollo duradero implica límites –no límites absolutos, sino limitaciones que imponen a los recursos del medio ambiente el estado actual de la tecnología y de la organización social y la capacidad de la biósfera de absorber los efectos de las actividades humanas. Pero tanto la tecnología como la organización social pueden ser ordenadas y mejoradas de manera que abran el camino a una nueva era de crecimiento económico (CMMAD 1987, 23-24, cursivas añadidas).

Si bien es cierto que la definición de *desarrollo sostenible* introdujo al medio ambiente como un criterio adicional para pensar el desarrollo, también debe tenerse en cuenta que mantuvo al *crecimiento económico* como condición necesaria para la satisfacción de necesidades básicas de las personas. No existe, necesariamente, contradicción entre estas nociones, pues lo que se trata de conservar no es el medio ambiente en sí mismo, sino el crecimiento económico, según se menciona, para hacer frente a la pobreza. Aún más, dado que se comprende que la pobreza es causa de degradación ambiental, erradicarla es más urgente, y “ya que se supone que el crecimiento [económico] elimina la pobreza, el medio ambiente solo podía ser protegido mediante una nueva era de crecimiento” (Sachs 1996, 119)

De esta manera, coexistieron durante algunos años el modelo “neoliberal de desarrollo económico” (Kay 2001, 387) y el desarrollo sostenible, sin embargo, hacia el

---

<sup>23</sup> Entre ellos se encuentran, por ejemplo, la discusión sobre “la ‘internacionalización accidental’ de los problemas ambientales” (Sachs 1992, 27 en Leftwich 2007, 59), o “el informe del Club de Roma titulado Límites al Crecimiento (Meadows et al. 1972 en Leftwich 2007, 59).

nuevo siglo éste último se mantendría en la agenda de organismos internacionales y gobiernos latinoamericanos, mientras que el primero caería en descrédito por sobradas razones. Específicamente en lo que respecta al campo, el descrédito se debía, entre otras cosas a que:

Las reformas realizadas en los años noventa tuvieron un impacto negativo en los rendimientos agrícolas como resultado de la eliminación de las subvenciones, el crédito y los servicios de apoyo a la tecnología (...) Las políticas económicas a favor de la modernización de [los pequeños agricultores] eran prácticamente inexistentes, al igual que las políticas sociales dirigidas a mitigar los costos de ajuste económico en vista de los altos y persistentes niveles de pobreza rural (FAO 2018, 22-23)

### 3.1. Desarrollo enfocado en el individuo

Se mencionó previamente que durante los años ochenta, pero especialmente durante la década de los noventa, organismos internacionales como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), y otros, promovieron un *desarrollo enfocado en el crecimiento económico* -aunque, dada la crisis de la deuda y los resultados obtenidos con las medidas implementadas, resulta difícil hablar de ‘crecimiento’. Durante la época, se “diseñaron y ejecutaron una serie de medidas conocidas como ‘Medidas de Estabilización y los Programas de Ajuste Estructural’ (PAE)” (Castillo 2008, 21).

Durante el mismo periodo, es decir, durante la década del noventa, organismos como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) propusieron, en cambio, la noción de *desarrollo humano*. El primer informe con ese nombre fue publicado en 1990, en este documento se afirma “La verdadera riqueza de una nación está en su gente. El objetivo básico del desarrollo es crear un ambiente propicio para que los seres humanos disfruten una vida prolongada, saludable y creativa” (PNUD 1990, 31). Desde entonces se ha publicado un informe anual, en el que se hace referencia a lo que se entiende por *desarrollo humano*, por ejemplo, en el informe de 1998 se lo define como:

Un proceso de expansión de las elecciones humanas (...) [que permita] a las personas disfrutar de una vida larga, sana y creativa. (PNUD, 1998: 16). Hay tres componentes principales del desarrollo humano: una vida larga y saludable, la educación y el acceso a los recursos que proporcionan un nivel decente de vida (...) Otros aspectos de la elección requieren libertad política, social y económica (citado por Leftwich 2007, 55-56).

Para organismos como el PNUD, el énfasis ha de colocarse en el individuo, de manera tal que el crecimiento económico no tiene sentido por sí solo, sino solamente en la medida en que garantiza el bienestar de las personas, o, dicho de otra manera, el crecimiento económico es observado como un medio por el cual el individuo puede

realizar sus elecciones. De la mano con esta visión, se coloca especial consideración en “la importancia de la política en el desarrollo”, en donde la democracia y el “buen gobierno” son esenciales (Leftwich 2007, 58) para lograr el *desarrollo humano*.

En esta misma línea y hacia el final de la década de los noventa, Amartya Sen propone el *desarrollo como libertad*, en donde, “el desarrollo puede ser visto (...) como un proceso de expansión de las libertades reales” de la gente (Sen 2000, 3). Al igual que en el caso anterior, el crecimiento económico, pero también determinantes sociales, estructurales, y otros, pasan a ser “*medios* para expandir las libertades de los miembros de la sociedad” (Sen 2000, 3, cursivas en el original). En consecuencia, desarrollo implica eliminar las “causas del subdesarrollo”, entre las que destaca la pobreza económica y otras privaciones Sen 2000, (4).

Visto de esta manera, “la expansión de la libertad se considera tanto el fin primario como el principal medio de desarrollo” (Leftwich 2007, 57), para ello, se enlistan cinco tipos de libertad complementarias: “(1) libertades políticas, (2) facilidades económicas, (3) oportunidades sociales, (4) garantías de transparencia y (5) seguridad protectora” (Sen 2000, 10). Resulta interesante la recuperación del papel de instituciones públicas, privadas y otras, pues son importantes en la medida en que favorecen un entorno para la consecución de estas libertades, superándose el reduccionismo económico y la centralidad del mercado previos promovidos en el neoliberalismo.

Ahora bien, al igual que en el *desarrollo humano*, en el *desarrollo como libertad*, quien tiene un papel central es el individuo, pues “la consecución del desarrollo depende completamente de la libre agencia de las personas” (4). El término *agencia* da cuenta de que el *desarrollo* es un deber personal por el cual ha de asumirse una tarea cuyos resultados, sumados a los de otras personas, darían lugar a una situación de desarrollo favorable para cada uno en la medida en que tienen la capacidad y los medios para realizarse.

En estos enfoques del desarrollo no existen alusiones a programas específicos para ser aplicados al campo, sin embargo, puede inferirse que algunos indicadores socioeconómicos lo colocarían como un espacio en el que “eliminar las causas del subdesarrollo” es una tarea urgente. Por ejemplo, en el mismo Informe de Desarrollo Humano de 1990 se reconocen...

Grandes disparidades dentro de los países en desarrollo, entre las zonas urbanas y rurales (...) En promedio, las zonas rurales en los países en desarrollo tienen solo la mitad de acceso a servicios médicos y agua potable que las zonas urbanas, y únicamente un 25% del acceso a los servicios sanitarios (PNUD 1990, 21)

Se habla de una “brecha” entre zonas urbanas y rurales, aunque también entre hombres y mujeres, entre ricos y pobres (PNUD 1990, 49). A lo largo del informe se presentan porcentajes y valores que dan cuenta de los temas que están pendientes en el campo. De esta manera, los instrumentos de medición utilizados en el *desarrollo humano* cuantifican las exclusiones que existen en ésta área, y que lo convertirían en un ámbito urgente de intervención para el desarrollo.

### 3.2. Nueva ruralidad y desarrollo

La nueva ruralidad puede ser comprendida como una corriente que se consolidó progresivamente a la luz de los cambios sociales en América Latina ocurridos durante la segunda mitad del siglo XX, y que ha mantenido estrecha interlocución con las propuestas de desarrollo rural<sup>24</sup>. Esta corriente “cobra patente hacia finales de la década los ochenta del siglo XX” (Grammont 2008, 34) y se desarrolla progresivamente durante los años 1990 (Pérez s.f., 190). En este sentido, la nueva ruralidad es

Una visión interdisciplinaria del mundo rural, que toma en cuenta los aportes de la sociología rural y de la economía agraria, pero que va más allá de la mirada de estas dos disciplinas, que establecieron por separado la actividad productiva del comportamiento social de los pobladores rurales. Pero, además, incorpora elementos de la antropología, la historia, la geografía, la biología y las llamadas ciencias ambientales, entre otras (Pérez s.f., 190-191).

Uno de los espacios de mayor discusión ha sido el de la *sociología rural* cuyo objeto de estudio, a saber, el *campo*, fue pensado a partir de sistemas de clasificación de la realidad que “aplicaron los esquemas dicotómicos [campo-ciudad, agricultura-industria, rural-urbano, tradicional-moderno]<sup>25</sup>, primero propuestos por los clásicos europeos, que luego fueron desmenuzados por los funcionalistas norteamericanos y que ellos luego, adaptaron a la realidad de América Latina” (Gómez 2003, 8). Con el apareamiento de la nueva ruralidad, la pregunta por la funcionalidad del campo para el desarrollo se lee, en cambio, desde una “perspectiva sistémica de las ciencias sociales”

---

<sup>24</sup> Vale la pena resaltar la influencia de los programas de desarrollo rural europeos, un texto decidor fue publicado por la FAO en 2003 bajo el título “La nueva ruralidad en Europa y su interés para América Latina”.

<sup>25</sup> Cabe recalcar que no solo la sociología rural manejaba este enfoque, sino que se trataba de una forma de concebir la realidad que estrechamente alineada a la corriente de *modernización* y que permeaba a otras disciplinas, por ejemplo, en la antropología se asimilaba “el campo al atraso cultural y la ciudad a la modernidad” (Grammont 2008, 34)

que privilegia una mirada *territorial* (Gómez 2003, 19) y que concibe los procesos de desarrollo del campo como *multi-direccionales*<sup>26</sup> (Pérez 2001, 22).

De esta forma, para los proponentes de la nueva ruralidad, uno de sus mayores aportes en lo teórico-metodológico es el cambio en la forma como se concibe el campo, ocurrido sobre todo por el desplazamiento conceptual que coloca a la noción de *territorio* como central -nótese la influencia de la geografía-. Este desplazamiento relega a un segundo plano a la noción de *sector económico* que privilegiaba el papel de la agricultura, en tanto actividad económica de mayor relevancia en el campo, y resalta la existencia e importancia de actividades no agrícolas a partir de nociones como *multifuncionalidad* y *pluriactividad* (Farah y Pérez 2004, 8 en Castillo 2008, 26). Con este desplazamiento, la “unidad de intervención -o sea los sujetos de los programas [de investigación y/o desarrollo]- [ya no son] las unidades productivas agropecuarias (...) [sino, más bien, el] conjunto de actividades que se desarrollan en espacios rurales” (17).

A partir de la noción de *territorio* se desprende directamente la noción de *ruralidad* o *medio rural*, términos que pueden colocar énfasis en el campo en tanto forma de organización socioeconómica o en tanto condición. Una definición que se acerca a lo primero afirma que *ruralidad* “se refiere al conjunto de la vida en el campo que, si bien se organiza en torno a la actividad agrícola, la rebasa ampliamente” (Grammont 2008, 34), es decir, se trata del:

‘conjunto de regiones o zonas con actividades diversas (...)’ (Ceña, 1993: 29), una entidad socioeconómica en un espacio geográfico con cuatro componentes básicos: ‘un territorio (...) una población (...) un conjunto de asentamientos que se relacionan entre sí y con el exterior (...) un conjunto de instituciones públicas y privadas’ (Ramos y Romero, 1993: 17 en Pérez 2001, 17)

Una segunda definición de *ruralidad* afirma que se trata de “una condición y característica asociada a territorios, que tienen en esencia una construcción de orden histórico y social, como procesos prolongados de conformación de sociedades y organizaciones territoriales” (Echeverri y Ribero 2002, 30). Esta definición busca superar “acepciones ligadas a consideraciones demográficas o productivas” y colocar en su lugar “una condición básica de construcción de sociedad a partir de la dependencia existente entre los condicionamientos de localización de la base económica y la formación de asentamientos humanos dependientes de ella” (24). Según Echeverri y Ribero

---

<sup>26</sup> Se trataría de procesos “multidireccionales” puesto que “la nueva visión de lo rural no va de lo atrasado a lo moderno, de lo rural a lo urbano, de lo agrícola a lo industrial” (Pérez 2001)

el factor diferenciador de lo rural radica en el papel determinante de la oferta de recursos naturales que determina patrones de apropiación y permanencia en el territorio, en procesos históricos (...) esta definición de lo rural incorpora una visión de base económica: oferta de recursos naturales, y una definición de proceso histórico: construcción de sociedad (...) la visión territorial rural incorpora [además] sus dimensiones económica, ambiental, social, cultural, histórica y política (2002, 24-25)

Ahora bien, los proponentes de la nueva ruralidad afirman que los desplazamientos conceptuales propuestos están alineados a cambios reales ocurridos en el campo a partir de los procesos de globalización que sucedieron en el mundo desde comienzos de los años setenta (Teubal 2001, 45; Grammont 2008, 23), pero también, causados por las medidas tomadas durante las décadas de los ochenta y noventa (Echeverri y Ribero 2002, 11).

Según Pérez (2001) estos cambios pueden agruparse en tres grandes conjuntos: demográficos, económicos e institucionales (19). Se trata, entonces, de la existencia de una nueva realidad en el campo que se encuentra en proceso de consolidación, es decir, se trata de la “transición de una sociedad agraria organizada en torno a la actividad primaria hacia una sociedad rural más diversificada” (Grammont 2008, 23). En esta nueva realidad

coexisten empresas de alta complejidad tecnológica, empresas que forman parte de "grupos económicos" extra-agrarios transnacionalizados, empresas de agroturismo, con mundos rurales heterogéneos con campesinos, productores medios y trabajadores rurales segmentados por procesos de mecanización, grupos étnicos y nuevos desocupados (...) en esta nueva ruralidad la producción agraria se descentró para dar lugar a territorios donde ella es solo un elemento de un amplio abanico de aspectos a considerar (Giarraca 2001, 11-12).

Recopilando lo señalado hasta aquí, se puede afirmar que *nueva ruralidad* es, por un lado, una propuesta teórico-metodológica que propone una forma distinta de ver el campo respecto de la que predominó en los programas de desarrollo señalados en secciones anteriores, y que colocaban el énfasis en lo sectorial. Por otro lado, la *nueva ruralidad* es una noción, un concepto, que representa, en sí mismo, los cambios que habrían ocurrido en el campo y en las relaciones de éste con la ciudad, en donde “los límites entre ambos ámbitos de la sociedad se desdibujan, sus interconexiones se multiplican, se confunden y se complejizan” (Grammont 2008, 25-26).

Ahora bien, como se mencionó previamente, la *nueva ruralidad* mantiene una interlocución estrecha con las discusiones sobre *desarrollo*, tanto es así que “existen dos grandes enfoques para el estudio de la nueva ruralidad. Por un lado, el que se centra en las transformaciones (...) de la sociedad. Por otro lado, el dedicado a establecer cuáles deben ser las nuevas políticas públicas” (Grammont 2008, 26). Hasta aquí se han señalado

algunos elementos del primer enfoque, el cual puede considerarse de nivel descriptivo y conceptual, por lo que es necesario señalar algunos elementos del segundo enfoque, el cual puede considerarse de nivel normativo. Por supuesto, estos dos enfoques o niveles se encuentran estrechamente relacionados y en permanente diálogo, tal es así que:

La visión territorial de lo rural emerge como una aproximación y propuesta a una nueva visión del desarrollo rural sostenible en América Latina, se nutre de la visión del desarrollo regional y desarrollo territorial como una expresión de orden político, económico y social que busca, en esencia, mejorar la forma como se están visualizando y orientando las intervenciones, la formulación de políticas y sistemas de planeación para el sector rural en nuestra América (Echeverri y Ribero 2002, 27)

Según Giarraca (2001) la *nueva ruralidad* se propone pensar el *desarrollo rural* como una “construcción social orientada a nivelar socialmente el crecimiento económico-productivo; que debe tender a la sustentabilidad y poner atención en los pactos intergeneracionales con relación a los recursos naturales, así como en el respeto por las diferencias” (12). Al igual que en algunos de los enfoques de desarrollo señalados en secciones anteriores, para la nueva ruralidad es muy importante la noción de *pobreza*, en tanto antítesis y desafío del desarrollo; superarla, implica necesariamente, rebasar el dominio de indicadores como producción, empleo e ingreso (Pérez 2001, 23).

Ahora bien, una de las instituciones cuya propuesta refleja de mejor manera la relación entre *nueva ruralidad* y *desarrollo*, es el Instituto Interamericano para la Cooperación y la Agricultura (IICA), con cuyo apoyo, a finales del siglo XX se sucedieron una serie de diálogos, entre los que resalta la Conferencia Internacional sobre el Papel del Sector Rural en el Desarrollo de América Latina en 1998. En este evento, los participantes resaltaron la importancia de lograr una “visión innovadora de la ruralidad” y llegaron a acuerdos sobre los siguientes puntos:

(1) la necesidad de fortalecer el diálogo hemisférico, (2) el reconocimiento de la crisis de los paradigmas de desarrollo y la necesidad de aprender de las experiencias y ajustar las políticas a las nuevas realidades, (3) asumir el momento de transición como una oportunidad para el reordenamiento político e institucional, (4) la urgencia de asumir el medio rural con una visión que supere lo sectorial, (5) promover políticas integrales y diferenciadas para abordar la rica heterogeneidad de la realidad rural de la región, (6) reivindicar y hacer visible el peso estratégico que el sector rural tiene en el desarrollo de nuestras economías y sociedades, (7) la afirmación de que el territorio rural debe ser reconocido como objeto de política, en forma multisectorial y multidimensional, (8) el reconocimiento y reivindicación del alto retorno positivo de la inversión rural y su potencial económico, (9) la aceptación del mercado como una opción compatible con un desarrollo justo, asumiendo la necesidad de garantizar la democracia en las oportunidades y la corrección de imperfección y asimetrías, (10) la reconversión y diversificación productiva es un imperativo que abre espacio a sectores como los servicios ambientales, turismo, cadenas agroindustriales y agroalimentarias, en un proceso de transición económica, (11) un llamado a reconocer la importancia de los ingresos y el empleo rural

no agrícola, como un elemento determinante de los mercados laborales rurales, (12) la necesidad de completar, reorientar o profundizar las reformas institucionales iniciadas en la región, (13) la importancia de asumir en forma más proactiva que reactiva el escenario de negociaciones internacionales, como espacio vital del desarrollo sectorial y (14) destacar la importancia de la innovación, el desarrollo científico y la formación de recurso humano como eje de una competitividad sostenida y creciente (Echeverri y Ribero 2002, 12-13).

Puesto que toda pretensión por normar la realidad trae consigo el establecimiento de instituciones y organismos, se constituyó el Centro Internacional de Desarrollo Rural (CIDER) y el Grupo Interagencial de Desarrollo Rural<sup>27</sup>, los cuales buscaban instrumentalizar la nueva ruralidad pues la consideraron una “estrategia de intervención”, una “herramienta” capaz de potenciar “la gestión de instituciones y gobiernos” (2002, 14). Una de las formas en que la relación *nueva ruralidad - desarrollo* se ha materializado son las propuestas de *Ordenamiento Territorial*, en las que se considera al *medio rural* como “unidad de gestión” (23), o “unidad de intervención de los programas de desarrollo rural” (Gómez 2003, 14).

Desde la mirada del *desarrollo*, la nueva ruralidad se inscribe en el neoinstitucionalismo, el cual “plantea que las reformas económicas y el achicamiento del Estado [del periodo neoliberal] generaron un vacío institucional” que hace necesaria una nueva participación del Estado con políticas diferenciadas que permitan reducir la pobreza en el medio rural (Rubio s.f., 81), de esta manera, e inspirado en la nueva economía institucional, la nueva ruralidad plantea:

(i) al desarrollo institucional para fortalecer la democracia, los derechos y deberes del ciudadano y el funcionamiento local; (ii) a la instauración de nuevas reglas de gobernanza a través de la descentralización, la cooperación entre actores públicos y privados y la utilización de métodos participativos; (iii) a la integración de una preocupación sobre la sostenibilidad de los recursos naturales; (iv) a la promoción de un enfoque territorial del medio rural en detrimento de un enfoque sectorial de la agricultura; (v) a la puesta en valor de las oportunidades mediante el apoyo de las iniciativas locales o la valoración del capital social["] (García y Santos s.f. 57)

Para finalizar esta sección, vale la pena puntualizar que la propuesta de la nueva ruralidad no ha pasado desapercibida y ha recibido importantes críticas, entre las que resaltan aquellas que vienen de posturas que defienden la vigencia de la cuestión agraria. Una de las críticas más fuertes es la realizada por Blanca Rubio, quien define a la nueva

---

<sup>27</sup> Este grupo estaba conformado por “el IICA, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Agencia Alemana de Cooperación, GTZ, el Fondo de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, el Fondo de las Naciones Unidas para la Pobreza, FIDA, la Comisión Económica para América Latina, CEPAL, y el Banco Mundial” (Echeverri y Ribero 2002, 14)

ruralidad como una más de una serie de teorías “posmodernas” que carecen de una postura crítica al capitalismo y que “tienen el común denominador de haber nacido distantes de los movimientos sociales” (Rubio s.f., 75).

Sus detractores acusan a los proponentes de la nueva ruralidad de tener un enfoque “centrado en las empresas, que difícilmente integra el problema de las asimetrías de poderes entre los actores económicos y sociales” (De la Tejera, García y Santos s.f., 58). Incluso, se pone en duda el hecho de que realmente existan “nuevos fenómenos” en el ámbito rural, y se considera que se trata, más bien, de “una forma distinta de percibir los espacios rurales y sus problemas contemporáneos”. Finalmente, se considera que la mayor deuda de la nueva ruralidad es la “herencia acrítica” que deja debido a la “ausencia de una valoración de las principales transformaciones de las sociedades rurales (...) como producto de la imposición de las reformas neoliberales a partir de la década de los ochenta” (Ramírez s.f., 103).

#### **4. A manera de cierre**

Se ha realizado un cortísimo recorrido por los desplazamientos en las miradas sobre el campo, mediante el estudio de los principales enfoques que se ocuparon de él a partir de la segunda mitad del siglo XX. Es una constante a lo largo de los enfoques recopilados hasta aquí, que el campo ha sido observado desde dos perspectivas: descriptiva y normativa, lo cual lo ha convertido en “objeto de estudio” y/u “objeto de intervención”. Se ha observado también que el desplazamiento de las miradas sobre el campo se ha dado en el marco de los procesos de construcción y/o consolidación de los estados y que uno de los elementos más importantes y determinantes fue la introducción del *desarrollo* como su proyecto. Resulta interesante notar que una misma propuesta analítica puede traducirse en diversas formas de intervención, como ocurre, por ejemplo, con la nueva ruralidad como marco analítico y las distintas formas de aplicación en programas de desarrollo.

Ahora bien, las diferentes posturas han dependido del lugar desde el cual la persona que la defiende está ubicada, pudiendo delinarse al menos cuatro actores: gobiernos y servidores públicos, organismos internacionales, académicos e intelectuales, organizaciones sociales. Algunos de ellos han enfrentado sus posturas durante un mismo periodo, o han propuesto críticas o alternativas a propuestas previas. Por supuesto, también se han podido encontrar coincidencias. Cada una de estas posturas expresa una

reflexión sobre la realidad y un posicionamiento particulares con miras al futuro, todo lo cual tiene una dimensión político-ideológica que guía el proceso reflexivo y práctico y que generalmente está influenciado por corrientes teóricas y disciplinas específicas.

En el título de este capítulo se colocó la interrogación de si el *desarrollo* es realmente un asunto nuevo o no. Pues bien, solamente una vez realizado el recorrido hecho hasta aquí es posible afirmar, con alguna certeza, que el desarrollo ha sido una suerte de elemento siempre presente –aunque también cambiante- en el proyecto histórico de la región y en las narrativas que se han construido a su alrededor. Resulta interesante anticipar que, en los tiempos del desarrollo, la ‘imposibilidad’ de un mundo alternativo al sistema capitalista se convierte en regla general en la medida en que el desarrollo parece conseguirse solamente en el marco de este sistema.

## Capítulo segundo. Pensamiento agrario en el Ecuador: delimitación de un campo discursivo

El recorrido realizado en el capítulo primero de esta investigación da cuenta de lo que se afirma ha sido el tránsito de una narrativa que ha tenido la capacidad de adaptarse a variados contextos, sobrellevar críticas y consolidarse durante la segunda mitad del siglo XX. Parecería ser que el *desarrollo* ha influenciado o ha ocupado cada espacio, tiene respuestas a cuanto se le cuestione y se ha introducido en todas las dimensiones de la realidad histórica y epistémica. Aun cuando pudiese resultar contradictorio en tiempos como los actuales -comúnmente considerados posmodernos debido a la aparente ausencia de grandes proyectos históricos-, a partir del recorrido realizado en el capítulo anterior, es posible considerar al desarrollo como una suerte de nueva ‘meta-narrativa’ o narrativa totalizadora, quizás no tanto como promesa inevitable, pero al menos sí deseada.

En el presente capítulo se propone realizar una aproximación al *régimen de pensamiento agrario*, en tanto campo discursivo en el que inscribe el SIPAE. Tal como se señaló en la introducción, un régimen de pensamiento u orden del saber “es al mismo tiempo un mundo de prácticas sociales e institucionales” (Polo 2010, 29) en cuyo seno son posibles objetos de pensamiento que, a su vez, posibilitan narrativas (Polo 2012, 90). Previo al ejercicio que ocupa al presente capítulo, es necesario realizar un señalamiento respecto del uso de la noción de *campo* para identificar al fenómeno alrededor del cual se han levantado distintas interrogaciones y propuestas en lo que se ha considerado el proceso de consolidación del desarrollo

Pues bien, se utilizó esta noción por dos razones, por un lado, porque se la considera al mismo tiempo delimitadora y amplia; y, por otro lado, para evitar una confusión semántica. Es delimitadora puesto que, en un esfuerzo por referirnos a una parte específica de la realidad, esta noción remite solo a uno de los ámbitos de la clasificación campo/ciudad, y es amplia porque, en el marco de esa delimitación, se la puede asociar a cualquier aspecto de la realidad, por ejemplo, el actor, el entorno, la función, la actividad económica o cualquier otra configuración. En cuanto a la necesidad de evitar una confusión semántica, se ha utilizado la noción de *campo* porque se considera que nociones como *agrario* y *rural* se inscriben cada una en “una práctica discursiva específica que sostiene un conjunto de supuestos contingentes” (Polo 2012, 20), lo cual

implica que un uso indistinto de estas nociones podría conllevar necesariamente algún nivel de confusión.

El presente capítulo está conformado por tres secciones, las cuales son, cada una, un momento específico de configuración del *régimen de pensamiento agrario*. En la primera sección, se identifica el momento en que emerge el *problema agrario* en el seno del pensamiento crítico ecuatoriano, pues se considera que la centralidad de la mirada estructuralista del campo, es su primer momento constitutivo. En la segunda sección se expone lo que se considera fue un momento de desplazamiento en el régimen de pensamiento agrario a causa de la emergencia de la *cuestión rural*, un evento que, en asociación al fenómeno de consolidación del desarrollo, colocó a éste como un objeto del régimen de pensamiento agrario. Finalmente, se expone la emergencia de la *soberanía alimentaria* como una propuesta que intenta colocar una preocupación estructural con énfasis en la agricultura, como eje de la discusión por la definición legítima del desarrollo.

### **1. Emergencia del problema agrario en el seno del pensamiento crítico ecuatoriano**

En la presente sección se parte de la premisa de que el “régimen de pensamiento agrario” tuvo sus gérmenes alrededor de lo que se denominó “problema agrario”. Como se verá más adelante, el *problema agrario* fue clave para explicar el objeto *desarrollo del capitalismo* en el marco del pensamiento crítico ecuatoriano en el periodo que va de los setenta a la primera mitad de los ochenta, momento en el que este objeto es abandonado por el pensamiento crítico en favor del objeto *modernidad*.

Adicionalmente, en esta sección se intentará dar cuenta de las diferencias inherentes a la producción intelectual de la década de los setenta respecto de la década de los ochenta. La primera, profundamente marcada por lecturas “estructuralistas” de la realidad, con énfasis en la dimensión económica y una concepción lineal de la historia. La segunda, subvertida por la importancia que pasa a tener la dimensión cultural, y con ella la preocupación por los diversos actores sociales más allá de una lectura de “clase”.

Por *pensamiento crítico* se entiende aquí a aquella producción intelectual encargada de dilucidar las modificaciones que ocurren en la realidad histórica, conceptualizarlas y comprenderlas (Polo 2012: 135-136) desde una posición que denuncia las formas de dominación del poder y se compromete con la emancipación social colectiva. En este sentido, la crítica es comprendida

Como un lugar, un foco de experiencia (Foucault 2009: 18-19), que hace posible articular conocimiento, política e historia en la medida en que es una crítica a los distintos

poderes. La crítica es un acto del pensamiento que interviene en una configuración discursiva para hacer estallar los conceptos y categorías por medio de los cuales los poderes adquieren visibilidad/ inteligibilidad y, además, son un vehículo de legitimación. La crítica no es un hecho moral, sino una operación capaz de establecer distinciones y desarmar jerarquías por medio de poner en duda las palabras y los nombres. La crítica es, por tanto, crítica a un discurso de poder (Foucault, 1999; Ranciere, 2006b en Polo 2012:151)

Durante el periodo que va de los sesenta a los setenta, en el Ecuador “se afirma un programa de modernidad, más aún, el de una modernidad periférica capitalista” (Polo 2012, 35), es decir, fue un:

Momento donde se mezcló la rápida modernización económica expresada en los proyectos de los estados desarrollistas, con las grandes esperanzas y expectativas de los cambios revolucionarios. En otros términos, se vivió intensamente, sabiéndolo o no, el advenimiento de la modernidad capitalista, con su conflictividad y desgarramientos internos, con la utopía abierta de la posibilidad de una sociedad poscapitalista. En nuestro país en la década de los años sesenta al setenta se asiste a un momento de modernización institucional y social, que culmina con la nacionalización del petróleo en la dictadura “nacionalista y revolucionaria” (1972-1976) del General Rodríguez Lara (37).

En lo que respecta al campo, este periodo estuvo marcado por un “descenso de los precios de banano y del café en los mercados internacionales”, se vivió un proceso de “descomposición del régimen de la hacienda”, y se promulgaron las leyes de reforma agraria de 1964 y 1973. Fue una época en la que se “afirmó el estado desarrollista y se desplegó un precario desarrollo industrial-urbano”, es decir, se buscó pasar de “una economía agroexportadora hacia un modelo de industrialización por sustitución de importaciones”, lo cual aportó para que se diera un “impulso de modernización social e institucional muy importante para el advenimiento de la modernidad capitalista” (37).

### **1.1. 1970: el momento estructuralista, emergencia del problema agrario<sup>28</sup>**

En la década de los setenta surge en el país una “preocupación por el modo de operar de las estructuras sociales y políticas” (Polo 2012, 100). Durante este periodo “se

---

<sup>28</sup> Si bien es cierto que el “problema agrario”, en tanto inquietud sobre el papel del sector agrícola en el marco del sistema económico nacional, llamó la atención varias décadas atrás, por ejemplo, durante la instauración de políticas inspiradas en el estructuralismo cepalino (ver capítulo primero), en la presente sección, se parte de dos elementos, en el “pensamiento crítico” tal como ha sido definida por Polo y que se cita en el apartado previo, y en lo que Chiriboga (1988) considera fue un “punto de inflexión que abre la investigación agraria moderna”. Es claro que las preocupaciones sobre la agricultura y el campo estuvieron presentes varias décadas atrás, pero desde una perspectiva de corte administrativo y gubernamental. Un ejercicio de rastrear ‘regímenes de pensamiento’ obliga a identificar las rupturas que existieron entre dichos momentos y aquellos en los que se configura un horizonte histórico de inteligibilidad y visibilidad que no se reduce a una dimensión estatal (Polo 2010, 17-18). Por supuesto, esto no quiere decir que no se puedan identificar elementos de reflexión ‘estructuralistas’ que caractericen a este periodo respecto del anterior y de los siguientes, tal como señala este apartado.

efectúa una dilucidación crítica al capitalismo desde una perspectiva de crítica a la dominación social”, la narrativa se expresa “como una historia del capital en la historia ecuatoriana”, dicho de otra manera, esta “crítica al capitalismo fue una crítica a la modernidad realmente existente desde la exigencia ‘ética’ de una transformación social comprendida como transformación estructural (Polo 2012, 136). El foco de interés pasa a ser la “caracterización de las vías de desarrollo del capitalismo, para dar cuenta de las posibilidades y vías de la revolución social posible”, por lo que se tornan relevantes las discusiones “acerca de la estructura agraria”, con énfasis en ‘la forma de la hacienda’, en tanto “nudo problemático en la constitución de la modernidad” (Polo 2012, 152).

Uno de los pares conceptuales claves formulados para reflexionar alrededor de lo que Polo identifica como el *objeto desarrollo del capitalismo* fue el de “relaciones precapitalistas/relaciones capitalistas”, en donde la hacienda, configuración socioeconómica fundamental del campo, pasó a ser referente de la primera de estas dimensiones, mientras que las distintas empresas lo fueron de la segunda. Este par conceptual intentaba responder a la pregunta “¿desde cuándo somos capitalistas?”, que, en el marco del pensamiento crítico, “formó parte del programa de búsqueda de una modernidad no capitalista” (Polo 2012, 154). Es de esta manera que el campo pasa a ser objeto de reflexión y ya no solo espacio de aplicación de medidas gubernamentales.

Con lo anterior no se plantea que no existieran estudios relacionados con el campo en el periodo anterior a la década de los setenta, sino más bien, que estos estudios cambiaron cualitativamente a partir de entonces. Tal como sistematiza Manuel Chiriboga en su balance sobre los cambios que ocurrieron en los estudios agrarios de esta década:

En primer lugar, se ha transitado de una visión tecnocrática a una crítica, orientada a apoyar perspectivas de cambio con orientación popular. En segundo lugar, se ha pasado de estudios de carácter denunciativo, pero de poco rigor académico a unos de índole analítico, con aplicación de métodos propios al trabajo científico. En tercer lugar, se ha avanzado de una perspectiva analítica que privilegiaba demostrar la conformidad del caso ecuatoriano a los modelos clásicos a una mucho más preocupada de comprender la especificidad ecuatoriana, comparar los procesos frente a aquellos ocurridos en otros países del Área Andina y América Latina. En cuarto lugar, estos logros son el resultado de toda una generación de investigadores y no del esfuerzo de pocos individuos (Chiriboga 1988, 13-14)

Según Chiriboga, la producción intelectual sobre el campo, anterior a 1975, se organizó en tres escuelas: “la del agrarismo radical y de denuncia, la antropología cultural y las visiones cepalinas”, en ellas se tendió a caracterizar al campo como el rostro feudal, atrasado y tradicional de un juego de dualidades a partir de las cuales se comprendía la realidad, de manera que se promovió la reforma agraria y la modernización tecnológica

como solución al conjunto de problemas identificados (Chiriboga 1988, 16). Puede notarse la influencia del estructuralismo cepalino y los enfoques de modernización en estos estudios, no es de extrañar que en el tercer grupo se encuentren las investigaciones realizadas por el Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA) en 1965<sup>29</sup>.

El texto *La hacienda precapitalista y la clase terrateniente en América Latina y su inserción en el modo de producción capitalista: El caso ecuatoriano* (1975) de Andrés Guerrero habría sido el que marcó un antes y un después en los estudios relacionados sobre el campo. Según Chiriboga, este texto marca “el punto de inflexión que abre la investigación agraria moderna” en el país (16), pues “constituye un momento de ruptura respecto a los estudios anteriores, en la medida que analiza la hacienda como forma de producción supeditada al modo de producción capitalista” (Chiriboga 1988, 18). Por supuesto, otros autores<sup>30</sup> participaron de la discusión respecto al proceso de transición de la hacienda serrana, las vías de implementación de los procesos de reforma agraria, y sus consecuencias.

Una de las polémicas más relevantes de la época fue la sostenida entre el mismo Guerrero, Oswaldo Barsky y Miguel Murmis. Estos autores discutieron sobre las vías de desarrollo capitalista en el agro, y plantearon tesis opuestas. Ahora bien, la importancia de esta discusión es de doble nivel, por un lado, se disputa “la comprensión política sobre la historia ecuatoriana”, la cual “está directamente relacionada con el tipo de modernidad que va constituyéndose en éstas décadas”, y, por otro lado, este nudo problemático opera “como un punto nodal en la explicación de la dominación del capital en el Ecuador” (Polo 2012, 164-165); aún más, según Polo, cuando Guerrero y Barsky se preocupan por la “relación estructura económica-sujeto social lo que está juego es el problema de la legitimación o deslegitimación de la dominación política del establecimiento del Estado desarrollista” (Polo 2012, 166).

---

<sup>29</sup> El estudio “Tenencia de la tierra y desarrollo socio-económico del sector agrícola” fue llevado adelante por el CIDA (OEA, BID, FAO, CEPAL, IICA) inicialmente en Ecuador (1965), Colombia (1966), Argentina (s.f.), Brasil (s.f.), Chile (1966), Guatemala (1965), y Perú (1966), a partir de los cuales se desarrolló una metodología que sería aplicada posteriormente en América Central

<sup>30</sup> Entre estos autores se puede mencionar a O. Barsky, con su texto “Iniciativa terrateniente en el pasaje de la Hacienda y Empresas capitalistas: el caso de la sierra ecuatoriana” (Chiriboga 1988: 19), Miguel Murmis, con su texto “Sobre la emergencia de una burguesía terrateniente capitalista en la sierra ecuatoriana como condicionante de la acción estatal”, ambos autores plantean la tesis de que la reforma agraria fue el resultado de una “iniciativa terrateniente” que buscaba “limitar la acción redistributiva” del proceso (Chiriboga 1988: 20). Otros autores que se ocupan del problema de la hacienda fueron: Carlos Merchán, Carlos Arcos, Nicanor Jácome, Roque Espinosa, Rafael Quintero, Simón Pachano (Polo 2012: 190)

Fernando –el Conejo- Velasco también volcó su mirada al campo. Lo hizo a partir de los marcos de reflexión del materialismo, el socialismo revolucionario, el análisis marxista del capitalismo dependiente, y la praxis de los trabajadores, desde ese lugar se ocupó de “las transformaciones agrarias y el movimiento campesino”, (Moreano 2014, 5). Su texto *Reforma agraria y movimiento campesino indígena de la Sierra (1979)*<sup>31</sup>, fue un estudio representativo en el que se indagó por la cuestión de la lucha de clases en el campo, en este texto, el autor busca “las claves políticas que permitan, a la izquierda y al movimiento campesino, mantener vigente la lucha popular, ligada al proyecto político proletario” (Velasco 1979, XII).

Para Moreano este texto eleva el análisis sobre las transformaciones agrarias “al plano político y los desarrolla en la comprensión de la lucha social gestada en el curso de la reforma agraria” (Moreano 2014, 5), una afirmación que ratifica la premisa de que, durante la década de los setenta, “la producción científica de la historia ecuatoriana está asociada al combate político” (Polo 2012, 156). Ahora bien, para Chiriboga, este texto es, “ante todo, una propuesta metodológica para la investigación elaborada para generar un campo de estudios agrarios” (Chiriboga 2014, 55), lo cual no desdice lo afirmado por Polo y Moreano, sino todo lo contrario, pues el mismo Chiriboga afirma que esta propuesta de investigación se basa

En una conceptualización del proceso de cambio en las estructuras agrarias y rurales elaborada a partir del análisis de la estructura y el desarrollo de las fuerzas materiales y, por lo tanto, de las posibilidades o capacidades de los grupos sociales –en este caso rurales-. Se trata entonces de un estudio orientado al desarrollo de la conciencia y de la organización campesina (...) Inmersas en el proceso de fondo de desarrollo del capitalismo en la sociedad más amplia y en las zonas rurales, las clases y fracciones de clase tejen alianzas y tienen la capacidad de influir sobre las tendencias de tal proceso (Chiriboga 2014, 56-57).

Los textos y las temáticas reseñadas representan un momento de desplazamiento en un doble sentido. Por un lado, en el sentido que señala Polo respecto del pensamiento crítico, en el que el *desarrollo del capitalismo* paso a ser uno de sus objetos, y con él, aparecen el problema agrario y la cuestión nacional como elementos para la reflexión. Por otro lado, en el sentido que señala Chiriboga, en el que ocurre un salto cualitativo en

---

<sup>31</sup> Según Chiriboga, el texto *Reforma agraria...* producido entre 1976 y 1978, pero publicados a la muerte del autor, delineaba preguntas e hipótesis que posteriormente serían el eje programático del Centro de Investigaciones y Estudios Socio Económicos (CIESE), el cual fue una institución de investigación promovida por Velasco “con la idea de construir una institucionalidad que permita generar y sostener una alternativa frente al pensamiento agrario predominante en el Ecuador de los años 1960 que fuera formulado desde la democracia cristiana y sus instituciones” (Chiriboga 2014, 55-56)

los estudios relacionados con el campo, debido, principalmente a la relevancia que toma, a su vez, el trabajo intelectual. Ahora, si bien es cierto que tanto Polo como Chiriboga realizan un recorrido por las principales discusiones suscitadas, y que ambos están de acuerdo en que éstas tienen que ver con las transformaciones agrarias ocurridas durante los sesenta y setenta, y con la consolidación de las ciencias sociales en el país, Polo realiza un aporte central a la reflexión en la medida en que no se limita a describir los temas y los debates, sino que se preocupa también por las apuestas y las intervenciones que los rodean (Polo 2012, 155).

Para Chiriboga, la producción realizada durante el periodo que va de 1976 a 1988 puede condensarse en los siguientes ejes temáticos: hacienda serrana y transición –del cual se ha hablado más arriba–, la formación de las estructuras agrarias vinculadas al mercado mundial, los nuevos actores del sector rural, los estudios sobre los movimientos campesinos y la economía política de la agricultura ecuatoriana. Se trata de un importante esfuerzo por identificar regularidades internas entre un amplio número de títulos producidos en el marco de la investigación relacionada con el campo, sin embargo, al final del recorrido, el mismo autor plantea que “es casi imposible intentar una conclusión” (Chiriboga 1988, 54).

Realizar un recorrido de esa naturaleza, en el que se agrupan títulos de un mismo campo de investigación según sus temas, por un periodo importante de tiempo, sin identificar las matrices de pensamiento a partir de las cuales éstos fueron elaborados, corre el riesgo de perder de vista la especificidad teórica y metodológica de cada uno. Si bien es cierto, Chiriboga realiza este recorrido temático partiendo de una diferenciación de los estudios antes y después de 1975, el criterio central a partir del cual realiza esta diferenciación es el de la rigurosidad académica, para de ésta manera agrupar los títulos producidos después de este año según sus ejes temáticos, sin hacer explícito el marco conceptual a partir del cual se reflexiona en cada uno. Por supuesto, es innegable que el tema del que se ocupa cada texto es un primer elemento a considerar para emprender su análisis, sin embargo, es insuficiente cuando no se realiza un contraste de carácter conceptual debidamente contextualizado.

De ahí que, poco más de dos décadas después, el aporte de Polo haya sido caracterizar a la década de los setenta como un “momento estructuralista” (Polo 2012, 169) debido, sobre todo, a la influencia del marxismo, el materialismo histórico y la teoría de la dependencia en los estudios de la época. Con este aporte el autor ofrece a éstos estudios un criterio que delimita su coherencia interna de manera más abarcativa que solo

la temática. Podría aducirse que el recorrido realizado por Chiriboga no habría podido lograr una tarea como la señalada en tanto ésta se realizó en el periodo inmediato a cuando los textos fueron producidos, sin embargo, lo que marca la diferencia entre las reflexiones es la metodología a partir de la que se realiza cada una, mientras que Chiriboga rastrea temas comunes, regularidades, Polo rastrea discontinuidades, rupturas, lo cual es la tarea misma de realizar una historia del pensamiento.

La reflexión anterior no pretende, en absoluto, descartar la importancia del aporte realizado por Chiriboga (1988), al contrario, busca poner en diálogo a éste con un ejercicio de historia del pensamiento, tarea emprendida con el objetivo final de delimitar lo que en este trabajo se ha llamado ‘régimen de pensamiento agrario’. Chiriboga tiene razón al señalar como un criterio de diferenciación la rigurosidad académica que pasa a ser parte de las investigaciones realizadas desde mediados de la década de los setenta, pues éste es un periodo en el que se consolidan las ciencias sociales, especialmente la sociología crítica en nuestro país, sin embargo, realizar un análisis de los títulos colocando en segundo plano los criterios teóricos y metodológicos que subyacen a cada uno, lo llevan a perder de vista el “momento estructuralista” al que estos responden, así como su objetivo mayor que es dar cuenta de desarrollo del capitalismo en el país, y el carácter político inherente a su producción.

Un dato adicional que escapa a la reflexión de Chiriboga es que, aun cuando estos textos intentan responder a la pregunta por el desarrollo del capitalismo desde una perspectiva crítica, esto no significa que buscaran, al mismo tiempo, poner en duda el proyecto de modernidad, al contrario, lo que estaba en juego era “la disputa por la forma y la dirección de ese proyecto”, pues era un objetivo común a la producción intelectual la “*superación dialéctica* [del capitalismo] por medio de la acción política hacia una sociedad no capitalista, pero moderna” (Polo 2012: 170). La ‘nación’ era, pues, aquella “forma de promesa moderna” a conseguir, lo cual solo era posible al salir del subdesarrollo (Polo 2012, 191).

Resulta interesante que, aun cuando en los estudios agrarios de la época no se señale explícitamente al ‘desarrollo’, éste sea una especie de elemento inherente al proyecto de construcción de una nación moderna. No se trata de una cuestión contradictoria, pues tal como se observó en el capítulo primero de esta investigación, el desarrollo ha estado presente a lo largo de los distintos proyectos políticos y económicos en la región, de modo que en el trasfondo de estas premisas se encuentra

una comprensión progresista de la historia. Progreso y desarrollo, uno después del otro, han sido los conceptos articuladores de comprensiones y de promesas emancipatorias. El capitalismo como antesala del socialismo, o la democracia como antesala de la libertad y la justicia (...) Esta, que no es otra cosa que la objetivación de la inmanencia productivista del capitalismo, apareció como una gramática definitiva de los procesos socio-históricos (Polo 2012, 221).

## 1.2. 1980: El momento culturalista, relevancia de los actores sociales

Hacia el final de la década de los setenta, al tiempo que se da el “retorno a la democracia”, “el capitalismo se afirma en el Ecuador como el modo de producción dominante”. Ambos hechos, especialmente el primero, contextualizan un nuevo desplazamiento en el pensamiento crítico, el cual pasa a ocuparse de la *democracia* como su ‘objeto’ central. Este desplazamiento es coincidente con la afirmación de Chiriboga de que los textos que emergen poseen un elemento común, el cual es que todos ellos piensan “una sociedad de justicia, democrática, aceptadora de las diferencias” (Chiriboga 1988, 54). No se trata de un desplazamiento menor, al contrario, este desplazamiento obliga al pensamiento crítico a colocar nuevos temas en el centro de su interés, entre los que resaltan “los sujetos que emergen con el capitalismo, las confrontaciones y contradicciones a las que están sujetos, sus luchas, sus demandas, como sus sueños e imaginarios” (Polo 2012, 201).

Y así como en su momento se produjeron textos sobre el campo a la luz de la pregunta por el *desarrollo del capitalismo*, la centralidad que pasó a tener el ‘objeto’ *democracia*, conllevó a que, además de las inquietudes por la cuestión estructural, se sumen aquellas por los actores del campo. De este modo, en la década de los ochenta se intentó dar cuenta del fenómeno de consolidación del capitalismo como modo de producción dominante, pero además del lugar que ocupaban los distintos actores sociales en él, con énfasis, ahora sí, en los “sujetos subalternos”; dicho de otra manera, el desplazamiento ocurrido va de “una preocupación centrada en lo estructural a otra centrada en los procesos de subjetivación” (Polo 2012, 223).

Esta afirmación no implica que en el periodo anterior no se haya hecho referencia alguna a las configuraciones sociales insertas en las estructuras del capitalismo, significa, más bien, que la preocupación dejaría de estar fundamentalmente centrada en la distribución de las condiciones materiales de existencia y en las clases dominantes, para pasar a colocarse en las clases dominadas.

Explicar la constitución del capital y la institución de la hegemonía dominante en la historia ecuatoriana, no solo revistió un interés historiográfico, sino, ante todo, político e histórico. Fue necesario dar cuenta del apareamiento de las clases fundamentales del

capitalismo. En este sentido, se reiteró nuevamente la pregunta acerca de “¿Cuáles fueron las condiciones históricas del surgimiento del capitalismo en el Ecuador?” (Guerrero, 1980 en Polo 2012: 221).

Varios son los textos que pueden señalarse como ‘testimonios’ de este desplazamiento<sup>32</sup>, sin embargo, resaltan entre ellos, *Jornaleros y gran propietarios en 135 años de Exportación cacaotera (1980)*, de Manuel Chiriboga, y *Los oligarcas del cacao (1980)*, de Andrés Guerrero. Con el objetivo de dar cuenta del proceso de desarrollo y consolidación del capitalismo en el país, en estos textos se intenta dar cuenta de “la importancia de la producción cacaotera en el proceso interno de acumulación del capital y en la inserción, definitiva, en el capitalismo mundial” (Polo 2012, 221).

En el primero, “se analiza las relaciones sociales de producción en términos de transición”, mientras que en el segundo se “recalca más bien los elementos precapitalistas de las relaciones sociales de producción” (Chiriboga 1988, 22). En cuanto a la cuestión de las clases, en el primer texto se hace referencia a la naturaleza de las clases dominantes, entre las que resaltan sectores con interés en la tierra, la banca, las casas de exportación, industrias y servicios, a las que el autor denominó “burguesía agro-exportadora”, mientras que, en el segundo texto, además de señalar a la clase dominante –la terrateniente- (Chiriboga 1988, 23-24), se hace referencia al “mundo de la vida de los ‘campesinos’ cacaoteros” (Polo 2012, 222).

Cuestionarse por la naturaleza de los actores sociales y, en este periodo, principalmente por los subalternos pasa a ser un eje central de la reflexión puesto que “es fundamental para comprender la modalidad del desarrollo de acumulación capitalista regional en el Ecuador”, y esto es así debido a que, tener presente que las configuraciones sociales se traducen en relaciones específicas de producción -por ejemplo, la hacienda cacaotera-, permite un acercamiento a “la forma de modernidad” que se va asentando en el país (Polo 2012, 222). La importancia que toman las configuraciones sociales subalternas para los estudiosos del campo en la década de los ochenta es evidente con el número de títulos que Chiriboga agrupa bajo el paraguas de “Los nuevos actores del sector rural”, para este autor, así como para Polo, el elemento de la realidad histórica que

---

<sup>32</sup> Entre otros textos y autores que se preocupan por dar cuenta de “la naturaleza de las clases dominantes” en el marco de la transformación de la estructura agraria en la costa durante la fase cacaotera, se encuentran *El mito del populismo (1980)* de Rafael Quintero, *Los ingenios en el desarrollo del capitalismo ecuatoriano (1980)* de Rafael Guerrero, *Estado, clase e industria (1983)* de Sabine Fisher, *La hacienda serrana 1900-1930 (1986)* de Jorge Trujillo, *La incorporación del Ecuador al mercado mundial: la coyuntura socio-económica 1875-1895 (1988)* de Gonzalo Ortiz, entre varios otros. (Chiriboga 1988, 22-25).

dio pie a estos estudios fueron las reformas agrarias ocurridas en el sesenta y setenta (Chiriboga 1988, 25; Polo 2012, 224).

A pesar de los “limitados” efectos que tuvieron los procesos de reforma agraria, ambos autores coinciden en el hecho de que generaron “cambios sustanciales en el mundo de la vida de los indígenas y campesinos, provocando incluso procesos de diferenciación y acumulación internos” (Polo 2012, 224), de ahí que se hayan producido numerosas investigaciones que Chiriboga agrupa en tres subtemas, primero, “estudios generales sobre el campesinado”<sup>33</sup>, en donde los autores buscan dar cuenta de los procesos de diferenciación –proletarización, capitalización- del campesinado ocurridos por su articulación con el mercado y el consecuente “cambio de racionalidad económica” (Chiriboga 1988, 25-31); un segundo subtema agrupa los “estudios sobre comunidad andina”<sup>34</sup>, que tienen como unidad de análisis a la “comunidad campesina indígena andina”, cuyo estudio

pone énfasis conceptuales diferentes a los señalados sobre campesinado y diferenciación social, en la medida que destaca elementos de persistencia y continuidad, adaptación y resistencia, más que aquellos de desestructuración (Chiriboga 1988, 32).

A diferencia del primer subtema, en éste se incorpora la dimensión étnica como clave para comprender los “mecanismos de adaptación y resistencia” que incorporan estos grupos humanos, pues antes de contemplar esta dimensión se consideraba que sus “estrategias de supervivencia” resultaban exclusivamente de factores económicos (Chiriboga 1988, 33). Finalmente, un tercer subtema que identifica el autor es el de “las unidades capitalistas en el agro y otros sectores de la población rural”<sup>35</sup>, en el que se intentó dar cuenta “del surgimiento de un sector empresarial capitalista”, de los “medianos empresarios agrarios”, de los asalariados rurales y de los “habitantes de los pequeños centros poblados” (Chiriboga 1988, 37-38).

---

<sup>33</sup> Entre los títulos que Chiriboga señala se encuentran: *Hipótesis sobre el proceso de descomposición del campesinado* (1978) de Fernando Velasco, *De campesinos a proletarios* (1984), y *Articulación mercantil de las comunidades indígenas de la sierra ecuatoriana* (1985), ambos de Luciano Martínez, *Campesinado andino y estrategias de empleo: el caso de Salcedo* (1982) de Manuel Chiriboga, *Diferenciación campesina en la sierra ecuatoriana: análisis estadístico de cinco comunidades de Cotopaxi y Chimborazo* (1981) de John Durston-Anne Crivelli, entre otros.

<sup>34</sup> *Comunidad Andina: alternativas políticas de desarrollo* (1981) del CAAP, *Economía y comunidades andinas ecuatorianas: enfoques conceptuales* (1982) de Galo Ramón, *Análisis de las formas tradicionales de organización: el caso de Ecuador* (1983) de Manuel Chiriboga, *Estrategias de supervivencia de la comunidad andina* (1984) de José Sánchez Parga, entre otros.

<sup>35</sup> *Ecuador: la agroindustria cervecera* (1980) de Graciela Schamis, *La palma africana en el Ecuador: tecnología y expansión empresarial* (1985) de Lucía Carrión y María Cuví, *Cambios en los sistemas de producción de la costa ecuatoriana: estudio preliminar* (1982) de Emmanuel Fauroux, *Palma africana e etnocidio* (1985) de CEDIS, *Tecnología y cambio social: las haciendas lecheras del Ecuador* (1981) de Osvaldo Barsky y Gustavo Cosse, entre otros.

De este recorrido salta a la vista una premisa de fundamental importancia para la época, pues da cuenta de un quiebre en las formas que para entonces orientaban la comprensión del proceso de consolidación del capitalismo en el país. Con la relevancia que pasan a tener los “sujetos” del campo, los investigadores se ven obligados a revisar “algunas formas tradicionales de percibir” los fenómenos, entre las que resalta aquella “comprensión historicista, lineal de proceso histórico” según la cual tanto indígenas como campesinos habrían de desaparecer a causa del “proceso de proletarización capitalista” (Polo 2012, 224-225), una tesis que el mismo Chiriboga niega al reflexionar sobre los estudios realizados alrededor de “los nuevos actores del sector rural”, y a propósito de los que afirma que “el desarrollo del capitalismo en la agricultura no ha tomado el sendero clásico de la homogeneización social”, sino todo lo contrario (Chiriboga 1988, 38)

En la década de los ochenta, se vuelve necesario, entonces, abandonar aquella “comprensión mecanicista, lineal de los procesos históricos que explican los cambios en la subjetividad y en el orden simbólico, desde la economía”, lo cual “no quiere decir que se abandone la importancia del nivel estructural”, sino que se vuelve necesario incorporar nuevos elementos a la reflexión, de manera que se requiere de

explicaciones basadas en mentalidades, y esto, para llevarse adelante, requiere estudios que afronten los diversos estratos de tiempo, tanto en el proceso de estructuración de los mundos de la vida, como de las creencias, valores, imaginarios, etc., que hacen posible su apropiación y la producción de sentido, para dar cuenta de las distintas estrategias puestas en juego en el conflicto (Polo 2012, 226)

He ahí el desplazamiento ocurrido en el *objeto* “desarrollo del capitalismo”, no se trata de un abandono de la descripción estructural, sino de su complejización causada por la deslegitimación de una matriz de comprensión teleológica de la historia (Polo 2012, 228). Este fenómeno, causado fundamentalmente por las inquietudes alrededor del “actor social” hizo

posible que se hablara de un ‘giro cultural’ en las ciencias sociales y la filosofía (Sandoval, 2009; Jameson 1999), [lo] que [a su vez] supuso la presencia temática del *culturalismo*, los *movimientos sociales*, la *comunidad andina*, la *hibridez cultural*, una mayor aproximación a la ‘*heterogeneidad*’ cultural y, por último, una reflexividad creciente sobre la modernidad (Polo 2012, 251, cursivas del autor)

La tendencia previa de investigar los cambios sociales, políticos y culturales, únicamente “desde la perspectiva de los ‘cambios estructurales’ de los proyectos históricos de clase” (Polo 2012, 259) se fue abandonando paulatinamente. Así como Polo, otros autores han percibido los quiebres teóricos ocurridos en el pensamiento latinoamericano a partir de la década de los ochenta,

La reacción crítica del estructuralismo se produjo ante el hecho de que la tendencia dominante de las ciencias sociales latinoamericanas durante los años sesenta y setenta había enfatizado en las lecturas económicas como base y sustento de los procesos sociales e institucionales. Así, la política, la historia, las identidades, la sociedad en general eran representadas como una suerte de emanaciones de los procesos acaecidos en la estructura económica. Sin embargo, una serie de quiebres teóricos y el fin de los autoritarismos militares en el continente generaron un movimiento hacia la renovación de los supuestos antes incontestables sobre los que se había asentado la reflexión hasta los setenta: en el primer orden, el emerger de visiones críticas más sofisticadas, relacionadas con debates en el mismo seno del marxismo –como la recuperación del pensamiento de Gramsci– impactaron de forma importante en la actualización del pensamiento social latinoamericano y redefinieron creativamente las relaciones antes pensadas como lineales entre economía, cultura, política y actores sociales. Estas primeras aproximaciones abrieron la puerta para que se recogiera el pensamiento post estructuralista europeo que se enriqueció enormemente cuando la academia estadounidense pudo liberarse del ancla ideológica que pesó duramente sobre ella en la Guerra Fría. La emergencia de los, en ese entonces, denominados “nuevos movimientos sociales” y las correspondientes lógicas identitarias de acción colectiva que ellos implicaban, cuestionaron la lectura simplista de la categoría “clase”. Se trataba de entender las dinámicas sociales cuya lógica explicativa implicaba la visibilización de aspectos culturales y discursivos antes negados o, en el mejor de los casos, subvalorados por la corriente dominante (Lucas 2007, 9-10)

A pesar de que Lucas abarca la totalidad de la década de los ochenta y el desplazamiento del que se ha hablado en pocas líneas, su lectura permite confirmar lo que se ha señalado anteriormente. Este desplazamiento influyó también en los estudios relacionados con el campo, un síntoma de ello fue la publicación de la revista “Ecuador Debate” editada por el Centro Andino de Acción Popular (CAAP), cuyo primer volumen aparece en 1982; a lo largo de sus distintas publicaciones, en esta revista

van a presentarse ensayos que buscan nuevas maneras de entender los procesos sociales; es también, el lugar a partir del cual se van a circular nuevas ‘temáticas’: los movimientos sociales, la comunidad andina (Andrade, 2009). Una de las características de este ‘giro’ fue el abandono paulatino de la noción de clase, lucha de clases, por ende, de nociones como ideología, de proyecto histórico de clase, que será sustituida por discurso, o imaginario histórico-social. La dicotomía base/superestructura será duramente cuestionada para dar cuenta de la existencia de campos de acción, como el campo político o cultural. Reconociéndose en cada uno de ellos legalidades propias que no pueden ser reducidas a un epifenómeno de la estructura económica (Polo 2012, 259).

Ahora bien, no se debe perder de vista que la importancia de las investigaciones y debates alrededor del objeto desarrollo del capitalismo, no se limita a la dimensión historiográfica, sino que refiere principalmente a la dimensión política en la que están inscritos. Pues es en esta dimensión en la que se busca “responder a la inquietud de las condiciones de posibilidad del presente, desde una perspectiva histórico-crítica”, así como “contribuir a la lucha política de transformación social”, de ahí que haya sido necesario colocar en primer plano el “reconocimiento de los sectores ‘subalternos’”, sobre

todo frente a aquellas “tesis que sostienen el papel protagónico de las clases dominantes en la transformación social” (Polo 2012, 229).

Es en la dimensión política que se comprende, por ejemplo, la relevancia del debate Guerrero, Barsky, Murmis<sup>36</sup>, sobre las vías de desarrollo del capitalismo. Si bien este debate inicia en la década de los setenta y se extiende a la década siguiente, su importancia radica en el hecho de que, en el fondo, lo que está en juego es el posicionamiento de un grupo social a partir de cuyo protagonismo se abre una serie de posibilidades históricas. Se trata de una pugna por el horizonte de visibilidad e inteligibilidad legítimo, pues “el orden del saber es el espacio donde se produce las formas de legitimación más fuerte que posee un orden social” (Polo 2012, 229) y esto es así en la medida en que los objetos de pensamiento son modos de apropiación, pero también de producción de mundos (Polo 2012, 235). La importancia de visibilizar a los grupos subalternos y de “describir los mecanismos de dominación/explotación y exclusión sociales” a los que éstos eran sometidos, fue parte fundamental del poner en duda al orden entonces vigente (Polo 2012, 229).

Ahora bien, retomando el desplazamiento ocurrido durante la década de los ochenta, se trata de un periodo de enorme importancia para un ejercicio de delimitación del ‘régimen de pensamiento agrario’. Es en ésta década que el “giro cultural” marca la toma de distancia en las investigaciones realizadas alrededor de éste fenómeno respecto de estudios de corte más “estructural”. Se trata del “paso de un lenguaje conceptual inscrito fundamentalmente en el marxismo y en las teorías de la dependencia, a otro, marcado en la filiación al posestructuralismo, la deconstrucción, y la poscolonialidad” (Polo 2012, 261).

En un contexto de advenimiento del neoliberalismo en la década de los ochenta, este tránsito no pasó desapercibido, pues tal como se ha mencionado antes, la emergencia de objetos de pensamiento son procesos necesariamente litigiosos, de manera que el giro cultural a partir del cual se empezaron a responder las inquietudes por el “actor social” fue objeto de cuestionamientos. Por ejemplo, autores como Agustín Cueva afirmaron que

---

<sup>36</sup> Los textos más relevantes que dan cuenta de este debate son: *La hacienda precapitalista y la clase terrateniente en América Latina y su inserción en el modo de producción precapitalista: el caso ecuatoriano* (1975), *Renta diferencial y vías de disolución de la hacienda pre-capitalista* (1977), *Hacienda, capital y lucha de clases andina* (1983), *Estrategias campesinas e indígenas de reproducción: de apegado a huasipunguero* (1984) de Andrés Guerrero. *Iniciativa terrateniente en el pasaje de hacienda y empresas capitalistas: el caso de la sierra ecuatoriana (1959-1964)* (1978), *La reforma agraria ecuatoriana* (1984) de Osvaldo Barsky. *Sobre la emergencia de una burguesía terrateniente capitalista en la sierra ecuatoriana como condicionante de la acción estatal* (1978) de Miguel Murmis. (Chiriboga 1988: 18-22)

se trataba de un proceso de “derechización” de la intelectualidad cuyo síntoma fue “el abandono de algunas categorías de la analítica marxista como *imperialismo, lucha de clases, revolución proletaria, ideología, etc.*” (Cueva 1989 en Polo 2012, 253).

Vale la pena comprender que esta afirmación de Cueva tiene que ver, principalmente, con el hecho de que, a partir de la segunda mitad de la década de los ochenta, en el seno del pensamiento crítico ocurre un nuevo desplazamiento y es el del apareamiento del *objeto* ‘modernidad’, en detrimento del objeto ‘desarrollo del capitalismo’. Este desplazamiento está relacionado con la deslegitimación de los ‘grandes relatos’ por parte de quienes planteaban para entonces el arribo de una ‘posmodernidad’, la consecuencia que trae consigo este desplazamiento fue el abandono del objeto ‘desarrollo del capitalismo’ en favor de una “dilucidación crítica de la modernidad” (Polo 2012, 261)

## **2. 1985-1995: desplazamientos en el pensamiento agrario, arribo de la *cuestión rural* y centralidad del *desarrollo***

En la presente sección se parte de la premisa de que durante la década del noventa el régimen de pensamiento agrario sufre una modificación cualitativa ocasionada, por un lado, por el paulatino debilitamiento de lecturas fundamentalmente estructuralistas en favor de aquellas derivadas del giro cultural –a propósito de las cuales cobran vigencia, por ejemplo, los estudios rurales-, por otro lado, por el abandono del capitalismo como objeto central de análisis y cuestionamiento –y consecuentemente el abandono de la cuestión agraria como tema fundamental que explica el objeto-, y finalmente, por lo que en primer capítulo de la presente investigación se afirmó ha sido la consolidación del *desarrollo* como narrativa hegemónica.

La profunda crisis financiera en la que cayeron los gobiernos latinoamericanos por préstamos adquiridos en décadas anteriores abrió el ciclo neoliberal en la década de los ochenta. Con la implementación de un conjunto de políticas gubernamentales orientadas por un enfoque economicista y de recorte, se promovió una lógica de debilitamiento del aparato estatal y privatización. En el campo, una de las instituciones más representativas como fue la CEPAL, abandonó su propuesta de desarrollismo basado en reformas agrarias y redistribución del ingreso, y pasó a promover programas de “ajuste con crecimiento”. Ecuador no fue una excepción, de manera que, a partir de la segunda mitad de los ochenta “se asiste a una ofensiva de las políticas neoliberales hacia el mismo sector agrario que

culminó con la expedición de la Ley de Desarrollo Agrario (LDA) en 1994” (Martínez 2000, 10).

A nivel regional a inicios de los ochenta la teoría de la dependencia entra en un franco debilitamiento y ocaso, si bien es cierto que en Ecuador aún puede observarse su influencia a lo largo de la década, ésta disminuye paulatinamente. De forma paralela, el abandono del objeto ‘desarrollo del capitalismo’ en favor del objeto ‘modernidad’ a mediados de la década de los ochenta implicó, en varios sentidos, el consecuente desplazamiento del problema agrario. Hasta entonces el pensamiento crítico se preguntó por éste en la medida en que era elemental para comprender el proceso de desarrollo del capitalismo, pues a partir de esta comprensión se esperaba avanzar hacia un proyecto de emancipación colectiva y consolidación de la nación.

Sin embargo, con la emergencia del objeto modernidad, el pensamiento crítico pasó a ocuparse de caracterizar la civilización que emergía en un contexto de advenimiento de la posmodernidad, por ejemplo, uno de los más importantes del pensamiento crítico ecuatoriano, Bolívar Echeverría, afirmaba:

Nihilismo, economicismo y cinismo parecen componer la sensibilidad actual. Se vive, dice, en una civilización cínica que no es otra que la ‘expresión’ del agotamiento de la cultura política moderna (Echeverría, 1995, 41). Una cultura política que ‘camina’ junto al despliegue de las fuerzas productivas en el capitalismo y que opera de modo ‘realista’ al legitimar el transcurrir del capital. Esta cultura está articulada alrededor de un “*complejo mítico* que combina tres mitos diferentes: el de la revolución, el de la nación y el de la democracia (Echeverría, 1995; énfasis de Echeverría en Polo 2012, 256).

Éste contexto por el que atravesaba la producción intelectual permite comprender la afirmación de Luciano Martínez de una “relativa situación de crisis de la investigación y pensamiento agrarios” durante la década de los noventa (2000, 9). El autor tiene razón al señalar como posibles causas de esta situación a la evidente disminución de la importancia de la investigación y la consecuente reducción de la cantidad de estudios producidos sobre el campo con el mismo enfoque que había primado hasta entonces<sup>37</sup>. Ahora bien, aunque el autor coloca en el mismo nivel de importancia a estas causas, señala dos adicionales que resultan determinantes, por un lado, “el agotamiento prematuro de algunas temáticas de investigación” y, por otro, lo que él considera “la imposición de modas temáticas” por parte de quienes financian las investigaciones, entre las que

---

<sup>37</sup> Uno de los espacios más importantes para la producción intelectual fue la Maestría en Sociología Rural llevada a cabo en Ecuador durante los años 1975 y 1976 por parte del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) en convenio con la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE). También lo fue la Maestría en Ciencias Sociales llevada adelante por parte de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) entre 1978 y 1984 (Chiriboga 1988, 15).

menciona a los estudios de género, agroecología, sostenibilidad y capital social (2000, 9-11).

El aire displicente que salta a la vista en la cita de este autor, tendría que ver con el desplazamiento ocurrido en el pensamiento crítico ecuatoriano del que se habló en la sección anterior. Su afirmación es sintomática de lo que en el marco de una historia del pensamiento puede considerarse la emergencia de un nuevo objeto porque, junto al surgimiento de nuevos temas de interés, adviene la polémica. Ahora bien, vale la pena resaltar que los desplazamientos reseñados y el paulatino abandono del problema agrario por parte del pensamiento crítico no es sinónimo de la desaparición del régimen de pensamiento agrario, sino más bien, de su modificación cualitativa. Pues aun cuando el pensamiento crítico ecuatoriano abandona el objeto desarrollo del capitalismo y con él desplaza de su seno al problema agrario, las investigaciones alrededor del campo continúan realizándose.

En efecto, las “modas” temáticas a las que se refiere Martínez (2000) son, en realidad, un síntoma de la modificación cualitativa del régimen de pensamiento agrario, el cual, por un lado, amplía su perspectiva de interés de lo agrario a lo rural y, por otro lado, se desmarca del pensamiento crítico. Lo primero tiene que ver con el “giro cultural” del que se ha hablado en páginas anteriores, el agotamiento de perspectivas centradas en el “cambio estructural” y la búsqueda del “actor social”. Lo segundo tiene que ver con el abandono del objeto desarrollo del capitalismo por parte del pensamiento crítico, y el paralelo proceso de consolidación de la narrativa del desarrollo.

Dicho de otro modo, la distancia que toma lo que en su momento fue el régimen de pensamiento agrario, respecto del pensamiento crítico tiene que ver con un conjunto de procesos que confluyen en beneficio de una narrativa del desarrollo. Durante la década de los noventa, la credibilidad de aquel gran proyecto civilizatorio, revolucionario y de emancipación colectiva que apuntaba a superar el capitalismo cae simbólicamente con el muro de Berlín. Junto a la desventajosa situación en la que quedaron la ex Unión Soviética y sus aliados, se repliegan también las configuraciones de pensamiento que tuvieron como principal inspiración al marxismo. Al mismo tiempo, se había constituido para entonces, toda una red de organismos internacionales que trabajaban de manera conjunta con gobiernos, instituciones públicas y sociedad civil en favor del desarrollo, que para entonces se había consolidado como la narrativa oficial del quehacer político y las necesidades sociales.

A nivel regional, una expresión de este desplazamiento cualitativo fue la emergencia y consolidación de lo que se conoce como *nueva ruralidad*. Si bien es cierto que, por un lado, se trata de un esfuerzo teórico y metodológico en el que confluyen varias disciplinas de las ciencias sociales con el objetivo de lograr una visión amplia del mundo rural, también es cierto que dialoga estrechamente con el *desarrollo rural* para la generación de políticas públicas, es decir, se trata de una corriente que se mueve entre lo descriptivo y lo normativo. Sería inocente cuestionar el que una disciplina o un conjunto de ellas se mueva en esta doble dirección, sin embargo, existe una diferencia entre la producción intelectual en el marco del desarrollo y aquella producida en el marco del pensamiento crítico.

La afirmación de que a partir de la segunda mitad de la década de los ochenta la producción intelectual relacionada con el campo toma distancia respecto del pensamiento crítico, tiene que ver, principalmente, con el abandono de la intencionalidad política implícita que tenían los estudios al denunciar los mecanismos de dominación, explotación y asimetrías de poder que se reconocían propios del capitalismo, y que se planteaba, era necesario superar como una vía de emancipación colectiva. En un escenario en el que el *desarrollo* es la narrativa oficial, el carácter normativo al que apunta la producción sobre el campo está cifrado en clave positiva. Dicho de otra manera, la modificación cualitativa ocurrida en el seno del régimen de pensamiento agrario tiene que ver con el desplazamiento de una producción en clave de cuestionamiento al capitalismo y el posicionamiento de una favorable al desarrollo.

La noción de *capitalismo* es paulatinamente abandonada en los estudios y se coloca en su lugar la de *desarrollo* como horizonte anhelado, asignando a éstos una intencionalidad de corte administrativo más que de denuncia. La gran pregunta que intenta responderse deja de ser *cómo fue que se consolidó el modelo de producción capitalista* y pasa a ser *cómo logramos desarrollarnos*, de modo que, aquel “continuo proceso de des-identificación con lo que se ha llamado la ciencia oficial, la historia oficial” (Polo 2012, 249) que caracteriza al pensamiento crítico está ausente en gran parte de los textos producidos durante la primera mitad de la década de los noventa. En su mayoría, los textos producidos en este periodo se ocuparon o bien de dar cuenta de los cambios ocurridos en el campo, o bien de colocar abiertamente al desarrollo como horizonte anhelado. De una forma u otra, el desarrollo pasó a ser la narrativa hegemónica, la promesa oficial que conlleva dentro de sí misma la emancipación, que para entonces se comprendía, básicamente, como la superación de la pobreza.

Una compilación de textos que es sintomática de la modificación cualitativa de la que se ha hablado aquí es *Antología de estudios rurales (2000)*. En esta publicación, Martínez realiza un recorrido por una vasta producción bibliográfica de la década de los noventa. Así como en su momento lo hizo Chiriboga, Martínez parte de la identificación de siete ejes temáticos que considera los más importantes, estos son: transformaciones rurales, políticas agrícolas, capital financiero, mercado, sostenibilidad, tecnología y capital social (13). Se trata de un importante esfuerzo reflexivo que, sin embargo, adolece de la misma dificultad señalada en su momento respecto de la compilación de Chiriboga (1988). Si bien es cierto que el recorrido temático realizado ofrece una importante síntesis de los principales hallazgos logrados en los estudios, en su interés por identificar regularidades, aunque también debates al interior de cada uno, deja de lado una reflexión de carácter más teórico conceptual, así como la inquietud por el *sentido* de dicha producción.

Es por aquella razón que, para justificar el desplazamiento del que se ha hablado, se ha decidido rastrear los cambios ocurridos en la producción bibliográfica de uno de los autores más relevantes en los estudios sobre el campo: Manuel Chiriboga. Debe recordarse que estudiar la producción bibliográfica de un autor no tiene el objetivo de remitir a la genialidad de su creación, sino, más bien, colocarla como referente de la época, pues son signos “de una configuración problemática del campo de lo pensable” (Polo 2012, 212). Partiendo de la afirmación de que los “textos operan como *testimonios* de un combate político y epistemológico” que tiene el objetivo de disputar la estructura y devenir de su objeto (Polo 2012, 170-171), un recorrido por los escritos de Chiriboga permitirá reconocer, por un lado, el advenimiento de lo que suele llamarse la ‘cuestión rural’ y, por otro, la consolidación del desarrollo como horizonte anhelado.

No se retomarán en detalle los textos del autor que fueron reseñados en la sección anterior sobre la emergencia y desplazamientos del régimen de pensamiento agrario hasta la primera mitad de la década de los ochenta. Bastará con mencionar brevemente que, uno de los más relevantes y que es anterior al proceso de desplazamiento en el pensamiento crítico, *Jornaleros, grandes propietarios y exportación cacaotera 1790-1925 (1980)*, es testimonio de una investigación realizada en el marco del gran debate por el proceso de desarrollo del capitalismo en el país desde una posición aún cercana a una mirada estructural. Esto puede observarse cuando el autor, a decir de su investigación, afirma que le ha permitido

Comprobar que el simple estudio de las relaciones comerciales entre las economías centrales y un país periférico, como el caso de Ecuador, se revelaba insuficiente para explicar el sinnúmero de problemas económicos, políticos e ideológicos que tuvo que atravesar la sociedad ecuatoriana durante aquel periodo. Tras los frutos, mercancías elaboradas y riquezas del subsuelo, estaba latente otro tipo de historia, quizá poco conocida y, de todas maneras, distinta a las versiones oficiales o tradicionales; en ella aparecían: la explotación del trabajador a través de los más variados mecanismos de extracción de excedente; la concentración de la propiedad en determinados sectores sociales; el robo, la especulación y la estafa como recetas generalizadas para acelerar la acumulación originaria del capital; el uso de la legalidad y la violencia para legitimar el desalojo de los campesinos de sus propiedades, etc. En pocas palabras: el conflicto social como recreador de las relaciones de producción en los centros productivos (Chiriboga 2013 [1980], 21)

En su texto *Movimiento campesino e indígena y participación política en Ecuador: la construcción de identidades en una sociedad heterogénea* (1987), Chiriboga parte del reconocimiento de que el retorno a la democracia fue un evento clave en la historia del país en general, y de los campesinos e indígenas en particular, debido a que la eliminación de la restricción al voto por analfabetismo “abrió la posibilidad del voto a la inmensa mayoría de la población rural y la confrontó con un nuevo campo de problemas: la participación política” (1987, 87). A lo largo del texto el autor se pregunta por “la lógica de la participación política del movimiento campesino e indígena del país”, como un elemento clave en el nuevo momento que se estaba viviendo; para responder a su inquietud, recorre el periodo de modernización del país que va de 1964 a 1979, pues en éste se habrían constituido las características del movimiento (1987, 87).

En la primera parte del texto, el autor analiza “los procesos de constitución de los actores y de sus ideas fuerza”, reflexiona sobre su contenido y sobre las prácticas, y las contrasta entre los actores regionales y nacionales; en la segunda parte analiza lo anterior “respecto al sistema político, el Estado, el marco jurídico, etc.”. Finalmente, reflexiona sobre la capacidad de un sistema político homogeneizante de recoger las demandas de actores que pugnan por el reconocimiento de sus particularidades (Chiriboga 1987, 92). Se trata de un texto clave para observar los desplazamientos de los que se ha hablado a lo largo de este apartado, pues, por un lado, permite observar discontinuidades teóricas expresadas en la emergencia de nuevas temáticas y metodologías; y por otro, constituye una suerte de testimonio del proceso de legitimación que ha tenido el discurso de desarrollo en los estudios, ahora, rurales.

En cuanto a las discontinuidades teóricas, el autor pasa a preguntarse por el actor social más allá de su condición de clase, e intenta responder a la pregunta por la identidad de éstos desde una perspectiva histórica que recoge otros elementos además de los

económicos, para hacerlo, realiza una suerte de análisis del discurso reproducido en la prensa que publican estos mismos actores. En cuanto a la legitimación del desarrollo, se pueden identificar formas sutiles de posicionamiento de la noción de desarrollo a lo largo del texto, que dan cuenta, a su vez, de qué es lo que se está comprendiendo por tal. El autor afirma que a la luz de los programas de desarrollo rural que empezaron a implementarse a partir de la década de los setenta en clave de modernización campesina, “en el campo organizativo la respuesta fue la descentralización”. Para el autor, las Federaciones Campesinas Nacionales

Se constituyeron en depositarias de los símbolos de las reivindicaciones históricas y en vínculo de relación con las organizaciones sindicales y los partidos políticos de izquierda, mientras que las segundas, [las organizaciones regionales,] debieron combinar la compleja reivindicación campesina actual, ocuparse de problemas de gestión del desarrollo y vincularse con la problemática local y regional (Chiriboga 1987, 90)

La agudeza con la que el autor analiza los discursos emitidos en la prensa de las organizaciones indígenas y campesinas, con énfasis en el periodo 1982-1986 (Chiriboga 1987, 92), le permite, por un lado, identificar la emergencia de “las reivindicaciones étnicas de la población indígena” como expresión de un conflicto causado por la modernización capitalista y, por otro lado, afirmar que “las organizaciones campesinas pusieron como uno de los ejes de la democratización el desarrollo”. Salta a la vista que el autor se ubica en un paraguas de reflexión que aún se pregunta por el objeto *capitalismo*, pero ahora en un contexto en que la *democracia* es el objeto de lo pensable que protagoniza el debate, resulta interesante, además, que se va posicionando el *desarrollo* como un tema importante para la época.

Hacia 1992, en su texto *El desarrollo agropecuario que necesitan América Latina y el Caribe: democracia económica y crecimiento con equidad* -el cual es parte de una publicación mayor titulada *América Latina: opciones estratégicas de desarrollo*- el autor coloca en el centro de la discusión al desarrollo en clave de modernización y democracia. Con el objetivo de discutir el “desafío de la equidad en las zonas rurales de América Latina”, el autor sigue los lineamientos propuestos por el Instituto Interamericano de Capacitación Agrícola (IICA), el cual postula que son elementos necesarios “la modernización productiva e institucional, la equidad en cuanto a los frutos de ese proceso y la sustentabilidad en términos del uso de recursos naturales”, lineamientos que deben estar vinculados a la “necesaria relación que debe darse entre modernización y democracia” es decir, a una “modernización incluyente” (219)

Según Chiriboga, lograr este proyecto y la consecuente superación de la pobreza rural –que resultó de la crisis y las políticas de ajuste– “requiere de un sistema institucional descentralizado y abierto a la participación de las organizaciones sociales para que la modernización refuerce el proceso de democratización” (Chiriboga 1992, 222). En este contexto, el desarrollo rural es el “proceso de cambio y modernización de las zonas rurales, y por lo tanto de las unidades campesinas allí localizadas” (Chiriboga 1992, 232). Un elemento clave es, además, la necesidad de implementar “políticas diferenciadas” implementadas por un “sistema institucional descentralizado [y] abierto a la participación de los actores regionales y de la población rural (Chiriboga 1992, 233). En este texto, como en el siguiente, el autor parte de la premisa de que en las zonas rurales existe una condición de pobreza que necesita ser superada, para lo cual el proyecto de desarrollo es el camino a seguir, de este modo, el sentido que adquiere su producción es, efectivamente, una que intenta responder a la pregunta *cómo logramos el desarrollo*.

Tres años más tarde, en su texto *Las ONGs y el desarrollo rural en los países andinos: dilemas y desafíos (1995)* el autor “analiza algunos desafíos que enfrentan las ONGs que trabajan en el campo del Desarrollo Rural” a la luz de las modificaciones que ocurrieron en el campo como resultado de “las reformas económicas e institucionales vinculadas a las políticas de estabilización, ajuste económico, apertura externa y reforma del Estado” (109). Estas instituciones aparecen como “socios potenciales de las reformas económicas y sociales” que hacen falta para lograr un desarrollo incluyente en el campo, para lo cual éstas deben realizar adecuaciones “en sus visiones sobre el desarrollo rural y particularmente el papel que en él tiene el Estado, el mercado y la sociedad civil, las propuestas operacionales y aún los instrumentos con que operan” (Chiriboga 1995, 110). Si bien es cierto que en este texto el autor no define claramente lo que comprende por desarrollo, reitera la necesidad del fortalecimiento de la democracia, un objetivo al cual aportan estas instituciones al “ampliar la base social del desarrollo económico, de promover el desarrollo social, como en el caso de la concertación, la participación social y la ampliación de la ciudadanía hacia sectores tradicionalmente excluidos” (Chiriboga 1995, 123).

De este texto resulta interesante señalar dos aspectos, el primero es el que aparece en el seno de la revista *Ecuador Debate*, señalada en la sección anterior como un espacio en el que se dio apertura a nuevas temáticas, lo cual efectivamente se muestra como cierto, el segundo aspecto, tienen que ver con el hecho de que este texto aparece bajo la sección titulada “debate agrario”, en la cual se incluye además un texto de Luciano Martínez, en

el que también reflexiona alrededor del desarrollo rural, sus limitaciones, alternativas, y las formas como se concibe entonces la incorporación de los productores rurales.

Señalar estas particularidades tiene el objetivo de dar cuenta de la paulatina importancia que va tomando el *desarrollo* y la *cuestión rural*, aun cuando se lo coloque en el seno de una sección que remite, más bien, a lo que podría considerarse un momento anterior del régimen de pensamiento agrario. Una situación de esta naturaleza no es de sorprender si se comprende que los desplazamientos en los regímenes de pensamiento no son ni exactos ni absolutos, y que lo que ocurre más bien es una suerte de diálogos con dejos de tensión y contradicción.

Finalmente, vale la pena señalar que en los textos de Chiriboga también es posible observar una paulatina moderación del énfasis que el autor colocaba en la dimensión estructural, como parte del cuestionamiento al capitalismo y como una vía hacia su superación y la emancipación colectiva. Colocando en su lugar, un mayor énfasis en la democracia y en la efectiva participación de los ciudadanos como el camino a seguir para la consecución del desarrollo.

### **3. Disputas alrededor del objeto *desarrollo***

A partir del recorrido realizado por la producción bibliográfica de uno de los autores más relevantes en el pensamiento agrario ecuatoriano, se ha afirmado que este régimen de pensamiento sufrió una modificación cualitativa a partir de la segunda mitad de la década de los ochenta. Esta modificación tiene que ver, por un lado, con su alejamiento respecto del pensamiento crítico en la medida en que se abandona el espíritu de denuncia de las formas de dominación del poder -que hasta entonces estaba representado por la denuncia de las formas de dominación del sistema capitalista- para pasar a la configuración de una producción bibliográfica que posiciona al *desarrollo* en clave positiva. Por otro lado, tiene que ver con la emergencia de la *cuestión rural* como abanico temático a partir del cual se busca dar cuenta de la situación del campo desde una perspectiva multidisciplinaria.

Tanto el alejamiento del pensamiento agrario respecto de lo que hasta entonces fue el pensamiento crítico, como la emergencia de la cuestión rural y el posicionamiento del *desarrollo* como narrativa hegemónica, permite afirmar que el desarrollo pasa a ser el objeto legítimo del cual se ocupa el régimen pensamiento agrario. Como se ha mencionado antes, siguiendo la propuesta de Polo (2012), en la medida en que los objetos

de pensamiento son construcciones conceptuales a partir de las cuales se determina lo que es legítimo ver y lo que no lo es, son fenómenos litigiosos, pues alrededor de ellos existen apuestas teórico-filosóficas y teórico-políticas. En cuanto aparece un objeto de pensamiento, se modifica el campo intelectual que lo contiene y, como es de esperarse, se abren disputas alrededor del tejido conceptual legítimo que lo conforma. Se trata de discusiones de gran importancia en la medida en que a partir de lo que es legítimo ver, se determina también, lo que es posible y legítimo cambiar.

Se ha afirmado hasta aquí que hacia la primera mitad de la década de los noventa, el *desarrollo* se configuró en la narrativa oficial de instituciones públicas nacionales e internacionales y sociedad civil y que el régimen de pensamiento agrario lo adoptó como legítimo, sin embargo, a partir de la segunda mitad de ésta década el *desarrollo* pasa a ser objeto de discusión y disputa. El evento que permite contextualizar esta querrela es la emergencia de la *soberanía alimentaria* como elemento clave que busca disputar lo que se entiende legítimamente por desarrollo. Se trata de una propuesta planteada principalmente por La Vía Campesina (LVC)<sup>38</sup>, un movimiento internacional autónomo que comprende a esta noción como el “derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo” (La Vía Campesina 2009, 159).

Se trata de una apuesta que coloca en el centro de la discusión a “campesinos y campesinas, agricultores familiares, pescadores tradicionales, pueblos indígenas, pueblos sin tierra, trabajadores rurales, migrantes, pastores, comunidades forestales” (La Vía Campesina 2009, 158), además de distribuidores y consumidores de alimentos. La soberanía alimentaria convierte a estos actores en los principales beneficiarios de “los sistemas y políticas alimentarias por encima de las exigencias de los mercados y de las empresas (...) el comercio libre y corporativo y el régimen alimentario actual” (La Vía Campesina 2009, 159).

Ahora bien, esta propuesta está sustentada en un marco ideológico mayor de lucha por la tierra y el territorio que retoma de forma crítica algunos de los supuestos del pensamiento agrario, el principal de ellos es, justamente, la *reforma agraria*. Estas

---

<sup>38</sup> La Vía Campesina fue fundada en 1993, reúne a “164 organizaciones locales y nacionales en 73 países de África, Asia, Europa y América” (La Vía Campesina 2017, párr. 3) y es una propuesta alternativa a lo que hasta entonces se había promovido como *seguridad alimentaria* que había sido planteada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en el marco de la revolución verde.

propuestas se sustentan en la constatación del ingreso de capital financiero y corporativo transnacional a zonas rurales, como resultado de políticas neoliberales que viabilizaron sus inversiones, y que tienen como resultado una masificación de procesos extractivos y acaparamiento de tierras (Rosset 2016, 2).

Entre los principales supuestos de este movimiento se encuentra el de una *reforma agraria popular*. Profundamente influenciado por la experiencia del Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST). La *reforma agraria popular* es entendida como una “reforma agraria desde abajo” (Rosset 2016, 9), que no incluye solamente el problema de concentración de tierra, sino, sobre todo, el uso que se le da a este recurso. Pugna por el acceso a la tierra para un efectivo ejercicio de la soberanía alimentaria. Por supuesto, se trata de un proceso que debería “estar acompañado por políticas y programas de apoyo a la agricultura campesina” (Rosset 2016, 7).

Otro de los supuestos refiere a los *modelos de producción*, una discusión en donde se contraponen un modelo campesino frente a un modelo de agronegocio o agroindustrial. Abiertamente en contra de la Revolución Verde, se coloca a la agroecología y a la agricultura campesina tradicional como el proceso más idóneo para una producción alineada con la soberanía alimentaria, que proteja la salud, el medioambiente, que permita reconstruir y defender a la comunidad, y que reintegre a la “familia extensa campesina” a la tierra (Rosset 2016, 8-9).

Resulta interesante que, al igual que en el caso de la *nueva ruralidad*, la propuesta de LVC incluye una perspectiva territorial que permea en todas las ideas señaladas previamente. Esta perspectiva busca visibilizar a otros actores además del campesinado, todos los cuales comparten los territorios (Rosset 2016, 10), y entre los que ha de garantizarse una “coexistencia pacífica” (Rosset 2016, 11). Esta perspectiva incluye, además, la visibilización de las necesidades específicas de grupos como las mujeres (Rosset 2016, 11) y los jóvenes, debiendo “pasar del compromiso discursivo con la igualdad en la lucha a la realidad material de la igualdad” (Rosset 2016, 12).

Finalmente, todas estas propuestas han sido impulsadas desde un enfoque de derechos, por lo que se “ha reclamado el ‘derecho a la tierra’ como una derivación del ‘derecho a la alimentación’ y el ‘derecho de poder alimentarse uno mismo’ (Vía Campesina y FIAN 1999, Borrás 2008 en Rosset 2016, 14). Este enfoque coloca a la soberanía alimentaria como una alternativa de las organizaciones y movimientos sociales respecto de la seguridad alimentaria, y permite que LVC promueva “compromisos internacionales adicionales” que los protejan de sus mismos gobiernos (Rosset 2016, 15).

Con lo dicho hasta aquí, resulta relativamente sencillo concluir que la soberanía alimentaria recupera algunos de los supuestos del *problema agrario*, es decir, vuelve a colocar en el centro una dimensión estructural, pero desde una posición crítica de la experiencia histórica. La propuesta de la *soberanía alimentaria* ha suscitado discusiones y posiciones contrarias, en las que se ha señalado, por ejemplo, que se trata de una perspectiva que reduce las problemáticas rurales a cuestiones productivas y -todavía más- agrícolas, que desconoce las múltiples dinámicas territoriales y laborales de los habitantes del campo, y que está limitado a una dimensión local, incapaz de responder a las necesidades nacionales en un contexto globalizado.

A pesar de lo anterior y en el marco de una discusión sobre *desarrollo*, la soberanía alimentaria es la estrategia que LVC propone para “promover la justicia social y la dignidad” de los pueblos, en contra del ‘paradigma del libre comercio’ y el ‘desarrollo de mercado’ del modelo neoliberal, que promueven la presencia de multinacionales y agricultura a gran escala en zonas rurales (La Vía Campesina 2016, 1). Su propuesta se enmarca en la línea del *desarrollo sostenible* y derechos humanos (La Vía Campesina 2016, 2), otorgan al Estado un papel de protector, garante, y prestador de servicios, se oponen a las relaciones de dependencia y explotación internas a las que están sometidos (La Vía Campesina 2016, 4), y los consecuentes procesos de acumulación de recursos y riqueza.

Se considera, entonces, que la propuesta de la *soberanía alimentaria* disputa lo que se comprende por *desarrollo*, si bien es cierto que, para hacerlo, retoma algunas de las premisas de lo que fue descrito en apartados anteriores como el primer momento del régimen de pensamiento agrario, también es cierto que realiza una relectura a la luz de la experiencia histórica y la influencia del giro cultural. Este es el escenario en el que emerge el SIPAE, un campo discursivo que para el inicio del nuevo siglo coloca como objeto legítimo al *desarrollo*, alrededor del cual se disputa su definición. Se trata de una discusión en la que la institución participa directamente y de la cual se dará cuenta en el capítulo siguiente.

### **Capítulo tercero. Disputa por el régimen de pensamiento agrario. La intervención del Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria del Ecuador (SIPAE)**

A lo largo de los capítulos precedentes se ha planteado la premisa de que existe un régimen de pensamiento agrario en el Ecuador, el cual nace en el seno del pensamiento crítico durante la década de los setenta, pero que sufre un cambio cualitativo a causa de un triple fenómeno. Por un lado, a partir de la década de los ochenta, el giro cultural y la centralidad que toma la pregunta por el actor social conjugan condiciones que dan lugar a la aparición de la cuestión rural y al abandono de lecturas fundamentalmente estructurales, por otro lado, durante los primeros años de esta misma década, surge en el seno del pensamiento crítico el objeto democracia, así mismo, durante la segunda mitad de ésta década aparece el objeto modernidad, ambos fenómenos dan como resultado el desplazamiento del objeto desarrollo del capitalismo, a propósito del cual surgió en su momento la cuestión agraria, finalmente, a lo largo de la segunda mitad del siglo XX y a pesar de las disputas a su alrededor, el desarrollo se constituye en la narrativa hegemónica general.

Este cambio cualitativo conlleva a que, durante los primeros años de la década de los noventa, el desarrollo se constituya en un objeto legítimo del régimen de pensamiento agrario. Sin embargo, durante los últimos años del siglo pasado y los primeros de éste, tendrían lugar arduas disputas por el sentido del *desarrollo*, por su comprensión legítima. Si bien no se disputa el término como tal, pues no se propone su desaparición, la estrategia que se adopta es la de, más bien, darle un nuevo significado, de ahí que ya no solo se proponga el acompañamiento del término con adjetivos específicos –por ejemplo: rural, local, sostenible, entre otros-, sino que se coloca adjetivos que plantean la necesidad de encontrar formas de desarrollo distintas al entonces vigente –por ejemplo, desarrollo alternativo-.

Hacia el nuevo siglo los países de la región buscaban cerrar el ciclo neoliberal que hasta entonces había dejado como herencia Estados débiles, indicadores socioeconómicos por los suelos, masivos procesos migratorios, entre otros fenómenos. Si bien es cierto que, durante los primeros años de la segunda mitad del siglo XX, la *pobreza* ya había sido identificada como un fenómeno característico del *subdesarrollo* que debía ser erradicado, hacia el final del ciclo neoliberal, durante los primeros años del nuevo siglo, los

indicadores socioeconómicos daban cuenta de la profundización de dicho fenómeno, de manera que, el *desarrollo* se hacía más urgente que nunca. De este modo, el SIPAE surge en un escenario en el que, si bien es cierto que no se puso en duda la promesa del desarrollo como tal, sí se pasó a disputar su sentido. Una disputa en la que la institución interviene tomando algunos elementos de la cuestión rural, pero colocando nuevamente y con centralidad la importancia de las cuestiones estructurales.

De esta manera, en el presente capítulo se propone dar cuenta del entramado teórico y conceptual que sostiene la propuesta de *desarrollo* que se plantea en el SIPAE. Para esto, se realizará en primer lugar una caracterización general de la institución desde la perspectiva del *campo intelectual*, de manera que se evidencie la red de relaciones sociales e institucionales que constituyeron el SIPAE, sentaron sus bases teórico metodológicas, y dieron lugar a las condiciones de enunciación de las cuales, en adelante, habría de resultar su producción bibliográfica. En un segundo momento, como un nuevo ejercicio de rastreo conceptual e historia del pensamiento, se dilucidará el sentido que se da al *desarrollo* a lo largo de los diferentes textos producidos en el periodo que va de la fundación de la institución hasta 2016, colocando especial énfasis en el entramado conceptual que lo sostiene.

## **1. El Sistema de investigación sobre la Problemática Agraria en el Ecuador (SIPAE)**

El SIPAE fue constituido en el año 2002 con la firma de un convenio interinstitucional, y fue registrado legalmente en el año 2005 (SIPAE 2005, 9). Su formación es el resultado de la confluencia de los intereses de varios actores e instituciones que para entonces participaban de las discusiones alrededor del *campo*, entre las que se encuentran: Universidad Central del Ecuador (UCE), Universidad de Cuenca, Consorcio para la Capacitación en Manejo de Recursos Naturales Renovables (CAMAREN), Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas (CESA), Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CINDES), Fundación para el Desarrollo y la Creatividad Productiva (FUNDES), Instituto de Ecología y Desarrollo de las Comunidades Andinas (IEDECA), Centro Internacional de Cooperación para el Desarrollo Agrícola (CICDA), Instituto de Investigaciones para el Desarrollo (IRD, por su nombre en francés) (SIPAE 2005, 1)

Al revisar los documentos fundacionales de la institución queda del todo claro que ésta se encontraba orientada hacia procesos de investigación científica, con base en el

pensamiento crítico, en estrecha relación con los intereses de las organizaciones sociales, y alineada al problema agrario, según como éste fue expuesto en el capítulo precedente. Por ejemplo, en sus estatutos se señala que la institución fue creada “como resultado del proceso de análisis y compromisos institucionales de entidades relacionadas al desarrollo agrario y las correspondientes reivindicaciones sociales, la formación académica e investigación”, y que sus objetivos son:

- a) Contribuir a que los distintos esfuerzos de investigación en el campo rural y agrario, tengan posibilidades de articulación y complementariedad, b) Producir nuevos conocimientos en torno a la realidad rural y agraria, c) Vincular la investigación científica el mundo universitario, profesional y de los movimientos sociales relacionados con la problemática rural y agraria, en el propósito de que los planteamientos y búsquedas de alternativas, cuenten con el debido respaldo científico y teórico, d) En el marco de pluralidad, reposicionar, sustentar y expresar una corriente de pensamiento crítico (SIPAE 2005, 1)

En cuanto a su estructura, se planteó que la institución habría de estar conformada por cuatro niveles: *directivo*: constituido por la asamblea general (miembros activos del SIPAE) y el consejo directivo (presidente, vicepresidente, secretario, vocales), *ejecutivo*: constituido por la dirección ejecutiva (un director ejecutivo), *asesor*: constituido por el comité asesor científico y de ética (entidades y personalidades del mundo académico y científico, nacionales o extranjeros) y *operativo*: constituido por los equipos de investigación (SIPAE 2005, 4-7). Con el objetivo de dar cuenta del nivel de involucramiento de las instituciones fundadoras a lo largo del periodo analizado, a continuación, se muestra una tabla con la estructura que ha tenido el consejo directivo a lo largo de los años, según los representantes de las instituciones que han sido elegidos:

Tabla 1

**Estructura institucional del consejo directivo del SIPAE, periodo 2006-2019**

	2006-2008	2008-2010	2010-2012	2012-2014	2014-2016	2017-2019
<b>Presidente</b>	CAMAREN	CAMAREN	CAMAREN	CESA	CESA	AVSF
<b>Vicepresidente</b>	AVSF-CICDA	AVSF-CICDA	CINDES	AVSF	AVSF	CESA
<b>Secretario</b>	CESA	CESA	CESA	FUNDES	CINDES	CAMAREN
<b>Vocal</b>	UCE	UCE	UCE	CINDES	UCE	UCE
<b>Vocal</b>	FUNDES	FUNDES	AVSF-CICDA	UCE	CAMAREN	CINDES
<b>Dirección Ejecutiva</b>	J.E.A. Breilh	F.J. Hidalgo	F.J. Hidalgo	F.J. Hidalgo	M.A. Campaña	M.A. Campaña

Fuente: Nombramientos varios años  
Elaboración propia

De esta estructura institucional determinada en sus primeros años, vale la pena señalar dos cuestiones. La primera, aquella según la cual el director ejecutivo es el ente a

través del que la asamblea general y el consejo directivo se conectan con los equipos de investigación (SIPAE 2005, 6-7). La segunda, que los equipos de investigación no cuentan con ninguna caracterización ni especificación en los documentos de constitución de la entidad. Ambas cuestiones se mantienen hacia el 2009 cuando los estatutos son reformados.

La necesidad de recalcar lo anterior radica en la premisa de que, el director ejecutivo tiene un importante nivel de influencia en los equipos de investigación, y que, al no estar éstos determinados en la estructura de la institución, tienen algún nivel de movilidad, lo cual deviene, necesariamente, en el fortalecimiento de una u otra línea temática, es decir que, en gran medida, los temas de investigación se promueven a partir de las experticias de la dirección ejecutiva.

Esta reflexión explicaría, por ejemplo, la importancia cuantitativa (40%) de las publicaciones relacionadas a los temas de tierra y reforma agraria durante el periodo analizado (ver sección siguiente), puesto que, como se observa en la Tabla 1, F.J Hidalgo -reconocido docente e investigador de éstas temáticas- fue elegido en tres ocasiones como director ejecutivo. El periodo de su gestión (2008-2014) fue uno de los más fructíferos en términos de publicaciones, pues en estos años se produjo el 62%<sup>39</sup> (37) de los textos con los que al presente cuenta la institución. De éstos, casi el 60% (15) de los textos tuvo que ver con los temas tierra y reforma agraria.

Debe tenerse presente que este mismo periodo es uno de los más álgidos en términos de debate y generación de política pública desde el Estado, puesto que, a partir de la aprobación de la nueva Constitución de la República del Ecuador en 2008, se abrió un proceso de emisión de nuevas leyes orgánicas, entre las que se encuentran, por ejemplo, la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria (LORSA, 2010), la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua (LORHUAA, 2014). A pesar de este contexto, en el periodo 2008-2014, en SIPAE se produce apenas 1 texto específico sobre el agua, 1 que trata los temas de agua en relación a la tierra y 2 textos relacionados con la soberanía alimentaria.

Por supuesto, también es un periodo en el que la Asamblea Nacional tenía en agenda la discusión sobre una nueva Ley de Tierras, tal es así que en 2012 se presentan al menos cinco propuestas de ley por iniciativa popular y legislativa (SIPAE; FEPP; ECOLEX; 2015, 7). Puede argumentarse, entonces, que el contexto de debate político y

---

<sup>39</sup> Durante el periodo 2004-2018 se produjo un total de 63 textos, de los cuales 3 no tienen fecha de publicación, por lo que han sido excluidos para calcular el porcentaje que corresponde a esta nota al pie.

legislativo nacional es apenas uno de los elementos que condicionan la producción bibliográfica de SIPAE, y que los temas de investigación y las consecuentes publicaciones que se producen tienen que ver principalmente con la orientación de la dirección ejecutiva.

Ahora bien, hacia el 2003, como un antecedente y justificación de la constitución del SIPAE, se realizó “una revisión bibliográfica, en 33 bibliotecas del país, sobre la producción en la temática agraria, en el periodo 1982-2003”. A partir de esta revisión se concluyó que “la investigación sobre los temas rurales y agropecuarios en el Ecuador, a partir de los fines de los años 80, ha conocido un retroceso importante” (Vaillant y Hidalgo 2007, 19). A partir de este y otros estudios, en el año 2004 se elaboró el “programa científico” de la institución, en el que se reitera que los procesos de investigación serían débiles y escasos y se añade que, inclusive, habría una ausencia de instituciones especializadas en lo agrario y rural (SIPAE 2004, 31). Como se recuerda años más tarde a propósito de la conformación de la institución:

A inicios del siglo XXI, en el Ecuador, la investigación agraria cuenta con la presencia de pocas instituciones referidas al tema. Sigue destacando un instituto público, cuyo trabajo, con pocos recursos financieros y humanos, se enfoca casi exclusivamente en una dimensión agronómica de la problemática agraria. Las otras iniciativas de investigación son o reducidas, o localizadas o desconectadas entre sí. El mundo académico, no reúne en la actualidad todas las condiciones para liderar procesos sostenidos de investigación. De manera general, los trabajos de investigación aparecen así dispersos, sin coordinación y sobre todo enfocados en aspectos técnicos, son muy débiles los sistemas de difusión de los conocimientos agrarios, igual acontece con los procesos de retroalimentación de la información agraria, o espacios de reflexión común (Vaillant y Hidalgo 2007, 19-20)

Con base en estas premisas, la tarea del SIPAE no sería la de reemplazar a las instituciones que lo constituyeron, sino, más bien, convertirse en un “eje impulsor y coordinador [de] las entidades que conforman el grupo de los socios fundadores (...) un espacio de apoyo y promoción de la investigación (...) un sistema de monitoreo permanente de la realidad” (SIPAE 2004, 4). En un escenario como éste, la investigación sería un eje central del quehacer del SIPAE, siempre articulada y en constante retroalimentación a los procesos de desarrollo local y sistemas de producción, a la formación y capacitación, así como a la proposición de políticas públicas y la incidencia (SIPAE 2004, 4).

Se estableció, entonces, que los ejes de acción de la institución serían: 1) Investigación y monitoreo, 2) Formación, capacitación e intermediación científico tecnológica, 3) Incidencia en políticas de investigación y organización científica, y 4)

Fortalecimiento institucional; y que, se priorizarían como temas de estudio: 1) Sistemas de producción y dinámicas agrarias, 2) Estructura agraria, 3) Estado y políticas agrarias, 4) Globalización y agricultura, 5) Región, condiciones agro-ecológicas y transformación del espacio, 6) Sujetos agrarios y dinámicas sociales agrarias (SIPAE 2004, 34-40).

Resulta interesante señalar que a pesar de que en los documentos constitutivos de la institución, por ejemplo, en los estatutos y el programa científico, se señala en más de una ocasión el término *rural*, al revisar los temas de estudio desaparece esta noción y se coloca en primer lugar lo *agrario*. Así también, resulta interesante observar que en los objetivos de la institución, sus ejes de acción y temas priorizados, la noción de *desarrollo* está ausente.

La primera cuestión se explicaría con la centralidad que tiene la dimensión estructural en el pensamiento de la institución y que será expuesta con mayor detalle más adelante, en este caso, al revisar la producción bibliográfica de la institución a lo largo del tiempo, se observa que, la noción *rural* es secundaria y hasta desaparece.

En directo diálogo con esta primera cuestión, la ausencia de la noción de *desarrollo*, tendría que ver con el hecho de que para la institución es central el problema agrario y el cuestionamiento al capitalismo, de manera que, la proposición del *desarrollo* es un momento necesariamente posterior a dicho ejercicio reflexivo. Es por esta razón que el sentido que se da a esta noción es visible solamente si se realiza una lectura intencionada, conceptual y extendida en el tiempo de los textos producidos por la institución, es decir, solamente si se realiza un ejercicio que haga explícito lo que se comprende por tal.

### **1.1. Caracterización general de la bibliografía producida en SIPAE**

Siguiendo las reflexiones de Polo (2012), en la introducción de la presente investigación se ha mencionado que se asume aquí que los *textos* son “objetos culturales complejos” que resultan de una “práctica discursiva” (Polo 2012, 81). Su importancia radica en el hecho de que, permiten “mostrar los contextos en que emergen los enunciados que hacen posible la aparición de los objetos del saber” y que, a partir de ellos, es posible exponer la “configuración desde los conceptos de una comprensión analítica de una situación histórica” o, dicho de otra manera, es en los textos que se pueden observar los “esfuerzos intelectuales de determinación de la singularidad de un proceso” (Polo 2012, 68).

Dado que los objetos de pensamiento “toman una forma escrituraria” y que éstos son, por naturaleza, litigiosos, no puede comprenderse a los textos como lugares en donde los conflictos simplemente se reflejan, ni tampoco como objetivaciones de las conciencias, sino como lugares a partir de los cuales es posible exponer las tensiones existentes en la relación de los conceptos y las teorías con “lo real” (Polo 2012, 81).

Ahora, si bien es cierto que para esclarecer los “presupuestos implícitos que sostienen una ‘discursividad’” (Polo 2012, 81) –la cual tiene que ver, para el caso que nos ocupa, con el objeto *desarrollo*- deben rastrearse los conceptos fundamentales que articulan un pensamiento, se ha observado necesario realizar un paso anterior que permita arrojar una mirada general a los textos producidos por la institución. Se ha realizado, entonces, un ejercicio previo de análisis y caracterización general de la bibliografía, el cual se logró solamente después de varios momentos, entre los que resaltan la construcción de una base de datos con los detalles de cada uno de los textos y su catalogación según tres categorías: libro, revista, folleto.

En este primer ejercicio de catalogación de los textos, se comprendió que los libros, revistas y folletos son unidades físicas y temáticas, en donde, el *libro* es resultado principalmente de procesos de investigación, no es recurrente, tiene una considerable extensión y tiene autorías personales. Por su parte, la *revista* es una publicación recurrente, de menor extensión, la mayoría de las veces con una autoría institucional, y cuyos objetivos son, en unos casos, el posicionamiento de una postura política –*Alertas agrarias*-, y en otros, el posicionamiento de temas de debate –*Cuadernos para el debate*-. El *folleto* tiene una menor extensión, en unos casos puede expresar resultados de investigación, y en otros puede tener un carácter anecdótico, pero, además, que aun cuando puede tener alguna recurrencia, no expresa necesariamente un posicionamiento institucional, sino más bien, una suerte de seguimiento a un tema y/o proyecto específico. Finalmente, cada uno de estos textos está orientado a un público específico a propósito del cual se regula su extensión y lenguaje, entre ellos resaltan, por ejemplo, la comunidad universitaria -docentes, estudiantes- y las organizaciones campesinas e indígenas, públicos con los que SIPAE mantiene un diálogo permanente hasta la actualidad.

Luego se realizó una segunda clasificación de cada *unidad física y temática*, de manera que se subdividió el conjunto de publicaciones en *textos y títulos o artículos*. Esta subdivisión fue necesaria al constatar que algunas veces las unidades físicas y temáticas son al mismo tiempo una compilación de artículos, cada uno de los cuales trata una suerte de subtemas y ha sido escrito por autores de la institución y autores invitados, mientras

que otras veces se trata de libros de un solo autor o grupo de autores. De esta manera, se considera que un *texto* es una unidad física y temática, que bien puede ser de un solo autor, de un grupo de autores o la suma de artículos de distintos autores; mientras que un *título* hace referencia a un *artículo* escrito por un grupo específico de autor o autores, sea que su trabajo se corresponda con la unidad física, o que tenga que ver con una subdivisión interna de la misma. Es así que, un *texto* puede ser al mismo tiempo un *título* o un conjunto de *títulos*.

A partir de este ejercicio de clasificación y caracterización, se pasó de un conjunto de 63 unidades físicas y temáticas o textos, a 212 títulos. Vale la pena recalcar que, para realizar esta clasificación y contabilización, en casi todos los casos se excluyeron secciones comunes, como, por ejemplo: introducción, prólogo, prefacio, conclusiones, etc. Ahora, si bien es cierto que es posible realizar una primera aproximación a la bibliografía producida por la institución a partir de una categorización que se ajuste a los temas de estudio priorizados en el programa científico y que fueron señalados en el apartador anterior, fue necesario realizar una *clasificación temática* de cada uno de los títulos, la cual está estrechamente relacionada con el tema general del que trata el texto. Esta asignación temática se realizó a partir de una revisión y lectura general de cada uno de los títulos. Finalmente se realizó un breve análisis de las principales regularidades numéricas.

Entre los datos más llamativos se observó que en el periodo 2004-2018 se produjeron un total de 9 folletos, 21 libros y 33 revistas, los cuales en conjunto suman un universo de 212 títulos. De este conjunto de títulos, 100 cuentan con una autoría exclusivamente masculina, 46 tienen una autoría institucional, 41 cuentan con una autoría exclusivamente femenina, y 24 títulos tienen una autoría mixta. Así también, para la redacción de los 165 títulos que quedan una vez excluidos aquellos con autoría institucional, colaboraron un total de 42 autoras y 67 autores, es decir, un total de 109 individuos. Así también, a partir de la clasificación temática realizada, en donde se identificaron 15 categorías, se obtuvo que, del total de 63 unidades físicas (libros, revistas, folletos), 19 de ellas (30%) toca algún ámbito relacionado con el recurso tierra, seguido de 9 (14%) relacionadas al TLC, 6 (10%) relacionadas a la comercialización, y 6 (10%) a la reforma agraria.

## 2. El desarrollo en disputa: la propuesta del SIPAE

Tal como pudo observarse en los capítulos precedentes, el *desarrollo* no es una noción nueva, sin embargo, atraviesa un proceso de consolidación a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, al tiempo que es cuestionada principalmente en su vínculo con el capitalismo, pues su uso estaba directamente relacionado con la inquietud por su expansión en la región.

Por ejemplo, en nuestro país, a partir del reconocimiento de que “el desarrollo del capitalismo no es otra cosa que el desarrollo de un conjunto determinado de contradicciones”, Agustín Cueva advierte que no es extraño que, con un producto global y una producción industrial multiplicadas por cinco, en la segunda mitad del siglo XX sigan ausentes un “desarrollo socialmente armónico y económicamente homogéneo”, pues las contradicciones propias del modo de producción capitalista se expresarían de manera diferenciada a nivel espacial y temporal en estos niveles de desarrollo desigual; añade, además, que “el ‘subdesarrollo’ no es más que una expresión teratológica” (Cueva 1979, 219-220)

Esta reflexión de Cueva, por un lado, ejemplifica algunas premisas del pensamiento crítico durante la segunda mitad del siglo XX en nuestro país y, por otro lado, permite observar la compleja tarea que implica el estudio de la noción de *desarrollo* desde una perspectiva histórica y conceptual. Ahora bien, tal como se observó en el capítulo segundo, la pregunta por el desarrollo del capitalismo durante la segunda mitad del siglo XX, tiene que ver con una forma de concebir la historia desde una perspectiva lineal y ascendente pues, por lo menos hasta la mitad de la década de los ochenta, estuvo presente una corriente de reflexión de inspiración marxista que concibió a ésta como una sucesión de estadios de evolución –feudalismo, capitalismo, comunismo–.

A pesar de lo anterior, y dados los fenómenos descritos en capítulos precedentes, la inquietud de *¿cuál es el estado de desarrollo del capitalismo?*, deja de colocarse en el centro del interés, de manera que, hacia el nuevo siglo, el término *desarrollo* -en tanto condición, momento, estado- se desliga de la noción de capitalismo y -como se ha dicho en reiteradas ocasiones- asume una identidad propia. Dado que en SIPAE se busca sostener, al mismo tiempo, una propuesta positiva para el presente y el futuro y una crítica al capitalismo, en la institución se reemplaza la pregunta del desarrollo del capitalismo por la pregunta de *¿cómo funciona el capitalismo?*, para a partir de ella, plantear la pregunta de *¿cuál es el desarrollo que se propone?*

Ahora bien, vale la pena apuntar que el reemplazo de la primera pregunta (*¿cuál es el estado de desarrollo del capitalismo?*) por la segunda (*¿cómo funciona el capitalismo?*), y la relación de ésta con la tercera (*¿cuál es el desarrollo que se propone?*) tiene un trasfondo contradictorio respecto de la forma como se concibe la historia, pues, si bien es cierto que el reemplazo ocurre, entre otras cosas, debido a que se comprende que la historia no funciona necesariamente de una manera lineal, la tercera pregunta vuelve a insistir en la posibilidad de una lógica de crecimiento ascendente, quizás ya no estrictamente lineal, pero al menos sí de acumulación respecto del pasado. Señalar lo anterior no tiene el objetivo de abrir una discusión sobre cómo se concibe la historia, sino, más bien, sobre cómo se concibe el *desarrollo*, teniendo en consideración, por un lado, la discusión establecida en el capítulo primero y por otro, la compleja relación que existe entre el *desarrollo* y el *capitalismo*.

De este modo, la propuesta global del SIPAE gira en torno a la segunda y tercera pregunta, para lo cual en la institución se realiza una suerte de desdoblamiento de la noción de *desarrollo*, mediante el uso de dos nociones fundamentales: *modelo de acumulación* y *modelo de desarrollo*. La primera permite a la institución la denuncia de las formas de funcionamiento del capitalismo en el periodo estudiado, mientras que la segunda permite el planteamiento de una propuesta civilizatoria alternativa, basada en un principio de justicia social, y que es duradera en el tiempo. Como se verá a continuación, cada una de estas nociones promueven un modelo de sociedad y colocan en el centro de su reflexión a un actor social clave específico.

Según se expone en los textos de la institución que serán analizados más adelante, la noción de *modelo de desarrollo* parte de una premisa en donde se concibe al *desarrollo* como un horizonte de posibilidades positivo y deseable, condicionado por la necesidad de garantizar la reproducción de la vida en general, y de los sectores más empobrecidos, en particular. Ahora bien, a diferencia de la tendencia del pensamiento crítico ecuatoriano de abandonar el objeto ‘desarrollo del capitalismo’ por el objeto ‘modernidad’, en el SIPAE se considera que una condición necesaria para plantear un desarrollo como el descrito, es la de mantener a la vista al capitalismo y, si bien ya no se indaga en su ‘estado de desarrollo’, sí se denuncian sus formas de funcionamiento.

A partir de una reflexión crítica y propositiva, expresada en estas dos nociones, en SIPAE se cuestiona uno de los principales argumentos a partir de los cuales se reivindicó al *desarrollo* durante la segunda mitad del siglo XX: la *pobreza*. El cuestionamiento radica en el rechazo de una comprensión de este fenómeno como una situación dada,

como una condición sin más, colocando en su lugar, una perspectiva histórica profundamente asentada en la materialidad de la vida. De este modo, se concibe a la pobreza como el resultado de un proceso que se asienta en una serie de causas y condiciones anteriores que se alimentan permanentemente a sí mismas o, lo que es lo mismo, se plantea que lo que existe en realidad es un fenómeno empobrecimiento.

Por supuesto, las causas de este fenómeno pueden ser de diverso tipo, pero para el SIPAE son fundamentalmente de tipo estructural y material y tienen que ver con el funcionamiento del propio sistema capitalista. Es decir, con un sistema de relaciones económicas, políticas y sociales, cuya interrelación se asienta en una distribución inequitativa de los medios de producción y, consecuentemente, de la riqueza necesaria para la reproducción de la vida, o lo que es lo mismo, se trata de un conjunto de relaciones de poder cuya inequidad se asienta en la materialidad de la existencia y que tiene un profundo sentido de acumulación y crecimiento de los recursos y la riqueza.

En el capítulo segundo se mencionó que a partir de la década de los ochenta toman importancia estudios de corte más cultural, preocupados fundamentalmente por el actor social, al tiempo que se abandonan perspectivas fundamentalmente estructuralistas y económicas. Pues bien, en su concepción inicial, en SIPAE se acogen algunos de los enfoques derivados del giro culturalista, entre los que resalta, por ejemplo, el de la nueva ruralidad, pues se los considera fuente de herramientas conceptuales y metodológicas claves para el estudio de la realidad en el campo (SIPAE 2004). Sin embargo, al revisar los textos producidos a lo largo del periodo analizado, salta a la vista el hecho de que, aun cuando no se niega la validez de estos enfoques, se los asume solamente en un segundo plano debido, principalmente, al énfasis que se coloca en las cuestiones estructurales y materiales.

No es casual, pues, que en el mismo nombre de la institución se encuentren los términos *problemática agraria*. Su presencia da cuenta de la centralidad que se otorga a las dimensiones estructural, material y económica como claves para explicar la realidad. De esta postura se deriva, además, que los equipos de investigación y las mismas publicaciones se articulen según los principales medios de producción –tierra, agua-, los distintos eslabones del ciclo productivo –mercados- y los principales sectores de acumulación de capital -agroindustria-. Finalmente, colocar en el centro de su interés a la agricultura, y aún más, a la *agricultura campesina*, en medio de un escenario en donde se promueven modelos de industrialización, acumulación de capital y medios de producción, da cuenta de un doble fenómeno de carácter político.

Por un lado, la tendencia a visibilizar el sector de la agricultura y colocarlo en clave positiva como elemento fundamental para hacerle frente al capitalismo actual, es al mismo tiempo la expresión de una postura en la que los que no hacen parte, irrumpen y demandan un cambio en la distribución normal de las cosas. Es decir, en donde los sectores subalternos -en este caso el campesinado- disputan la modificación del funcionamiento normal del capitalismo, de tal manera que el camino trazado hacia una situación de mayor empobrecimiento y explotación, se detenga y, en el mejor de los casos, se revierta. Por otro lado, la apuesta de la institución por colocar en el centro de la discusión a lo agrario, es la expresión de su interés por disputar en el seno del campo intelectual la tendencia de lo que legítimamente podría llamarse ‘régimen de pensamiento rural’ -por ser abarcativo de las problemáticas del campo y no necesariamente contradictorio-.

### **2.1. Denuncia del capitalismo en el siglo XXI: modelo de acumulación neoliberal**

El SIPAE comprende y explica la realidad a partir de la noción de *modelo de acumulación* como un marco conceptual amplio que le permite identificar y denunciar las formas de funcionamiento del sistema capitalista. Según se lo caracteriza, el modelo de acumulación general que predomina en el periodo que va desde finales de la década de los ochenta e inicios del nuevo siglo es un *modelo de acumulación neoliberal* que emerge “a partir del llamado periodo de ‘globalización’” (SIPAE 2007, 19) y que se consolida durante el periodo del mismo nombre ocurrido en la región y que se ha descrito brevemente en el capítulo dos de la presente investigación.

La reflexión de SIPAE respecto de la noción de *modelo de acumulación* dialoga estrechamente con la propuesta teórica de Blanca Rubio, sistematizada en su texto “Explotados y excluidos. Los campesinos latinoamericanos en la fase agroexportadora neoliberal” (2009). Según la autora, hacia el final de los años ochenta e inicios de los años noventa, emergieron tres fenómenos importantes a nivel mundial: la institución de un orden informático global, la emergencia de “una fase distinta de la internacionalización del capital, conocida como ‘globalización’”, y el surgimiento de un “régimen de acumulación flexible, que toma su nombre de las nuevas formas de explotación y organización del trabajo en las que se sustenta”. En conjunto, estos fenómenos agudizaron “la tendencia a la mundialización de la economía” y dieron lugar a una erosión de “la soberanía de los estados-nación” (Rubio 2009, 98-99). A partir de estos elementos,

durante el periodo que va de la última década del siglo XX y la primera del siglo XXI, se instaure en la región un *modelo neoliberal* caracterizado por

el predominio del capital financiero sobre el productivo, la orientación de la producción de punta hacia la exportación, el establecimiento de bajos salarios y bajos costos de las materias primas agropecuarias, una fuerte concentración y centralización del capital, la combinación de formas flexibles de explotación con mecanismos de sobreexplotación de la fuerza de trabajo, una distribución regresiva del ingreso, el aumento del grado de monopolio, una nueva base tecnológica centrada en la informática, una elevada cuota de explotación y mecanismos autoritarios de poder con fachadas democráticas. El Estado reorienta su actividad con miras a facilitar el desarrollo de una nueva industria: reduce el gasto social y crea economías externas, productivas y financieras para abrir los mercados externos al capital industrial (...) Las grandes empresas transnacionales que se asientan en los países de la región y producen bienes orientados al exterior comandan el nuevo modelo de acumulación, imponen las pautas productivas y someten a su lógica de funcionamiento a los sectores productivos de la economía (Rubio 2009, 101-102).

Ahora bien, este *modelo neoliberal* tiene su correlato en lo que respecta al campo. La denominación que la autora utiliza es la de *fase agroexportadora neoliberal*, la cual se sustenta en el “dominio de la industria sobre la agricultura” (Rubio 2009, 29). Se trata de una nueva fase que encuentra su motor de arranque en la agroindustria, “la cual somete a su lógica de funcionamiento al conjunto de los sectores productivos (...) [e] impulsa una forma de acumulación industrial y agrícola claramente excluyente (Rubio 2009, 159-160). Esta agroindustria:

comparte los rasgos esenciales de las grandes industrias multinacionales que comandan el Modelo Neoliberal: vocación exportadora, elevado grado de monopolio, alta concentración del capital, elevada cuota de explotación, formas flexibles de explotación del trabajo combinadas con precarización en el uso de la fuerza laboral y el uso de la nueva tecnología (Rubio 2009, 160)

En tanto se trata de nociones correspondientes, aunque de distinta escala, el *modelo de acumulación neoliberal* y la *fase agroexportadora neoliberal*, comparten como elemento central el *dominio excluyente*, una forma de dominio que “no es capaz de reproducir a las clases subalternas en su condición de explotados, sino que tiende a excluirlos debido a su carácter depredatorio” (Rubio 2009, 102), es decir, convierte a la fuerza laboral en desechable...

De esta forma la explotación genera exclusión y el capital no es capaz de reproducir la fuente de su riqueza. Por ello, se estrecha el círculo de los que encuentran una integración productiva al sistema. Hablamos de dominio excluyente porque incluye a la vez que una forma de explotación sobre los obreros y campesinos, una forma de subordinación sobre pequeños y medianos empresarios que transfieren parte de su ganancia hacia el sector financiero multinacional. Identificamos tres sectores del capital que impulsan la subordinación excluyente y comandan el nuevo modelo de desarrollo: el sector especulativo financiero, el sector industrial transnacional y el sector

agroalimentario multinacional. Ellos constituyen por tanto los ejes analíticos para desentrañar la exclusión de los campesinos en la etapa actual (Rubio 2009, 103)

A partir de estas nociones, Rubio afirma que en los tiempos de la *fase agroexportadora neoliberal*, los campesinos de la región experimentan una “exclusión estructural” causada por “la forma como funciona el Modelo Neoliberal” y por el “vínculo de dominio de la industria sobre la agricultura”. Esto se traduce fundamentalmente en tres procesos que, a su vez, son causa de la exclusión mencionada:

el dominio del capital financiero sobre el productivo, el cual genera que las actividades productivas se tornen marginales y, por tanto, trae consigo menor inversión privada y pública a la vez que un enorme endeudamiento de los productores que de esta forma transfieren valor al sector financiero. El dominio del capital industrial transnacional por otra parte margina a los campesinos como productores de bienes baratos para la contención salarial, al separarse el establecimiento de los salarios del precio de los alimentos, a la vez que excluye a los campesinos y productores rurales como consumidores de los productos de vanguardia a nivel industrial. Finalmente, el capital agroindustrial multinacional subordina a los campesinos y pequeños y medianos empresarios agrícolas imponiéndoles precios bajos sin los subsidios correspondientes, con lo cual ejerce un dominio que los reproduce en la exclusión (Rubio 2009, 149)

Estos elementos teóricos, brevemente expresados en los párrafos precedentes, orientan la reflexión en SIPAE. Así como Rubio, SIPAE coloca especial énfasis en los procesos políticos, económicos, sociales e institucionales ocurridos durante el periodo neoliberal, pues el modelo de acumulación vigente a inicios del siglo XXI se habría constituido a partir de “mecanismos de ajuste e implantación de políticas públicas neoliberales de sobreprotección a las inversiones empresariales”. Así mismo, en lo que respecta al campo, y específicamente al sector agrario, los mayores impactos habrían resultado de los “programas de ajuste” y de los “acuerdos comerciales globales” ocurridos en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) (SIPAE 2007, 19).

En SIPAE se afirma que a partir de este *modelo de acumulación* se deriva e implementa en el campo ecuatoriano un *modelo agrario*. Si bien en esta institución se sigue muy de cerca la reflexión de Rubio y, de hecho, se retoma la noción de *fase agroalimentaria global* como una noción clave para contextualizar al *modelo agrario*, se plantea a éste último como clave para tratar de manera más específica la problemática agraria en el país. Según se señala, el *modelo agrario* vigente se caracteriza por una “concentración de los recursos naturales y tecnológicos”, un deterioro de los precios y salarios en el campo a causa de procesos de desestructuración y exclusión, privatización y pérdida de soberanía causados por fenómenos como la globalización y regionalización,

así como un deterioro de los derechos sociales, laborales, ambientales, políticos y culturales (SIPAE 2007, 22). Se trata de un

modelo económico y social que se implementó en el sector agrario, caracterizado por formas de recomposición productiva favorables a las grandes empresas y mecanismos de ajuste e implantación de políticas públicas neoliberales de sobreprotección a las inversiones empresariales, que se concretaron a partir del llamado periodo de 'globalización' (...) Este modelo está marcado por un conjunto de procesos (...) de recomposición productiva en la lógica de una nueva división internacional del trabajo (...), y a la par, por un proceso de acumulación basado en mecanismos de desposesión o despojo [Harvey, 2003]. El resultado es una desestructuración excluyente de los sectores económicos más vulnerables, como las economías campesinas [Rubio, 2004], sostenida mediante la monopolización de los medios de producción y los recursos naturales; en la desestructuración de las economías campesinas y los aparatos institucionales que las protegían; en la reestructuración del papel del Estado (SIPAE 2007, 19-20)

Según esta reflexión, el *modelo agrario* vigente promueve la consolidación de la agroindustria, y a su vez, un debilitamiento de las economías campesinas, todo lo cual se sostiene en un doble proceso de acumulación-desposesión de los medios de producción y en políticas públicas favorables al proceso, pues, según se señala “es la propiedad de los medios de producción la que determina el poder de los distintos tipos de agricultor y son las que se reflejan en las relaciones de mercado” (Breilh, Hidalgo, y otros 2004, 20). Descrito de esta manera, la noción de *modelo agrario* permite colocar especial énfasis en la interrelación de dos actores fundamentales: el gran capital y el campesinado, pero, además, coloca un tercer actor determinante: el Estado. Es éste el que con su presencia – fuerte o débil- toma posición a favor o en contra de las lógicas promovidas por uno u otro actor.

A partir de este ejercicio de “denuncia” de las formas de funcionamiento del capitalismo, queda claro que en SIPAE se toma una posición favorable a las economías campesinas. Por ello, un elemento permanente será la demanda de que no solo exista un Estado, sino que éste actúe como regulador de las inequidades del poder –las cuales, recordemos, se asientan fundamentalmente en la materialidad de la vida-, de manera que, no solo reconozca estas inequidades, sino que actúe de tal manera que realice modificaciones estructurales que permitan superarlas:

Existe una fuerte demanda social para que el Estado recupere roles decisivos en el sector agrícola, pues más de veinte años sin la intervención estatal en la agricultura campesina solo ha agudizado la polarización económica y la caída en la producción nacional de alimentos y materias primas (SIPAE 2007, 61).

Concebir al Estado como un ente regulador de la inequitativa interrelación de los actores fundamentales de la agricultura en el país es una constante en SIPAE. De ahí que, a las preguntas sobre la cuestión agraria en el país, las acompaña permanentemente la

pregunta sobre la posición que ha tomado el Estado al respecto. Dada la importancia que se le otorga, en los textos del SIPAE existe una triple constante respecto al Estado. Primero, la denuncia al debilitamiento sistemático que éste sufrió en la época neoliberal. Segundo, la denuncia a un Estado que, en el periodo posterior a la asamblea nacional constituyente de 2008, es favorable al gran capital y es tibio respecto a las economías campesinas. Tercero, una constante proposición de políticas públicas que regulen al gran capital y acompañen positivamente a las agriculturas campesinas.

Retomando la reflexión conceptual que guía la producción bibliográfica de SIPAE, se ha dicho hasta aquí que ésta parte de la noción de *modelo de acumulación* como gran marco conceptual y que, en lo que respecta al campo y, específicamente a la agricultura, se traduce en la noción de *modelo agrario*. Pues bien, a partir de ésta última, se plantea, a su vez, la existencia de dos modelos de agricultura: un *modelo agroempresarial* y un *modelo campesino*. En tanto nociones más acotadas de la realidad, la descripción de estas formas de hacer agricultura permitirá observar la profunda influencia del marxismo en la institución, una influencia que se traduce en una lectura de la realidad desde una perspectiva de clases y con un enfoque materialista e histórico.

Los modelos agroindustrial y campesino son delineados a partir de una caracterización que considera, por un lado, las motivaciones últimas que un grupo social –empresarial, campesino- tiene para hacer agricultura –acumulación de capital y riqueza, cuidado de la vida-, siendo éste el criterio clave para diferenciarlas. Así también, considera sus formas de organización –empresarial, familiar, cooperativa, comunitaria-, la tenencia que cada grupo tiene de medios producción –tierra, agua, sistemas de riego, semillas, crédito, tecnología-, su nivel de acceso a canales de comercialización –tradicionales, alternativos-, la propuesta de consumo que su producción plantea a la sociedad en general y, finalmente, las políticas públicas e institucionalidad promovidas desde el Estado y que son favorables o desfavorables a cada modelo.

A manera de caracterización general, se afirma que estos modelos de agricultura expresan dinámicas de “producción diferentes, contrapuestas y complementarias debido a que constituyen racionalidades distintas”, sostenidas principalmente por la suma de sus condiciones de vida -de la materialidad de su existencia- en donde la agricultura empresarial cuenta con suficientes –y excedentes- medios de producción y capital, mientras que para la agricultura campesina ambos recursos son insuficientes (Borja y Castillo 2013, 33). Una de las tareas a la que la institución se ha dedicado con mayor énfasis y de la que resultan la gran mayoría de sus publicaciones, ha sido la de sustentar

esta afirmación, de manera que se han elaborado una serie de investigaciones que sostengan las premisas *acumulación-despojo* y *explotación-exclusión* presentes a lo largo de su producción bibliográfica, tal como se señaló en la sección I.I del presente capítulo.

## 2.2. El modelo agroindustrial

En SIPAE se plantea que la agricultura agroindustrial es la “columna vertebral” del modelo agrario y, consecuentemente, del modelo de acumulación neoliberal (SIPAE 2010, 2). En su seno, la agroindustria pasa a ser el actor central y gran beneficiario de los múltiples procesos de concentración de riqueza y poder. Se trata de empresas que “en muchos casos, no se concentran solo en una actividad económica sino en varias (...) son muy dinámicas, innovadoras, buscan nuevos negocios, [y] entran en fusiones (Brassel 2011, 29-30). Se afirma, además, que la gran agroindustria, y el mismo modelo de acumulación neoliberal no son fenómenos recientes, sino que, al contrario, son el resultado de un histórico proceso de desigualdad estructural que se origina en la colonia (SIPAE 2008, 5), y que se consolida “con las reformas neoliberales” (Brassel 2011, 35).

Según se afirma, estos procesos, contextualizados por la *fase agroexportadora neoliberal*, han devenido en “la hegemonía de una agricultura con tecnologías desenfrenadas, y girada hacia la demanda exterior o hacia los nichos suntuarios del mercado nacional” (Breilh 2011, 174). La consolidación de este modelo se habría logrado, además, gracias al desarrollo de su aparato productivo y a la expansión de “las grandes cadenas de insumos químicos y técnicos, y en la comercialización”, todo lo cual habría permitido el establecimiento de relaciones de subordinación y, por lo tanto, de explotación, de las economías campesinas respecto a la agroindustria, por ejemplo, mediante la *agricultura bajo contrato*, de la cual se hablará en líneas posteriores.

De este modo, la agroindustria y sus lógicas de funcionamiento tendrían consecuencias negativas en un doble sentido. Por un lado, en lo que respecta a las posibilidades de reproducción de la vida de las agriculturas campesinas, a quienes, o bien se les despoja de los medios de producción necesarios, se los desplaza de sus territorios y/o se los proletariza, o bien se los integra subordinadamente a los procesos “de reproducción global de capital” mediante diferentes estrategias -como la agricultura bajo contrato- con las que se logra su sometimiento y la “descomposición de sus formas productivas” (Breilh 2011, 180). Por otro lado, la hegemonía de la agroindustria y la diseminación de sus *sentidos* -de sus lógicas- generaría procesos negativos que van más

allá de la afectación a la agricultura campesina, y que tocan tanto al campo como a la ciudad en...

tres dominios de la realidad: en el dominio de lo ‘general’, o de la totalidad social, [pues] impone una lógica económica, un *modus vivendi* colectivo y una filosofía centrados en el valor de cambio de los cultivos y una acumulación económica basada en la concentración y el despojo; en el dominio ‘particular’, de los modos de vivir de las comunidades rurales y urbanas y sus clases, agrava cinco tipos de problemas: patrones de trabajo indignos y peligrosos; patrones de consumo malsanos y derrochadores en medio de la miseria y la acumulación de desechos; pérdida de identidad cultural e imposición de una subjetividad alienada; desaparición o debilitamiento de las organizaciones sociales y soportes comunitarios, gremiales, barriales y familiares; y trastorno de las relaciones con la naturaleza; y finalmente, en el dominio ‘individual’ de las personas, [pues] esa agricultura agroindustrial amplifica daños biológicos y mentales, especialmente en trabajadores agrícolas y habitantes de las comunidades vecinas, expuestos a agrotóxicos que son aplicados masiva e irresponsablemente para elevar la productividad y mantener estándares de mercado (...) intensifica también la exposición laboral al trauma y accidentes; reproduce patrones de trabajo con sobrecarga y deterioro osteomuscular; e impone patrones laborales estresantes y negativos para la salud mental (Breilh 2011, 174)

Ahora bien, vale la pena profundizar un poco en lo que en SIPAE se consideran los dos principales mecanismos de fortalecimiento de este modelo agrario favorable a la agroindustria, y por supuesto, al modelo de acumulación: los tratados de libre comercio y la agricultura bajo contrato. *El TLC* es uno de los primeros temas a propósito de los cuales se emitió una publicación en esta institución y se continuó escribiendo por lo menos hasta 2011. Cuantitativamente hablando, este tema es uno de los más presentes en las publicaciones. Tal como se lo describe, un *tratado de libre comercio* es un “componente de un conjunto de planes que forman la estrategia geopolítica y económica montada por las corporaciones multinacionales y los gobiernos que las secundan, para el control de los recursos estratégicos del planeta y del mercado” (Breilh, Hidalgo, y otros 2004, 15).

Aún más, se trataría de “una prolongación rapaz del neoliberalismo” (Gaybor, Nieto y Velasteguí 2006, 13), un “instrumento neocolonial” (Gaybor, Nieto y Velasteguí 2006, 32), un correlato de “los mecanismos estructurales del despojo”, pero ahora aplicados a la esfera de la circulación de las mercancías (Gaybor, Nieto y Velasteguí 2006, 17). El TLC es considerado una estrategia que permite a las “economías poderosas” resolver su problema de sobreproducción al colocar sus excedentes en otros países (Gaybor, Nieto y Velasteguí 2006, 21). Nuevamente siguiendo a Rubio, en SIPAE se plantea que, en el ámbito de los TLC...

no podemos perder de vista el poder de las transnacionales de alimentos, su poder “desestructurante”, es decir su capacidad inmensa para generar políticas y mecanismos, que terminan desestructurando las unidades productivas, obstaculizando los ciclos

productivos campesinos, y aun la quiebra de los empresarios agrícolas (...) [todo lo cual] gira alrededor de la desvalorización mundial de los bienes agropecuarios y, con ello, de la renta de la tierra (Gaybor, Nieto y Velasteguí 2006, 26)

Desde esta perspectiva, el TLC supera el ámbito de lo comercial y llega, más bien, a lo geopolítico (Breilh, Hidalgo, y otros 2004, 18). Está basado en un “‘libre comercio’ que solo existe en los libros” (Breilh, Hidalgo, y otros 2004, 16) y que impacta en distintas áreas de la soberanía nacional, como, por ejemplo, la economía, el derecho, el ejercicio profesional, la biodiversidad, el conocimiento, entre otros ámbitos que, en conjunto, favorecen a un modelo de acumulación “ligado a las grandes empresas y su lógica de lucro, en detrimento de un modelo nacional y autocentrado” (Breilh, Hidalgo, y otros 2004, 27). En lo que respecta al campo, el TLC promueve la “penetración de nuevas relaciones sociales (...) que operan alrededor de las empresas transnacionales” y que tienen consecuencias negativas para las economías campesinas y para los consumidores en las ciudades (Breilh, Hidalgo, y otros 2004, 23).

Estas consecuencias negativas estarían basadas principalmente en el establecimiento de una competencia desleal entre la agroindustria –nacional y extranjera– y el campesinado local, pues al tiempo que el TLC promueve los intereses de la primera, ésta, de por sí, tiene “una enorme capacidad para acaparar” la tierra, el agua, las semillas y los insumos (Breilh, Hidalgo, y otros 2004, 38). Además, está articulada a un “sistema mundial de comercialización agrícola de *doble moral*: proteccionismo extremo para los productos del Norte<sup>40</sup> y liberalización para los productos del Sur” (Breilh, Hidalgo, y otros 2004, 29).

Finalmente, se advierten dos consecuencias específicas a nivel local y regional, por un lado, en el caso de que entre en vigencia un TLC es posible “una eventual subida de precios de los plaguicidas (...) [lo cual] afectaría en mayor proporción a los pequeños y medianos productores, con cultivos de ciclo corto”, cultivos que, además, son alimentos principalmente de consumo nacional (Gaybor, Nieto y Velasteguí 2006, 55). Por otro lado, este tipo de acuerdos comerciales, inhibe o debilita toda iniciativa regional o subregional de integración y de protección comercial (Breilh, Hidalgo, y otros 2004, 63), en la medida en que un TLC no es más que “una estrategia de subordinación” contraria a las “estrategias de fortalecimiento anti-monopólico” de las economías nacionales (Breilh, Hidalgo, y otros 2004, 73).

---

<sup>40</sup> Entre algunas de las estrategias de protección de la producción agrícola se encuentra el *dumping*, es decir, la venta de mercancías subsidiadas a precios menores al costo de producción (Gaybor, Nieto y Velasteguí 2006, 98)

En lo que respecta a la *agricultura bajo contrato*, si bien es cierto que ésta es solo una de al menos tres formas por medio de las cuales el “frente empresarial” puede proveerse de materia prima -“1) en el mercado, 2) producción propia, y 3) encargar la producción a terceros” (Borja y Castillo 2013, 55)-, y que tiene distintas modalidades de funcionamiento, en términos generales, se la concibe como un “mecanismo mediante el cual sectores monopólicos (...) controlan la mano de obra campesina, su tierra y, en general, todo el proceso productivo, incluyendo las variedades de vegetales y animales, así como la tecnología de producción” (Brassel, Ruiz y Zapatta 2008, 28). Es decir, se trata de un...

nuevo patrón de penetración del capitalismo en el campo (...) [forma de] articulación del trabajo [campesino] al proceso de acumulación a escala mundial; incorporación más eficiente del trabajo agrícola de pequeños y medianos emprendimientos agrícolas al circuito del capital; estrategia de mejoramiento de los niveles de competitividad empresarial. Es un mecanismo de transferencia de valor por parte de trabajadores dueños de medios de producción (...) al servicio de intereses foráneos de empresarios (Borja y Castillo 2013, 37)

Descrita de este modo, la agricultura bajo contrato sería una “coercitiva neomodalidad de acumulación (explotación)” (Borja y Castillo 2013, 32), una estrategia para “anclar” a la agricultura campesina a la agroindustria “mediante contratos de *compra por anticipado*, [en donde] la empresa provee a manera de crédito: semillas, fertilizantes, agroquímicos, equipos agrícolas, seguro agrícola y asesoría técnica, a cambio de la compra de la producción agrícola a un precio fijo” (Yumbla y Herrera 2013, 11-12). Se trata de negocios establecidos sobre relaciones inequitativas de poder entre los actores, que a su vez devienen en el sometimiento del campesinado a toda la cadena agroindustrial, que funciona bajo una lógica empresarial y que promueve una modernización homogeneizadora basada en un paquete productivo tecnológico fundamentado en la revolución verde (Yumbla y Herrera 2013, 13-14).

Tanto en lo que respecta al TLC como a la agricultura bajo contrato, en la institución se denuncia una participación activa del Estado en su promoción y consolidación. Respecto al primero, los textos publicados tuvieron como motivación principal la potencial firma de acuerdos comerciales con Estados Unidos y Europa, especialmente durante la primera década del siglo XXI. Respecto al segundo, se denunció que, a pesar de que la agricultura bajo contrato llegó al país como una estrategia de desarrollo rural durante la década de los noventa, no es sino hacia el final de la primera década del nuevo siglo que ésta se “institucionaliza” como política de Estado (Borja y

Castillo 2013, 34), y pasa a tener a éste, ya no solo como promotor, sino también como actor de este tipo de negocios (Yumbra y Herrera 2013, 15).

### 2.3. El modelo campesino

A lo largo de los textos producidos en la institución durante el periodo estudiado, es posible observar una triple constante respecto del *modelo campesino*. Por un lado, la constante *denuncia* de los impactos que tienen el modelo de acumulación y el modelo agrario dominantes para la reproducción de la vida del campesinado, en donde se resaltan las lógicas de despojo, subordinación, exclusión y explotación. Por otro lado, se realiza una *caracterización* sobre todo a partir de los medios de producción con los que cuenta, así como sus lógicas de organización y funcionamiento. Finalmente, se lo reivindica como clave para un *modelo de desarrollo* alternativo al modelo dominante debido a que, en comparación con el *modelo agroindustrial*, en este modelo se tiende, entre otras cosas, al cuidado de la vida de la familia, de la naturaleza, pero también de la población en general en tanto provee alimentos para consumo local.

Tal como se señala en los textos revisados, para el SIPAE el modelo de agricultura campesino es la expresión de una reproducción social que “se desarrolla en el marco de una estructura productiva de inequidad, bajo condiciones de subordinación y extrema vulnerabilidad, ligadas primordialmente a la lógica de una producción para el mercado interno (...) [que está] ahora amenazada por las relaciones de la globalización de mercado”. Aun cuando se deben reconocer clasificaciones internas generadas por históricas determinaciones económicas, étnicas, culturales y de género (SIPAE 2007, 56), en términos generales, se puede caracterizar a la agricultura campesina como “parcialmente mercantilizada” -pues auto consume una parte de su producción y vende la otra- (SIPAE 2007, 17). Se trata de una

agricultura familiar con escaso acceso a los recursos naturales, especialmente tierra y agua (...) [que] trabaja para vivir, pero es un sector social cada vez más expoliado y pobre (...) La agricultura familiar, donde la forma de trabajo recae sobre el/la campesino/a y su núcleo de parentesco, se caracteriza por la alternancia estacional de los periodos de labor agropecuario, la diversidad de actividades, la incorporación de los menores escolares, los ancianos (esto se observa sobre todo en la crianza de animales) con una creciente responsabilidad sobre las mujeres. Es claro que esta forma de organización reduce las cargas monetarias que debería pagarse en la unidad de producción (...) Esta agricultura también se caracteriza por ser una *agricultura territorial* es decir vinculada a un territorio y enfocada hacia la producción de productos representativos de este territorio; entonces, sobre el plano cuantitativo esta orientación conduce a rendimientos poco elevados, pero sobre el plano cualitativo ella enmarca una gran diversidad y por lo tanto una gran riqueza de patrimonio genético (...) Pero no solo en la riqueza genética sino una riqueza en el conocimiento, este tipo de agricultura fundada sobre la observación y la

tradición, conduce a la adquisición de un conjunto de conocimientos empíricos, ligados siempre a lo concreto (SIPAE 2007, 15-16).

Tal como se ha señalado en las secciones previas, en el SIPAE se plantea que el *modelo de acumulación* –neoliberal- vigente promueve un *modelo agrario* que favorece al *modelo de agricultura agroindustrial*, en detrimento del *modelo campesino*. Se trata de una secuencia que necesariamente incluye una lógica relacional de concentración-*acumulación-despojo*, en donde, a mayor consolidación de un modelo de agricultura, mayor debilitamiento del otro. Entre los principales datos que se visibilizan en los textos producidos por la institución, se encuentra un especial énfasis en el estado de la distribución de los medios de producción -tierra, agua, semillas, insumos-, así como de los canales de comercialización, todo, a partir de una lógica comparativa entre los modelos.

Debido al énfasis estructural en que se asienta la producción del SIPAE, se plantea que, “históricamente, la apropiación de la tierra y demás recursos productivos, el agua fundamentalmente, fue condición indispensable para la acumulación de riquezas” (Zapatta 2008, 1), un proceso que ha sido favorable al modelo agroindustrial en menoscabo del modelo campesino y sus territorios. De esta manera, los fenómenos de hambre y desnutrición existentes en el campo “no son problemas por falta de alimentos, sino una expresión de la inequidad de su distribución y de la inequidad del acceso a los medios de producción tierra y agua”, de los que la mayoría de las familias campesinas carece (SIPAE 2008, 1).

Ahora bien, esta distribución inequitativa de los recursos productivos, así como el conflicto entre las esferas de la producción y la circulación no sería solamente una situación que nace en el periodo colonial (Gaybor 2004, 77-80; Breilh 2006, 18-19) y en procesos pasados, sino que se actualiza con las lógicas de funcionamiento del capitalismo propias de cada época. Es por esto que, en un contexto de abandono del Estado y competencia inequitativa en el ámbito de la comercialización, se denuncia, por ejemplo, una “reconcentración de la tierra” por parte de grandes capitales nacionales y extranjeros, un fenómeno que está acompañado de la “reconcentración del agua, capital, tecnología, infraestructura y poder político” (SIPAE 2008, 2). Se denuncia, además, que esta suerte de actualización del fenómeno de distribución inequitativa de los recursos productivos se traduce, necesariamente, en conflictos y violencia en el campo (SIPAE 2008, 3).

A pesar de lo anterior, existe una permanente reivindicación del modelo campesino pues, en el contexto más amplio del modelo de acumulación, se considera que

la lógica que orienta sus acciones no se encuentra exclusivamente motivada por la acumulación de la riqueza –como sí ocurre en el modelo agroindustrial y su lógica empresarial- sino que, al contrario, tiene como principal interés el cuidado y reproducción de la vida de la familia y de la naturaleza, pero, además, un hecho que, según se señala, le otorga un tinte anticapitalista (SIPAE 2008, 6). Además de lo anterior, se insiste permanentemente en el hecho de que es la agricultura campesina la que provee de alimentos claves<sup>41</sup> al mercado local (SIPAE 2007, 46), pues, por ejemplo, “las unidades agropecuarias con menos de 20 hectáreas, proveen el 51% de los alimentos que se consumen en el país” (SIPAE s.f., 7). De este modo

una comparación de varios sistemas de producción de ámbito campesino y del ámbito agroindustrial (...) muestra que la pequeña agricultura es competitiva y aun social y ambientalmente más sostenible que la agroindustria cuando tiene las condiciones adecuadas en temas de acceso a la tierra y riego, asistencia técnica y comercialización (SIPAE 2008, 4)

Esta afirmación de que el modelo campesino es más eficiente en los ámbitos ambiental y social, ha sido sostenida, por ejemplo, a partir de la evaluación del número de plazas de empleo que se generan por hectárea en cada uno de los modelos de agricultura, es así que, por ejemplo, en lo que respecta a la producción de banano, se constata que en “una plantación grande convencional, [ésta] crea entre 0,5 y 0,7 puestos de trabajo por hectárea, y las pequeñas unidades entre 0,8 y 1,1 puestos (especialmente en producción orgánica y el sistema de comercio justo)” (SIPAE 2009, 2). Estos datos se corroboran al compararse cultivos considerados campesinos con cultivos considerados propios de la agroindustria, en donde, por ejemplo, para el año 2007, a nivel nacional, el cultivo de cacao generó casi cinco mil plazas de empleo más que el cultivo de palma africana, y esto con menos de la mitad de la tierra (Arreguin 2014, 22).

A pesar del postulado de la existencia de un modelo agrario inequitativo y la constatación de que existen condiciones estructurales que dan lugar a procesos de empobrecimiento, en SIPAE se considera al modelo campesino como un eje central en la construcción de un *modelo de desarrollo*, cuyo punto de partida sea la redistribución de los recursos productivos, con especial énfasis en la tierra y el agua (SIPAE 2008, 2). También con una necesaria consideración de las problemáticas de la comercialización. Se trata de un proceso en el que, como se verá a continuación, se considera al Estado como un actor clave, como un ente regulador de las inequitativas relaciones establecidas entre

---

<sup>41</sup> Entre estos alimentos se encuentran, por ejemplo, leche, papas, maíz duro, arroz, fréjol, cacao, café, entre otros.

los modelos de agricultura y como un potencial actor en la construcción de la propuesta de desarrollo planteada.

#### **2.4. Modelo de desarrollo: disputa por la legitimidad, la propuesta del SIPAE**

A lo largo de la producción bibliográfica de SIPAE se plantea la premisa de que, a nivel global y nacional, el capitalismo actual se asienta en procesos de acumulación y despojo que supera toda frontera, y que da como resultado un proceso de sistemático debilitamiento de lo que en otros momentos fueron los proyectos de *Estados-nación*. Tal como se ha reseñado hasta aquí, la noción que permite llegar a esta reflexión es la de *modelo de acumulación*, pues es a partir de ésta que se *denuncian* las formas de funcionamiento del capitalismo actual en distintos niveles –global, nacional, local- y de la que se desprenden otras nociones como, por ejemplo, la de *modelo agrario*.

Ahora bien, frente a la noción de *modelo de acumulación* se plantea la de *modelo de desarrollo*, como aquella que permite proponer una respuesta alternativa y en clave positiva a todo aquello que ha sido denunciado como propio de una lógica capitalista. Por ejemplo, alrededor del debate sobre el TLC se plantea:

Desde un punto de vista cultural, o mejor, desde una perspectiva ética, en la actualidad vemos que se oponen dos “filosofías” sobre el desarrollo, dos concepciones sobre lo humano y los motivos del vivir (...) por un lado, la cultura del individualismo, la apoteosis del interés privado, la religión de la competencia y el sentido de dominio, como signos de un llamado “progreso”, y por otro lado, la búsqueda de la máxima solidaridad posible, el respeto al interés colectivo, la cooperación y el impulso del sentido ético humano de compartir, compadecerse y proteger (...) Y claro, a cada una de esas dos racionalidades corresponde un conjunto de valores. La *lógica de la competencia*, parte de la primacía de lo individual (...) Por otro lado, la *lógica de la solidaridad* coloca el bien común como meta fundamental (Breilh, Hidalgo, y otros 2004, 59)

Salta a la vista el hecho de que, en términos conceptuales, en esta cita no se utilice el par: *modelo de acumulación – modelo de desarrollo*, y que, más bien, se mencione al *desarrollo* como un proyecto al que se puede significar en distintas claves, incluso opuestas. Pues bien, se trata de aquella pugna por los sentidos que se otorgan al lenguaje que se señaló en la introducción. Si bien es cierto que a lo largo de todos los textos de la institución está presente el par mencionado, también es cierto que, durante los primeros años, en las primeras publicaciones, se los tiende a utilizar como sinónimos. Por ejemplo, aún en 2008 se planteaba que “los llamados ‘modelos de desarrollo’ no han hecho otra cosa que adecuar las economías de los ‘países periféricos’ a los nuevos patrones mundiales de acumulación, acentuando el carácter rentista de las economías ‘periféricas’” (Zapatta 2008, 1).

Es solo a partir de una lectura cronológica del conjunto de los textos y en clave de historia conceptual, que es posible identificar lo que en párrafos anteriores se mencionó como una suerte de desdoblamiento de la noción de *desarrollo*. Dicho de otra manera, tal como se observa en la primera cita de esta sección, durante las primeras publicaciones de la institución se tiende a utilizar a la noción de *desarrollo* como relativamente genérica, como un término que, sin más, da cuenta de las tendencias, de las lógicas de funcionamiento y orientación de la sociedad, y que, por lo tanto, puede ser conceptualizada en distintas claves, incluso opuestas, tal como se observa en el párrafo anterior, en donde se cataloga a los *modelos de desarrollo* como funcionales al capitalismo.

No es sino al revisar la totalidad de la producción bibliográfica de la institución que compone la matriz descrita en la sección I.II del presente capítulo, que se puede afirmar que existe un proceso de modificación de la forma en que se comprende a la noción de *desarrollo*, pasando de ser ésta una noción con sentidos múltiples, intercambiables y hasta opuestos, a ser una noción con un sentido propositivo, y que se constituye a partir de lo que bien podría considerarse su par opuesto, la noción de *modelo de acumulación*. En un contexto en el que -como se observó en el segundo capítulo- hablar de *desarrollo* es inevitable, en SIPAE parece introducirse la pregunta *¿cuál desarrollo?* Conforme aumenta su producción bibliográfica, es posible observar que esta noción es resignificada, de tal manera que se constituye en bandera alternativa y opuesta a la de *modelo de acumulación*.

Una vez realizada una lectura general de la bibliografía de la institución, deja de ser posible concebir al *desarrollo* como aquella noción de múltiples sentidos, pues su sentido específico parte de una caracterización que toma distancia y se opone a la noción de *modelo de acumulación*. Se trata de un proceso de definición conceptual, de delimitación, por medio del cual es posible observar una toma de posición institucional, y, por lo tanto, una disputa, no solo por la legitimidad de los conceptos que se proponen, sino, principalmente, por lo que es legítimo observar, por la manera legítima de observar, y, aún más, por lo que es legítimo cambiar. Es decir, se trata de un proceso que, como se verá a continuación, gira al mismo tiempo, entre lo descriptivo y lo normativo.

En SIPAE se plantea, entonces, que el debate alrededor del *desarrollo*, o, mejor dicho, alrededor del *modelo de desarrollo*, “no puede reducirse a los límites o las reglas del juego de la competitividad comercial y un crecimiento económico a expensas del avance equitativo social” (SIPAE 2006, 9). Así como se planteó que existe un *modelo*

*agrario* que es consecuente con el *modelo de acumulación* vigente, al plantearse la posibilidad de construir un *modelo de desarrollo* que tome distancia de las lógicas y el funcionamiento del capitalismo, se coloca en el centro la necesidad de reorientar el *modelo agrario* a favor de las agriculturas campesinas:

El objetivo a largo plazo es un modelo de desarrollo en el campo que tiene al centro una agricultura equitativa, incluyente, sustentable, basada en derechos. Esta propuesta implica una perspectiva que asume cambios sustanciales en tres vías: 1) *Desmonopolización de los recursos*, tanto de los básicos, tierra y agua, como de los propios de las condiciones productivas actuales, crédito y tecnología; 2) *Promoción y defensa de las condiciones de reproducción de las agriculturas familiares* social de los campesinos, eso implica reconocimiento y aplicación de los derechos económicos, sociales y culturales de los campesinos, de los asalariados agrícolas, de las comunidades rurales, indígenas y montubias; c) *Perspectiva de equidad social*, étnica y de género (SIPAE 2008, 4)

Se trata de una propuesta que estaría orientada al objetivo mayor de “construir un nuevo país en el que todos y todas estemos incluidos, en el que la soberanía, el interés y las necesidades de las mayorías sean los objetivos del Estado; en el que los recursos naturales sean de todos y no de sectores privados”, un objetivo que habría de conseguirse solamente a partir del reconocimiento de “la importancia de la agricultura campesina y el rol regulador y redistribuidor del Estado” (SIPAE s.f., 12). La propuesta gira, entonces, alrededor de dos de los tres actores claves identificados en la discusión del *modelo de acumulación*, en donde, las agriculturas campesinas se posicionan como máximas representantes de lo que en líneas anteriores se señalaba como la *lógica de la solidaridad* y el Estado se constituye en interventor de las relaciones inequitativas de poder existentes en el campo.

Ahora bien, siendo el SIPAE un actor de lo que se ha denominado el *régimen de pensamiento agrario*, y habiéndose constituido el *desarrollo* en narrativa hegemónica y en objeto legítimo de pensamiento de dicho régimen, pero, además, en un contexto nacional en el que estaba a puertas una prometedora Asamblea Nacional Constituyente; durante los años 2007 y 2008 en la institución se delimita una propuesta más específica de lo que se comprende por *desarrollo* y por *modelo de desarrollo*. Para hacerlo, en SIPAE se entra en estrecho diálogo con la propuesta que desde la década de los noventa la Vía Campesina había denominado *soberanía alimentaria*, una propuesta que –tal como se señaló en el capítulo segundo- disputa lo que ha de entenderse legítimamente por *desarrollo*.

Aunque ya en los primeros textos producidos en la institución se defendía a la soberanía alimentaria a la luz de la posible firma de un TLC, no es sino a partir de 2006

que se empieza a producir la revista *Alerta Agraria* bajo la consigna: “los alimentos y el agua son un derecho humano, no una mercancía”, y que, abiertamente se señala a la soberanía alimentaria como el centro alrededor del cual debería levantarse el modelo de desarrollo. En la institución se considera que la importancia de promover la soberanía alimentaria radica en el hecho de que, a pesar del *modelo agrario* vigente y dada la existencia del *modelo campesino*, “el sector de la agricultura es uno de los que no ha caído aun totalmente en la lógica de la acumulación transnacional de gran escala” (SIPAE 2007, 37). De manera que, defender la soberanía alimentaria...

No es solo garantizar el derecho a la alimentación y proteger desde el Estado la producción campesina que a la par que genera alimentos, provee de empleo a un segmento importante de la población, es garantizar la supervivencia de formas de producción que conservan ecosistemas y guardan la diversidad de especies agrícolas, es garantizar la supervivencia de la economía campesina y los derechos de los habitantes que viven gracias a ella frente a modelos que las desestructuran y excluyen (SIPAE 2007, 74).

Vista de este modo, la soberanía alimentaria es, al mismo tiempo, una “*obligación del Estado*” (SIPAE s.f., 14) y un derecho de la sociedad civil. Tal como en 1996 lo expuso La Vía Campesina y en 2008 lo recoge SIPAE, la soberanía alimentaria es...

el derecho de los pueblos, de sus países o uniones de Estados a definir su política agraria y alimentaria, el derecho de los campesinos a producir alimentos y el derecho de los consumidores a poder decidir lo que quieren consumir y, como y quien lo produce (...) [un derecho que] busca priorizar la producción agrícola local para alimentar a la población (SIPAE, 13-14).

Una apuesta, que se ratifica años más tarde, al afirmar la necesidad de “un cambio radical del modelo agrícola” para llegar a la ‘soberanía alimentaria’, la cual

está basada en la participación de los pequeños productores, el derecho a la alimentación, una reforma agraria, la preservación de los recursos naturales, la reorganización del comercio de alimentos (por fuera del control de la OMC) y una regulación de las instituciones y empresas transnacionales (Brassel 2011, 37)

Dado el importante papel que habría de jugar el Estado, se considera imprescindible su recuperación, “para poder implementar políticas efectivas en el campo a favor de la pequeña y mediana agricultura (...) [y] centrado en las agriculturas familiares” (SIPAE 2007, 4). En efecto,

ejercer el derecho a la alimentación y a una [vida] digna es posible a partir de una reorientación del modelo de desarrollo rentista y extractivista y su sistema económico que lo ampara, hacia un modelo de desarrollo rural que ponga en el centro a las comunidades campesinas e indígenas (SIPAE 2007, 6).

Ahora bien, colocar a la soberanía alimentaria como el eje a partir del cual ha de levantarse el *modelo de desarrollo* implica necesariamente modificar el *modelo agrario*, pasando de uno que promueve altos niveles de concentración en las esferas de la

producción y comercialización, a uno más equitativo. Para garantizar efectivamente la soberanía alimentaria, es necesario “asegurar el acceso de los campesinos a la tierra, al agua, a las semillas y al crédito” (SIPAE 2008, 14), es decir, promover una serie de políticas redistributivas favorables al modelo campesino. Es por esto que puede encontrarse a lo largo de la producción bibliográfica de la institución un permanente ejercicio de proposición de medidas gubernamentales que hagan frente al *modelo de acumulación*, todas las cuales parten, por un lado, de una forma distinta de concebir a los “recursos productivos”, y, por otro lado, de su necesaria redistribución.

Respecto de la concepción de los recursos productivos, un elemento constante de la reflexión en SIPAE es la afirmación de que, lo que comúnmente suele concebirse como “medio de producción”, debe ser comprendido de una manera más amplia. Por ejemplo, en cuanto a la tierra, se plantea que ésta “es la base de la vida, la agricultura, la alimentación y cultura”. Es decir, para levantar un efectivo *modelo de desarrollo* y reorientar el *modelo agrario*, es necesario asimilar que, en un *modelo campesino* la tierra “no es una mercancía” (SIPAE 2008, 4), como sí ocurre en el modelo agroindustrial (SIPAE 2008, 3). Según se afirma, el problema de concebir a la tierra y otros recursos naturales como mercancías, radica en el hecho de que “el complemento lógico a esta concepción mercantilista de la tierra es la idea de que, como mercancía, la producción de la tierra debe responder a los criterios de eficiencia y competitividad”, lo cual estaría en abierta “contradicción con un modelo de promoción de la soberanía alimentaria” (SIPAE 2008, 4).

Respecto de la redistribución de los recursos productivos y una vez acogida la observación anterior, en la institución se plantea que es necesario redistribuir equitativamente lo que bien podrían considerarse “medios de vida”. De ahí que una de las principales propuestas de redistribución sea la *reforma agraria integral*, una propuesta que, como se señaló en el segundo capítulo, está en directo diálogo con las propuestas de la Vía Campesina. Según señala el SIPAE, una reforma agraria de este tipo...

Debe garantizar el derecho humano de toda la sociedad a la alimentación, el derecho de los campesinos, indígenas, montubios, afrodescendientes y comunidades locales a acceder a la tierra y territorios; a las semillas, recursos naturales renovables y no renovables y en general a la biodiversidad (SIPAE 2007, 4)

Ahora, si bien es cierto que la *reforma agraria integral* tiene que ver con todos recursos naturales involucrados en la producción agrícola que son necesarios para un sostenimiento del modelo campesino, en la institución se ha colocado especial énfasis en los recursos agua y tierra. Son numerosos los títulos que se han ocupado, no solo de

denunciar los fenómenos de acumulación y despojo de estos recursos, sino también plantear políticas públicas de redistribución específicos a cada uno. Sin embargo, se mantienen a la vista los demás recursos. En cuanto a un proceso de redistribución de la tierra se señala:

No hablamos de una reforma agraria de la misma forma como en los años 60 y 70, la cual no ha cambiado fundamentalmente la estructura agraria del país, no ha incluido de una manera suficiente aspectos de infraestructura para los pequeños productores, de crédito y riego, ni aspectos de género, del medio ambiente o de una planificación del desarrollo rural territorial (Brassel, Herrera y Laforge 2008, 15).

Es decir que, al plantearse un proceso de redistribución de los recursos, debe tomarse en consideración, además, otros aspectos de la esfera de la producción, pero también de la esfera de la circulación. Se considera que todo debate sobre reforma agraria “debe incluir no solo aspectos de la redistribución de la tierra y del agua, sino también todo el panorama de la política agraria pública y de las tendencias en las cadenas productivas y distributivas” (Brassel, Ruiz y Zapatta 2008, 29). En cuanto a las problemáticas relacionadas con el recurso agua, no deja de reconocerse que al tiempo que históricamente se ha promovido el control y acumulación de la tierra, también ha ocurrido con el agua (Isch y Zapatta 2010, 7), de manera que no es posible concebir procesos de redistribución de recursos aislados, ni tampoco dejar de lado la esfera del mercado.

Sobre el mercado, SIPAE plantea que “el carácter concentrador de los recursos corresponde también a una estructura comercial de inequidad y desventaja para los pequeños”, fundamentalmente representada por las cadenas de supermercados que no solo son pocas, sino que tienen un número reducido de proveedores entre los que no se cuenta necesariamente a los productores más pequeños (SIPAE 2007, 48). Se trataría de una tendencia que se corresponde con un contexto marcado por la presencia de “empresas multinacionales que controlan la mayor parte del comercio mundial y empresas agroalimentarias nacionales en posición de monopolio u oligopolio en el mercado doméstico y mercados regionales (Proaño y Lacroix 2013, 8).

De este modo, la necesidad de tener presente la esfera de la comercialización radica, por un lado, en la constatación de que el mercado en general se encuentra altamente concentrado, y por otro, en la consigna de que se considera a esta esfera como clave para “el fortalecimiento de la soberanía alimentaria y de la agricultura familiar” (Tafur y Flores 2013, 142). En un escenario en el que “la agricultura campesina tiene un bajo poder de negociación”, ya sea frente a “agentes directos como *intermediarios a pie de finca*” (Vallejo 2013, 36) o frente a agentes de la agroindustria -tal como se observó

en la discusión sobre la agricultura bajo contrato y los tratados de libre comercio, se plantea, la necesidad de desarrollar alternativas que les sean favorables, como por ejemplo, los “circuitos alimentarios de proximidad” (Rigaud 2013) o las “compras públicas” (Prudencio y Elias 2014).

Ahora bien, no puede perderse de vista que en SIPAE se considera que

cuando concentramos nuestro análisis en la esfera de los problemas del mercado perdemos de vista el trasfondo histórico, pues la circulación de mercancías es apenas la esfera del intercambio de productos, pero no la explicación de la lógica y los intereses de cómo fueron producidos. Cuando miramos solo los problemas de mercado, no visualizamos las relaciones sociales de producción, sino una expresión de las mismas que, aunque es muy importante no abarca las raíces del problema económico (...) [pues] es la propiedad de los medios de producción la que determina el poder de los distintos tipos de agricultor y son las que se reflejan en las relaciones de mercado (Breilh, Hidalgo, y otros 2004, 19)

De manera que también en lo referente a los mercados, ha de tenerse presente que la orientación que tome el modelo agrario está determinada, fundamentalmente, por la estructura agraria, pues, como se señaló previamente, la distribución de los recursos determina las dinámicas productivas y las dinámicas de comercialización. Si efectivamente se busca reorientar el *modelo agrario* y, con él, el *modelo de desarrollo*, no es posible desarticular las esferas de la producción y la comercialización, y consecuentemente, no es posible perder de vista la cuestión de la tenencia de los recursos.

Ahora bien, volviendo a la propuesta general del *modelo de desarrollo*, resulta interesante señalar que, en los años posteriores a la Asamblea Nacional Constituyente de 2008, se consolidó una tendencia a darle mayor contenido a lo que ha de comprenderse por tal. Por ejemplo, en un texto de 2010 se recuerda el escenario en el que en el campo aparece “la *nueva ruralidad neoliberal*”, caracterizada por todo cuanto se ha dicho respecto del modelo de acumulación, y que se resume en que se trata de un “círculo de la muerte (...) un paradigma de acumulación acelerada, que se apoya en un modelo energético inviable, y se recrea y realiza en modos de vivir malsanos y no sustentables”. En ese marco, la opción es apuntar hacia la construcción de un “auténtico *sumak kawsay* rural que solo puede darse en un mundo rural sustentable, solidario y saludable, las tres “s” que fundamentan el buen vivir” (Breilh 2010, 18-20).

Promover la soberanía alimentaria significa, entonces, someter “todo el proceso agrario a una nueva lógica de la vida, de la defensa de la vida en los seres humanos y en la naturaleza, que es la lógica que nace en la matriz cultural propia de las sociedades agrarias de pequeña escala, indígenas, afroamericanas y mestizas” (Breilh 2013, 52-53). Es de este modo que se posiciona a la *soberanía alimentaria* como el eje que ha de

orientar un *modelo agrario* que coloque en el centro al *modelo de agricultura campesino*, pero, además, como un eje imprescindible para la construcción de un efectivo *modelo de desarrollo*. Dicho de otra manera, no sería posible concebir un modelo de desarrollo si no se garantiza la soberanía alimentaria, pues ésta es el factor determinante que habría de orientar la sociedad y país que se construya, al que paulatinamente se le da el nombre de *buen vivir*, o *sumak kawsay*...

El aporte sustantivo del Ecuador a la evolución del concepto de soberanía alimentaria se da en el marco del proceso constituyente, en la definición de una propuesta de cambio; y, en ese contexto, mirar la ruralidad ligada a la promoción y reproducción de la vida del conjunto de la población, no solo de aquella que está en el campo sino también de las ciudades. La alimentación, el derecho a la alimentación empezamos a decir, es parte sustancial del derecho a la vida, a una comprensión de la vida en armonía entre los seres humanos, y de estos con la naturaleza, lo que se empieza a llamar Buen Vivir, que, a su vez, toma como punto de referencia la filosofía de vida de los pueblos indígenas, el *sumak kawsay* de aquellos que lograron preservar la integridad de sus comunidades y de sus territorios (Hidalgo 2013, 39).

De ahí que, al pasar de los años, en SIPAE se transita hacia un nuevo momento de cuestionamiento y denuncia de la política pública promovida desde el Estado, ahora bajo el nombre del Buen Vivir (SIPAE s.f.). Si en su momento se denunció la existencia de un Estado que en su debilidad favoreció al modelo agroindustrial y al modelo de acumulación, en el periodo posterior a la Asamblea Nacional Constituyente se pasa a denunciar un estado fuerte que igualmente favorece dicho modelo. Este Estado, además, promueve una economía basada en un nuevo extractivismo –petróleo, mega minería, agrocombustibles, transgénicos- que no genera cambio alguno en la estructura de acumulación, pues “este neoextractivismo sostiene una inserción internacional subordinada y funcional a la globalización del capitalismo transnacional” (Acosta s.f., 19) y, por supuesto, no tiende a la consecución de la soberanía alimentaria.

He aquí la disputa por el sentido legítimo del *desarrollo* en la que interviene el SIPAE, un proceso de constante denuncia de las lógicas de funcionamiento del capitalismo, una constante interpelación al Estado como ente regulador y potencial garante de lo que se considera un efectivo desarrollo, una constante denuncia de las inequidades de poder en las que se asienta el *modelo agrario*, y una permanente reivindicación del *modelo campesino* y de la *soberanía alimentaria* como ejes para la construcción de una sociedad más justa y equitativa. En un contexto en el que es ineludible hablar de desarrollo, como en otros espacios, en SIPAE preguntan *¿cuál desarrollo?* y se posiciona lo que se ha señalado hasta aquí como el *desarrollo* legítimo.



## Conclusiones

La presente investigación tuvo el propósito de realizar una exposición reflexiva de la producción bibliográfica del SIPAE por considerarla sintomática de un momento del debate del pensamiento agrario. Para hacerlo, se planteó la necesidad de colocar especial énfasis en los conceptos que constituyen su propuesta en el marco de la discusión sobre el desarrollo, pues se consideró que al realizar la exposición de las nociones fundamentales halladas en sus textos era posible hacer explícitas las tensiones y disputas propias de un momento de desplazamientos ocurridos en el seno del régimen de pensamiento agrario.

De este modo, la producción bibliográfica del SIPAE, así como otra producida sobre el campo hacia inicios del nuevo siglo, responde y es sintomática de las modificaciones sufridas por el régimen de pensamiento agrario durante la segunda mitad del siglo XX y que modificaron su objeto de pensamiento. En la presente investigación se ha entendido que el régimen de pensamiento agrario es aquel campo discursivo que emerge durante la década de los setenta en el marco del pensamiento crítico ecuatoriano y que hasta la primera mitad de la década de los ochenta tuvo como su objeto de reflexión lo que en su momento se definió como *desarrollo del capitalismo*.

Durante la década de los setenta, la bibliografía producida en el seno de este régimen se caracterizó por estar profundamente marcada por una lectura “estructuralista” de la realidad, debido, sobre todo, a la influencia que tenían en la época el marxismo, el materialismo histórico y la teoría de la dependencia, corrientes que colocaban el énfasis en la dimensión económica de la realidad y promovían una concepción lineal de la historia. A partir de estas premisas se produjo una serie de textos que intentaron dar cuenta del *problema agrario* como un elemento clave para explicar el *desarrollo del capitalismo* en el país, y como una manera de dar cuenta de la forma cómo operan las estructuras sociales y políticas desde una perspectiva de crítica a la dominación social.

Sin embargo, en la década de los ochenta, al tiempo que se da el retorno a la democracia y el capitalismo, se afirma en el país, la producción intelectual es subvertida por lo que se conoció como el *giro cultural*. Este giro promovió el abandono de una comprensión mecanicista lineal de los procesos históricos que explicaban los cambios en la subjetividad y en el orden simbólico desde la dimensión económica y material de la realidad. No se trata de un abandono de la descripción estructural, sino, más bien, su

complejización por la importancia que pasa a tener la dimensión cultural, y con ella la preocupación por los diversos actores sociales más allá de una lectura de “clase”.

Estas modificaciones conllevaron a que, en el marco del pensamiento crítico general, durante los primeros años de la década de los ochenta se adoptara el objeto *democracia* y hacia la segunda mitad de esta misma década se abandonara el objeto *desarrollo del capitalismo* y se colocara en su lugar el objeto *modernidad*. De este modo, el objeto en el marco del cual el *problema agrario* emergió en su momento deja de tener asidero en el pensamiento crítico ecuatoriano. A este proceso se sumó la consolidación de la narrativa del *desarrollo* en la región durante la segunda mitad del siglo XX y que, en conjunto, conllevó a que hacia el nuevo siglo el *desarrollo* pase a ser el objeto del que se ocuparía el régimen de pensamiento agrario.

Ahora bien, puesto que toda emergencia de un nuevo *objeto de pensamiento* es necesariamente conflictiva, el estudio de la producción bibliográfica del SIPAE permitió dar cuenta la postura de uno de los actores del régimen de pensamiento agrario respecto de sus recientes modificaciones, es decir, permitió dar cuenta de los límites inherentes a estos procesos de cambio. De este modo, al dar cuenta de la propuesta teórica y conceptual que la institución tiene respecto del desarrollo, ha sido posible observar que los procesos de cambio que ocurren en el seno de los regímenes de pensamiento no ocurren con pocas resistencias, ni de forma homogénea. La postura del SIPAE y su disputa el sentido legítimo del desarrollo, expone el juego conflictivo que implica la construcción y consolidación de narrativas, un proceso determinante en el que se disputa lo que es legítimo observar y también modificar.

De este modo, se caracterizó al nuevo siglo como un momento en el que el *desarrollo* es la narrativa oficial del quehacer político y las necesidades sociales, es aquella que da sentido a los procesos históricos que ocurren en la región, alrededor de la cual se levantan tanto procesos descriptivos –investigación–, como normativos –generación de políticas públicas–. La producción bibliográfica del régimen de pensamiento agrario no es ajena a este nuevo momento, de manera que desplaza su interés de lo agrario a lo rural, coloca en segundo plano la denuncia de las formas de funcionamiento del capitalismo, y parte de una perspectiva favorable al *desarrollo*, el cual solo podría alcanzarse en el marco de este sistema económico.

Pues bien, las tensiones del SIPAE respecto del régimen de pensamiento agrario radica en que, al inscribirse en el pensamiento crítico, retoma aquella intencionalidad política de denuncia de los mecanismos de dominación, explotación y asimetrías de poder

del capitalismo, para -solo a partir de entonces- proponer lo que en su seno se considera una “definición legítima” del *desarrollo*. A pesar de las modificaciones sufridas por el régimen de pensamiento agrario, y aun cuando no se niegan las otras dimensiones de la realidad, en la institución se parte de una mirada fundamentalmente estructuralista, retoma los principios del materialismo histórico y se alinea con la propuesta de *soberanía alimentaria* que surge en los noventa.

Si bien es cierto que el SIPAE también impulsa una noción de *desarrollo* como un horizonte de posibilidades positivo y deseable, lo condiciona con la necesidad de garantizar la reproducción de la vida en general, y de los sectores más empobrecidos, en particular. Así también, a pesar de que con la emergencia de la *cuestión rural* la agricultura deja de ser central en las propuestas de desarrollo para el campo, en SIPAE se coloca a ésta nuevamente como el eje a partir del cual se estructura dicho proyecto. El par conceptual que permite al SIPAE construir su propuesta es *modelo de acumulación* –en clave de denuncia- y *modelo de desarrollo* –en clave propositiva-, uno después del otro.

De este modo, la noción de *modelo de acumulación* permite retomar la denuncia de las formas de funcionamiento del capitalismo que, para el caso de la agricultura, impulsan un *modelo agrario* fundamentalmente caracterizado por una elevada concentración de los recursos naturales y tecnológicos en favor de la agroindustria y en detrimento del campesinado. Para hacerle frente a dicho modelo, el papel regulador del Estado es determinante en el fortalecimiento de las economías campesinas, por lo que un elemento permanente es la demanda de que no solo exista un Estado, sino que éste actúe como regulador de las inequidades del poder –las cuales, recordemos, se asientan fundamentalmente en la materialidad de la vida-, de manera que no solo reconozca estas inequidades, sino que actúe de tal manera que realice modificaciones estructurales que permitan superarlas.

Frente a la noción de *modelo de acumulación* se plantea la de *modelo de desarrollo* como aquella que permite proponer una respuesta alternativa y en clave positiva a todo aquello que ha sido denunciado como propio de una lógica capitalista. Se propone construir un *modelo de desarrollo* que tome distancia de las lógicas y el funcionamiento del capitalismo, que coloque en el centro la necesidad de reorientar el *modelo agrario* a favor de las agriculturas campesinas y que defienda la *soberanía alimentaria*. Para esto, es necesario modificar el *modelo agrario*, pasando de uno que promueve altos niveles de concentración en las esferas de la producción y comercialización, a uno más equitativo, es decir, promover una serie de políticas redistributivas favorables al modelo campesino.

Como se observa, no solo que el SIPAE participa de la discusión sobre lo que se entiende por *desarrollo*, sino que se resiste al abandono de una postura crítica que mantenga en el centro de sus cuestionamientos al capitalismo. Adicionalmente, si bien es cierto que no desconoce las potencialidades del giro cultural y de la cuestión rural, insiste en el estudio del campo desde una postura fundamentalmente estructural y centrada en la agricultura.

Se trata de las resistencias y tensiones propias de un momento de cambio de un régimen de pensamiento, que dan cuenta, además, del hecho que el debilitamiento y la emergencia de los objetos de pensamiento son procesos que se extienden en el tiempo, heterogéneos, con avances, retrocesos y contradicciones. Procesos que configuran determinadas condiciones de producción intelectual de la que los textos son testimonios útiles para el análisis pues en ellos se pueden hallar los esfuerzos intelectuales que se plasman en forma de conceptos.

Ahora bien, más allá de la propuesta de desarrollo del SIPAE, resulta interesante dejar sobre la mesa los posibles debates que no han podido ser agotados durante la presente investigación. Entre ellos resalta, por ejemplo, la posibilidad de un proyecto utópico emancipador en tiempos en los que el *desarrollo* es una promesa que necesariamente se construye en el marco de un sistema capitalista concentrador de los medios de producción, del capital y de la riqueza generada, que, a su vez depreda la naturaleza, explota y excluye a las grandes mayorías desfavorecidas.

Queda abierta la inquietud sobre la pertinencia de una promesa que, después de casi setenta años, no ha logrado reducir de manera permanente las grandes brechas existentes entre las mayorías empobrecidas y las minorías favorecidas. Aún más, queda abierta la inquietud sobre las posibilidades de una promesa que, para realizarse, debe depredar el entorno y las poblaciones a las que promete salvar. Queda abierta la inquietud de si es suficiente disputar el *sentido* del desarrollo y asignarle adjetivos prometedores, o si es tiempo de colocar en su lugar una promesa civilizatoria radicalmente opuesta, y en el caso de que éste fuese el camino, queda abierta la inquietud de cuál sería esta nueva utopía.

## Lista de referencias

- Acosta, Alberto. «Matriz productiva en el plan nacional del buen vivir 2013-2017.» Cuaderno para el debate 8, s.f.: 13-22.
- Arreguin, Moisés. «Agriculturas y fuentes de trabajo en el campo.» En Trabajo familiar y organización campesina, de Francisco Hidalgo, Melissa Ramos y Viviana Quishpe, 21-28. Quito: SIPAE, 2014.
- Bengoa, José. «25 años de estudios rurales.» Sociologías, 2003: 36-98.
- Borja, Juan, y Justo Castillo. «La "agricultura bajo contrato": contribución al debate teórico; Ecuador: casos de maíz en Guayas, brócoli en Chimborazo y leche en Carchi.» Cuaderno para el debate 10, 2013: 31-62.
- Brassel, Frank, Patricio Ruiz, y Alex Zapatta. «La estructura agraria en el Ecuador: una aproximación a sus problemáticas y tendencias.» En ¿Reforma Agraria en el Ecuador? Viejos temas, nuevos argumentos, de Frank Brassel, Stalin Herrera y Michel Laforge, 17-30. Quito: SIPAE, 2008.
- Brassel, Frank, Stalin Herrera, y Michel Laforge. «¿Por qué tierra?» En ¿Reforma agraria en el Ecuador? Viejos temas, nuevos argumentos, de Frank Brassel, Stalin Herrera y Michel Laforge, 11-16. Quito: SIPAE, 2008.
- Brassel, Frank. «Las dinámicas monopólicas de la agroindustria.» En ¿Agroindustria y Soberanía Alimentaria? Hacia una ley de agroindustria y empleo agrícola, de Frank Brassel, Jaime Breilh y Alex Zapatta, 27-53. Quito: SIPAE, 2011.
- . «Nueva hambre de tierra. Ofensiva de la agroindustria a nivel internacional.» En Tierra urgente, de Francisco Hidalgo y Michel Laforge, 33-42. Quito: SIPAE, 2011.
- Breilh, Jaime, Francisco Hidalgo, Alex Zapatta, Carlos Carrión, y Hernán Velásquez. «El TLC en lo agrario ¿Oportunidad dorada o tiro de gracia?» En El TLC en lo agrario: Evidencias y amenazas, de Jaime Breilh, Francisco Hidalgo, Alex Zapatta, Carlos Carrión y Hernán Velásquez, 15-76. Quito: SIPAE, 2004.
- Breilh, Jaime. «Aceleración agroindustrial: peligros de la nueva ruralidad del capital.» En ¿Agroindustria y Soberanía Alimentaria? Hacia una ley de agroindustria y empleo agrícola, de Frank Brassel, Jaime Breilh y Alex Zapatta, 171-190. Quito: SIPAE, 2011.

- . «El TLC y los agroquímicos: la urgencia de un debate sobre el modelo agrario.» En *TLC y plaguicidas: Impactos en los mercados y la agricultura ecuatoriana*, de Antonio Gaybor, Carlos Nieto y Ramiro Velastegui, 15-35. Quito: SIPAE, 2006.
- . «Hacia una redefinición de la soberanía agraria. ¿Es posible la soberanía alimentaria sin cambio civilizatorio y bioseguridad?» En *Comercialización y soberanía alimentaria*, de Francisco Hidalgo, Pierril Lacroix y Paola Román, 45-56. Quito: SIPAE, 2013.
- . «Lo agrario y las tres "s" de la vida.» En *Tierra y agua: interrelaciones de un acceso inequitativo*, de Edgar Isch y Alex Zapatta, 13-24. Quito: SIPAE, 2010.
- Castillo, Olga. *Paradigmas y conceptos del desarrollo rural*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2008.
- CEPAL. Comisión Económica para América Latina, Naciones Unidas. 23 de marzo de 2018. <https://www.cepal.org/es/acerca-de-la-cepal> (último acceso: 23 de marzo de 2018).
- Chiriboga, Manuel. «La cuestión agraria en el pensamiento de Fernando Velasco.» En *Pensamiento de Fernando Velasco Abad*, de Santiago Ortiz y Soledad Álvarez, 55-64. Quito: FLACSO Ecuador, 2014.
- . «Desarrollo agropecuario que necesitan América Latina y el Caribe: democracia económica y crecimiento con equidad.» En *América Latina: opciones estratégicas de desarrollo*, de Helena González, 219-235. Costa Rica, Venezuela: Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción (ALOP), Nueva Sociedad, 1992.
- . «Las ONGs y el desarrollo rural en los países andinos: dilemas y desafíos.» *Ecuador Debate*, 1995: 109-125.
- . «Movimiento campesino e indígena y participación política en Ecuador: la construcción de identidades en una sociedad heterogénea.» *Ecuador Debate*, 1987: 87-121.
- . *Antología de las Ciencias Sociales. El problema agrario en el Ecuador*. Quito: ILDIS, 1988.
- . *Jornaleros y gran propietarios en 135 años de exportación cacaotera, 1790-1925*. Quito: Corporación Editora Nacional, 2013 [1980].
- CMMAD. 1987. "Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Nuestro Futuro Común".

- [http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE\\_LECTURE\\_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf](http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf)
- Cueva, Agustín. El desarrollo del capitalismo en América Latina. Tercera. Colombia: Siglo XXI editores, 1979.
- De la Tejera, Beatriz, Raúl García, y Ángel Santos. «Desarrollo rural: reconstruyendo una utopía.» En Desarrollo rural regional, hoy. Tomo I: El debate teórico, de Artemio Cruz, Carlos Guardarrama, Miriam Núñez y César Ramírez, 45-68. Chapingo: Universidad Autónoma de Chapingo, s.f.
- Echeverri, Rafael, y María Ribero. Nueva Ruralidad. Visión del territorio en América Latina y el Caribe. s.l.: Instituto Interamericano para la Cooperación para la Agricultura (IICA), 2002.
- Escobar, Arturo. La invención del tercer mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo. Caracas: El perro y la rana, 2007.
- Esteva, Gustavo. «Desarrollo.» En Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder, de Wolfgang Sachs, 52-78. PRATEC, 1996.
- FAO. 2018. «Anexo 1: Perfil de los principales enfoques de desarrollo examinados». Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación. Accedido 14 junio 2018. <http://www.fao.org/docrep/007/j3137s/j3137s0a.htm#bm10>
- Gaybor, Antonio, Carlos Nieto, y Ramiro Velasteguí. TLC y plaguicidas: Impactos en los mercados y la agricultura ecuatoriana. Quito: SIPAE, 2006.
- Gaybor, Antonio. «El escenario global de la agricultura y el libre comercio.» En El TLC en lo agrario. Evidencias y amenazas, de Jaime Breilh, Francisco Hidalgo, Alex Zapatta y Hernán Velásquez, 77-98. Quito: SIPAE, 2004.
- Giarraca, Norma. ¿Una nueva ruralidad en América Latina? Buenos Aires: CLACSO, 2001.
- Gómez, Sergio. «Nueva Ruralidad. Fundamentos teóricos y necesidad de avances empíricos.» Valdivia, 2003.
- Grammont, Hubert. «El concepto de Nueva Ruralidad.» En La Nueva Ruralidad en América Latina. Avances teóricos y evidencias empíricas, de Edelmira Pérez, María Farah y Hubert Grammont, 380. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana: CLACSO, 2008.
- Hidalgo, Francisco. «Sembrando la soberanía alimentaria en Ecuador.» En Comercialización y soberanía alimentaria, de Francisco Hidalgo, Pierril Lacroix y Paola Román, 37-44. Quito: SIPAE, 2013.

- Isch, Edgar, y Alex Zapatta. *Tierra y agua: interrelaciones de un acceso inequitativo*. Quito: SIPAE, 2010.
- Kay, Cristóbal. «Los paradigmas de desarrollo rural en América Latina.» En *El mundo rural en la era de la globalización: incertidumbres y potencialidades*, 337-429. Madrid: Ministerio de Agricultura y Alimentación, 2001.
- . «The agrarian question and the neoliberal rural transformation in Latin America.» *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 2015: 73-83.
- Koselleck, Reinhart. *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica S.A, 1993.
- La Vía Campesina. «Declaración de La Vía Campesina sobre Comercio, Mercados y el Desarrollo.» XIV Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Nairobi, julio de 2016. 5.
- . «Soberanía alimentaria y comercio: Declaración del Foro Mundial de la Soberanía Alimentaria Nyeleni 2007.» En *Documentos políticos de La Vía Campesina. V Conferencia Mozambique 17-13 octubre 2008, de La Vía Campesina*, 158-163. Yakarta, 2009.
- . *La Vía Campesina, Movimiento Campesino Internacional*. 07 de 07 de 2017. <https://viacampesina.org/es/la-voz-de-los-campesinos-y-de-las-campesinas-del-mundo5/> (último acceso: 04 de 04 de 2018).
- Leftwich, Adrian. *States of Development. On the primacy of politics in developmet*. Cambridge: Polity Press, 2007.
- Lucas, Kintto. *Una historia dentro de la historia. Treinta y dos años de FLACSO Ecuador*. Quito: FLACSO Ecuador, 2007.
- Martínez, Luciano. *Antología de estudios rurales*. Quito: FLACSO, 2000.
- McMichael, Philip. *Development and social change. A global perspective*. California: SAGE Publications, Inc, 2012.
- Moreano, Alejandro. «Fernando Velasco: pensamiento y acción.» En *Pensamiento de Fernando Velasco Abad, de Santiago Ortiz y Soledad Álvarez*, 3-8. Quito: FLACSO Ecuador, 2014.
- Núñez, Orlando. *Lo agrario: teoría y métodos*. San José: EDUCA, 1990
- Payne, Anthony, y Nicola Phillips. *Development*. Cambridge: Polity Press, 2010.
- Pérez, Edelmira. «El mundo rural latinoamericano y la nueva ruralidad.» *Nómadas*, s.f.: 180-193.

- . «Hacia una nueva visión de lo rural.» En *¿Una nueva ruralidad en América Latina?*, de Norma Giarracca, 367. Buenos Aires: CLACSO, 2001.
- PNUD. 1990. "Desarrollo humano Informe 1990". Tercer mundo editores. Colombia. [http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr\\_1990\\_es\\_completo\\_nostats.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1990_es_completo_nostats.pdf)
- Polo, Rafael. «Campo de visibilidad y producción de narrativas.» En *Ciencia, política y poder. Debates contemporáneos desde Ecuador*, de Mónica Mancero y Rafael Polo, 17-45. Quito: FLACSO, Sede Ecuador, 2010.
- . *La crítica y sus objetos: historia intelectual de la crítica en Ecuador (1960-1990)*. Quito: FLACSO, Sede Ecuador, 2012.
- Proaño, Verónica, y Pierril Lacroix. *Dinámicas de comercialización para la agricultura familiar campesina: desafíos y alternativas en el escenario ecuatoriano*. Quito: SIPAE, 2013.
- Prudencio, Julio, y Bishelly Elias. *Las compras públicas: ¿alternativa de mercado para la agricultura familiar campesina?* La Paz: AVSF, 2014.
- Ramírez, César. «Desarrollo rural regional y enfoque territorial.» En *Desarrollo rural regional, hoy*. Tomo I: El debate teórico, de Artemio Cruz, Carlos Guardarrama, Miriam Núñez y César Ramírez, 93-114. Chapingo: Universidad Autónoma de Chapingo, s.f.
- Ranciere, Jacques. *El reparto de lo sensible*. Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2009.
- . *Política, policía, democracia*. Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2006
- Rigaud, Jean. «Experiencia canasta comunitaria utopía. Chimborazo, Ecuador: alcances y retos para nuevas relaciones alimentarias campo-ciudad.» En *Dinámicas de comercialización para la agricultura familiar campesina: desafíos y alternativas en el escenario ecuatoriano*, de Verónica Proaño y Pierril Lacroix, 161-191. Quito: SIPAE, 2013.
- Rosset, Peter. «La reforma agraria, la tierra y el territorio: evolución del pensamiento de La Vía Campesina.» *Mundo Agrario*, 2016: 1-21.
- Rubio, Blanca. «El panorama teórico rural contemporáneo.» En *Desarrollo rural regional, hoy*. Tomo I: el debate teórico, de Artemio Cruz, Carlos Guardarrama, Miriam Núñez y César Ramírez, 69-92. Chapingo: Universidad Autónoma de Chapingo, s.f.
- . *Explotados y excluidos. Los campesinos latinoamericanos en la fase agroexportadora neoliberal*. Tercera. Quito: SIPAE, 2009.

- Sachs, Wolfgang. «Medio Ambiente.» En *Desarrollo. Una guía del conocimiento como poder*, de Wolfgang Sachs, 115-131. Proyecto Andino de Tecnologías Campesinas PRATEC, 1996.
- Sen, Amartya. *Development as Freedom*. Nueva York: Alfred A. Knopf, Inc., 2000.
- SIPAE. «Alerta Agraria 1.» 2006.
- . «Alerta Agraria 15.» ¿Por qué una ley de tierras y una política pública de redistribución de tierras?, 2010
- . «Alerta Agraria 21.» Ley de tierras: una ley diseñada para evitar cambios en la estructura agraria del Ecuador, 2016.
- . «Análisis crítico del plan nacional de desarrollo PNBV 2013-2017.» Cuaderno para el debate 8, s.f.
- . «Aportes a una perspectiva campesina para enfrentar crisis alimentaria.» Cuaderno de debate 3, 2008.
- . «Aportes a una perspectiva campesina para enfrentar la crisis alimentaria.» Cuaderno de debate 3, 2008.
- . «Certificación.» Quito, 15 de junio de 2005.
- . «Elementos para una agenda de la agricultura campesina ante la nueva constitución.» Cuaderno de debate 1, s.f.
- . «Estatutos.» Quito, 29 de agosto de 2005.
- . «Falta de tierra: grave problema para las familias campesinas.» Alerta Agraria 12, 2008.
- . «Falta de tierra: grave problema para las familias campesinas ecuatorianas.» Alerta Agraria 12, 2008.
- . «La reforma agraria dirigida por el mercado: alcances y límites de la propuesta del Banco Mundial en América Latina.» Alerta Agraria 13, 2008.
- . «Programa de investigación inter-institucional y gestión científico-tecnológica en el campo del conocimiento agrario.» Quito, septiembre de 2004.
- . «Propuesta agraria del sipae para la Nueva Constitución.» Alerta Agraria 9, 2008.
- . «Propuesta para modificar el arancel europeo sobre el banano ecuatoriano con una visión hacia un modelo banano solidario y sustentable.» Alerta Agraria 14, 2009.
- . «Reforma Agraria. Memoria del Seminario Internacional Tierra: Reforma Agraria y Constituyente.» Alerta Agraria 7, 2007.
- . *Hacia una agenda para las economías campesinas en el Ecuador*. Quito: SIPAE, 2007.

- Svampa, Maristella. *Debates Latinoamericanos. Indianismo, desarrollo, dependencia y populismo*. Buenos Aires: Edhasa, 2016.
- Tafur, Andrea, y Juan José Flores. «Comercialización campesina, instituciones y soberanía alimentaria en el Ecuador: el caso de la provincia de Imbabura.» En *Dinámicas de comercialización para la agricultura familiar campesina: desafíos y alternativas en el escenario ecuatoriano*, de Verónica Proaño y Pierril Lacroix, 141-157. Quito: SIPAE, 2013.
- Teubal, Miguel. «Globalización y nueva ruralidad en América Latina.» En *¿Una nueva ruralidad en América Latina?*, de Norma Giarraca, 367. Buenos Aires: CLACSO, 2001.
- Vallejo, Alexis. «Identificación y caracterización de los sistemas de comercialización primaria de la producción familiar campesina en la provincia del Carchi.» En *Dinámicas de comercialización para la agricultura familiar campesina: desafíos y alternativas en el escenario ecuatoriano*, de Verónica Proaño y Pierril Lacroix, 15-37. Quito: SIPAE, 2013.
- Vaillant, Michel, y Francisco Hidalgo. «Formación académica e investigación práctica, una guía para la renovación del conocimiento agrario en el Ecuador.» En *Mosaico Agrario: Diversidades y antagonismos socio-económicos en el campo ecuatoriano*, de Michel Vaillant, Darío Cepeda, Pierre Gondard, Alex Zapatta y Alexis Meunier, 17-28. Quito: SIPAE, 2007.
- Velasco, Fernando. *Reforma agraria y movimiento campesino indígena de la sierra. Hipótesis para una investigación*. Quito: El Conejo, 1979.
- Yumbra, María Rosa, y Ronald Herrera. «¡No todo lo que brilla es oro! Agricultura bajo contrato: nueva forma de extracción del capital en el Socialismo del siglo XXI.» *Cuaderno para el debate* 10, 2013: 11-30.
- Zapatta, Alex. «Nexos entre inequidad en el acceso al agua y la tierra.» *Alerta Agraria* 10, 2008.